

SEMINARIO PERMANENTE DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ANDALUCÍA

TALLER

Género en la historiografía andaluza Balance de resultados y expectativas de investigación

Coordina:

María Dolores Ramos Palomo

Ponentes:

Gloria Espigado Tocino

María Dolores Ramos Palomo

Sofía Rodríguez López

Encarnación Barranquero Texeira

Concepción Campos Luque

Teresa María Ortega López



Centro de Estudios Andaluces

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

***Los caminos de la emancipación
feminista en el siglo XIX
Reflexiones en perspectiva comparada:
Andalucía y España***

**Gloria ESPIGADO TOCINO
Universidad de Cádiz**

La historia contemporánea, como periodo histórico diferenciado, se define a través de transformaciones socioeconómicas y políticas experimentadas en occidente tales como la consolidación de un capitalismo de base industrial, la adopción del sistema liberal representativo como modo de organización política de los estados-nación emergentes y la constitución de sociedades con importantes escisiones entre sus individuos en función de variables como la riqueza, el sexo, la religión, la etnia, etc. Los cambios experimentados desde la Revolución Industrial y las llamadas Revoluciones burguesas tienen en el individuo al sujeto agente de toda mudanza. Pero éste, lejos de constituir el ser homogéneo y uniforme que dictamina el universalismo del pensamiento ilustrado, se presenta en su contingencia histórica, construida a partir de elaboraciones realizadas sobre el contexto cultural que le es propio. De entre todas las máscaras identitarias hechas para arropar al individuo que alumbró la contemporaneidad, qué duda cabe que la representación como ciudadano encierra el plus de autonomía, independencia y capacidad que constituye la expresión de perfecta subjetivación que no estará, sin embargo, al alcance de cualquiera. Siguiendo a Geneviève Fraisse, la ciudadanía está marcada, en cada fase de la historia contemporánea que le otorga significado, por el enunciado de las condiciones que conducen al exclusivo disfrute de unos pocos, lo que tiene como consecuencia inevitable la silenciada pero efectiva exclusión de la mayoría¹. La ciudadanía, o también, el conjunto de individuos acogidos al ejercicio pleno de los derechos consignados, se caracteriza por el cumplimiento de unos mínimos, que son máximos en la medida en que solo unos pocos los pueden satisfacer. Los requisitos que disponen la división básica entre los individuos responden a límites culturales interpuestos para generar las condiciones de acceso a la ciudadanía. De este modo, la exigencia de niveles de riqueza está relacionada con el valor otorgado a la independencia y a la autonomía personal, el reconocimiento de unas capacidades demostradas se conecta con la demostración del mérito que procede de una educación esmerada, finalmente, a estos baremos socioeconómicos que clasifican a los individuos como potenciales ciudadanos, se suma la condición adscriptiva que marca el sexo de nacimiento que,

¹ Geneviève FRAISSE, *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra, Feminismos, 2003, pp.53 y ss.

como nos recuerda Celia Amorós, constituye el límite biológico que excluye a las mujeres de la posibilidad de reconocerse en el selecto grupo de los iguales².

Lo significativo a lo largo del siglo XIX es la persistente existencia de estas barreras de contención ante el empuje de sectores sociales marginados. Durante esta centuria, la mayoría de los hombres y todas las mujeres, aspirantes a conseguir ese providencial estatus de individuación que conduce a la ciudadanía estarán abocados a interpelar los estrechos márgenes en los que es concebida en cada momento. Los argumentos empleados se encaminarán por un lado a refutar las ficticias diferencias creadas por los discursos de autoridad que impiden el reconocimiento de una igualdad efectiva y, por otro, a demostrar el valor diferencial pero equivalente de identidades propias que se presentan como valiosas e igualmente respetables para encajar en el molde constitutivo de la ciudadanía. Este será el recorrido que tendrán que hacer las mujeres en su afán de ser reconocidas como ciudadanas. También será el caso de las españolas, dentro de la particular evolución histórica de este país, que en el camino de conseguir la individuación necesaria demandarán en primera instancia derechos sociales, para solo más adelante solicitar derechos políticos³. En este largo transcurrir secular, podemos, a pesar de las lagunas historiográficas que aún tenemos para los primeros compases de nuestra Historia contemporánea, reconocer la pluralidad de voces de mujeres que fueron pioneras en nuestro país en modular un discurso de emancipación susceptible de ser inscrito en la genealogía visible del feminismo, o mejor, feminismos posteriores. Las siguientes páginas pretenden dar cuenta de la aportación de las españolas, también de las andaluzas, que aun estando lejos de las demandas sufragistas, iniciaron el camino para recabar las condiciones de individuación necesarias para representarse como sujetos de plenos derechos.

El acontecimiento que inaugura la entrada de España en la contemporaneidad tiene la magnitud de una guerra de liberación. La Guerra de la Independencia que libran los españoles contra el

² Celia AMORÓS, Celia Amorós, *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Cátedra, Madrid, 1997, en especial el epígrafe titulado: "Moraleja patriarcal: el idéntico destino de las idénticas", pp.194-204.

³ Mary NASH, "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España", en *Historia Social*, n°20, 1994, pp.151-172.

poder opresor de los ocupantes franceses tiene la virtualidad de generar el aliento patriótico que dará forma a la resistencia de un “pueblo” que nace en los discursos de los que animan a la movilización colectiva. Asimismo, la constitución de un orden político nuevo, basado en el principio de soberanía, división de poderes y representación nacional que encarnan las Cortes gaditanas, forja los nuevos mimbres de la nación española. Patria y Nación son los dos binomios esenciales para la creación del ropaje con qué revestir al individuo identificado con la defensa de unas fronteras nacionales, por un lado, y con la participación en el engranaje político liberal, por otro. Luchar por la patria en peligro, mostrar valor en actos arriesgados, ser ejemplo de arrojo son caracteres celebrados que llevan emparejados el reconocimiento colectivo. Por otra parte, contribuir con gestos generosos y desprendidos al mantenimiento de la causa, generar una opinión favorable a los intereses del bando patriótico y actuar en consecuencia son rasgos cívicos igualmente celebrados. Aunque en principio, la patria requerirá inexcusablemente el alistamiento de los hombres sobre los que recaerá el esfuerzo bélico y la nación solicitará el concurso de los ciudadanos para conducir la opinión y la política, sesgando con el sexo el llamamiento de urgencia realizado, las mujeres entendieron que se abrían para ellas modos de participación igualmente y de posibilidades de reclamar, en consecuencia, los laureles de patriotismo y de civismo en juego. De este modo, las veremos aprovechar los resquicios abiertos en esta oportunidad de crisis bélica ya como amazonas, como heroínas dispuestas a batirse por la causa de la patria, ya como madres reales o simbólicas de aquellos que contribuyeron a su defensa⁴.

Aunque las españolas no pidieron el derecho a portar armas como hicieron las francesas en la coyuntura revolucionaria de 1789, algunas las tomaron por sí mismas cuando tuvieron que enfrentarse a situaciones de peligro inminente, como Agustina de Aragón, Casta Álvarez, Manuela Sancho, Clara del Rey, etc., por citar tan solo algunas de las heroínas implicadas en la defensa de las ciudades que habitaban⁵. En algún caso llegaron a constituir un cuerpo reconocible en sus actuaciones de asistencia a los soldados, como ocurre con la Compañía de

⁴ Irene, CASTELLS, Gloria ESPIGADO y M^a Cruz ROMEO, “Heroínas para la patria, madres para la nación: mujeres en pie de guerra”, en Irene CASTELLS, Gloria ESPIGADO y M^a Cruz ROMEO (coords.) *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 15-56.

⁵ Elena FERNÁNDEZ, *Mujeres en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Silex, 2009.

Santa Bárbara en la ciudad de Gerona⁶, o se fundieron en el anonimato del importante número de mujeres que según las crónicas defendieron Galicia de los invasores⁷, sin olvidar, que también cabalgaron al lado de los guerrilleros, como hicieron Susana Claretóna, Francisca de la Puerta, Martina de Ibaibarriaga, Catalina Martín, etc⁸. Su concurso, minoritario sin duda dentro del contingente defensivo, fue sin embargo providencial para representar la gesta patriótica del pueblo en armas y para conminar a los hombres, no siempre dispuestos a la movilización, al alistamiento inmediato. El gesto imperturbable y sereno de la Balinense María Bellido en el momento de recibir el impacto de bala que rompió el cántaro que ofrecía al general Reading, eleva la acción normal de la aguadora que tradicionalmente servía a la tropa a la condición de acto heroico que mitifica la primera gran victoria sobre el enemigo en la Batalla de Bailén, en aquella mañana calurosa de julio de 1808 en Andalucía⁹. También, aparte de las que empuñaron armas o dispararon cañones, están las que se involucraron en operaciones de rescate y ocultamiento de prisioneros como la guipuzcoana Ángela de Tellería, o las que actuaron como enlaces entre las tropas y se camuflaron entre el enemigo actuando como espías e informando de los movimientos de las mismas, como haría la rondeña María “La tinajera”¹⁰. Actuaciones femeninas, todas ellas frecuentes y habituales en circunstancias de guerra que sirvieron entonces, pero sobre todo después, llegado el momento de escribir la crónica enaltecedora de la gesta nacional, como demostración fehaciente del valor patrio. Las mujeres se convertían en piezas angulares de la demostración de patriotismo colectivo, y algunas individualidades pasaron a formar parte de la galería de heroínas, de sujetos remarcables en la construcción de la genealogía del nacionalismo hispano¹¹.

⁶ Elena FERNÁNDEZ, “Las mujeres en los sitios de Girona: la “Compañía de Santa Bárbara”, *Heroínas...*, pp.105-128.

⁷ M^a Jesús BAZ, Las mujeres en la Guerra de la Independencia en Galicia. Una historia de omisión y anonimato”, *Ibid.*, pp.81-104.

⁸ Antonio MOLINER, “El fenómeno guerrillero”, en Antonio Moliner Prada (ed.), *La Guerra de la Independencia en España (1808–1814)*, Barcelona, Nablá Ediciones, 2007, pp.128-131.

⁹ Francisco ACOSTA, “Mujeres en la campaña de Andalucía: María Bellido y la batalla de Bailén”, *Heroínas...*, pp.57-80.

¹⁰ Marion REDER, “Espionaje y represión en la Serranía de Ronda. María García, “la Tinajera”, un ejemplo de coraje ante los franceses”, *Ibid.*, pp.175-192.

¹¹ Gloria ESPIGADO, “*Armas de Mujer*. El patriotismo de las españolas en la Guerra de la Independencia”, Emilio DE DIEGO (dir.) y José Luis MARTÍNEZ SANZ (Coord.), *El comienzo de la Guerra de la*

Hubo además otras formas femeninas de incorporación al conflicto tan importantes o más para evidenciar el alineamiento de las españolas con la causa fernandina, me refiero ahora a la actitud decidida de las damas de cierta posición que no dudaron en corresponder al esfuerzo desplegado con el generoso desprendimiento de joyas, dinero y recursos en especie, etc., Iniciativas individuales que se convirtieron en acción coordinada dentro de un colectivo que después de ciertos avatares conseguiría cristalizar en asociación patriótica de mujeres al servicio de Fernando VII¹². La Sociedad de Damas creada en Cádiz en octubre de 1811, bajo la presidencia de la marquesa de Villafranca, refleja un empeño decidido de señoras de elevada posición social para hacerse visibles como madres simbólicas de los soldados que acudían al frente, a los que decían proteger en su ofrecimiento de uniformes y pertrechos necesarios para la guerra. Lo que nos interesa resaltar es que la celebración de la entrega de este material generosamente gestionado y suministrado por las damas en actos públicos llenos de solemnidad, arropados por autoridades tanto civiles como eclesiásticas, dignificados con discursos donde dejar sentado el plus patriótico que encierra el trabajo asistencial asumido, representa otra forma de contribución cívica femenina a la conformación de una identidad nacional en construcción, que es, por lo demás, común a otros espacios geográficos europeos y que culmina con el reconocimiento regio una vez llegada la victoria¹³.

Esta indudable demostración de lealtad, como individuos activos en el esfuerzo conjunto ante la nación en peligro, culmina con otra faceta de irrupción femenina en el espacio público. Empuñar la pluma para promover opinión favorable fue otra forma de patriotismo transitada por algunas mujeres, indudablemente por aquellas pertenecientes a la minoría que poseían la formación

Independencia. Congreso Internacional del Bicentenario, 8-11 de abril de 2008, Universidad Complutense de Madrid, Actas, 2009, pp.709-749

¹² Gloria ESPIGADO, Gloria, "La marquesa de Villafranca y la Junta de Damas de Fernando VII", *Heroínas...*, pp. 317-342

¹³ Linda COLLEY, *Britons, Forging the Nation 1707-1837*, Londres, Vintage, 1996, p.264 y ss. Anne MELLOR, *Mothers of the Nation: Women's Political Writing in England, 1780-1830*. Bloomington: Indiana University Press, 2000.

letrada necesaria¹⁴. Muchas, en la presentación de sus alegatos en favor de la patria amenazada, prefirieron quedar en el anonimato, tan solo identificadas por un gentilicio que las relacionaba con la patria chica, la patria étnica de la que nos habla Álvarez Junco, y así se presentaron como malagueñas, gaditanas, andaluzas, zaragozanas, canarias, veracruzanas, habaneras etc., si bien despuntaban ya aquellas que lo hacía como españolas, para lanzar llamamientos patrióticos, arengar a las tropas, ensalzar la noble causa del trono y el altar, cantar las alabanzas del deseado, demonizar al enemigo y a su líder Napoleón, etc.¹⁵ Pero no contentas con esto se creyeron asimismo en el deber de pronunciarse sobre los asuntos de política interna que se dirimían dentro del bando patriótico. Las mujeres no fueron ajenas a las cuestiones políticas que se ventilaban y asistieron al nacimiento del nuevo orden constitucional con opiniones versadas al respecto¹⁶. Auxiliadas por una libertad de imprenta decretada que amparaba todas las posibles posiciones, algunas se alinearon con la empresa liberal y se pronunciaron a favor de asuntos tan espinosos como la supresión de la Inquisición, como haría la marquesa de Astorga en el prólogo de su valiente traducción de la obra del abate Mably, *derechos y deberes del ciudadano*, que podría alinearla con el pensamiento más radical que alumbrara la Revolución francesa¹⁷. Otras asumieron la edición de periódicos liberales como *El Robespierre Español*, caso de la portuguesa aunque española de adopción Carmen Silva, que utilizó el papel impreso para defender a su esposo encarcelado y víctima de la actuación abusiva de una censura improcedente bajo el régimen de libertades auspiciado por las Cortes de Cádiz¹⁸. Pero también hubo escritoras que se enfrentaron abiertamente contra el liberalismo al que creían virtualmente inspirado en el jacobinismo francés, inductor del terror, la tiranía y el ataque al catolicismo más exacerbado que los franceses, por su parte, querían imponer a los españoles. De esta guisa se mostró quizás la

¹⁴ Marieta CANTOS, "Las mujeres en la prensa entre la Ilustración y el Romanticismo", en Marieta CANTOS CASENAVE, Fernando DURÁN y Alberto ROMERO (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814), Sociedad, consumo y vida cotidiana*, Vol. III, Cádiz, Universidad, 2008, pp.163-336.

¹⁵ José ÁLVAREZ JUNCO, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

¹⁶ Gloria ESPIGADO, "Las mujeres y la política durante la Guerra de la Independencia", en *Ayer*, nº86, 2012 (2), (en prensa).

¹⁷ Elisa MARTÍN-VALDEPEÑAS, Beatriz SÁNCHEZ HITA, Irene CASTELLS y Elena FERNÁNDEZ, "Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortes: la marquesa de Astorga", en *Historia Constitucional*, nº10, 2009, pp.63-136.

¹⁸ Beatriz SÁNCHEZ HITA "María del Carmen Silva, la *Robespierre* española: una heroína y periodista en la Guerra de la Independencia", en *Heroínas....*, pp.399-426

más prolífica de las autoras, una oscura María Manuela López de Ulloa, de la que poco más que su nombre sabemos y que tomó partido por la causa servil¹⁹. Pero también fue la posición de la gaditana Frasquita Larrea, madre de la escritora Fernán Caballero, que con la guerra casi ganada y a la espera de la vuelta inminente del rey, le conminaba, aún a riesgo de ser reprendida y censurada como ocurrió, a barrer la obra levantada por el liberalismo²⁰.

Un liberalismo que no se había manifestado precisamente con generosidad al negar a las mujeres el mínimo protagonismo de ser testigos en las sesiones públicas de la Asamblea, según normativa recogida en el Reglamento de las Cortes, y que desde luego negó toda posibilidad de integrarlas en la ciudadanía activa del voto, prerrogativa que sí será reconocida a todos los varones, al menos, en la fase inicial del sistema indirecto en tres niveles establecido por las Constitución²¹. Si en estos momentos las fuentes no registran reclamo alguno por parte de las mujeres, cosa muy distinta ocurrirá durante el Trienio liberal, cuando la entrada en vigor del nuevo Reglamento para las Cortes, donde se reeditaba la prohibición de entrada para las mujeres como público hará que un grupo de éstas intente burlar la disposición camufladas en vestimenta masculina y manifieste su protesta ante las puertas del mismísimo Congreso, ocasionando la hilaridad de sus porteros, según testimonio ocular de Alcalá Galiano en sus *Memorias de un anciano*. No contentas con eso y no aceptando la callada por respuesta, la viuda del héroe de guerra Lacy, Emilia Duguermeur, se atrevió a enviar a la Asamblea una petición expresa para que esta disposición fuera derogada y las mujeres fueran admitidas entre el público, como testigos de la labor de los tribunales²². Llegados a este punto, los diputados no tuvieron más remedio que pronunciarse, y aunque el resultado fuera adverso para las mujeres en la votación efectuada, se hubo de sostener un debate con argumentaciones a favor y en

¹⁹ Marieta CANTOS y Beatriz SÁNCHEZ HITTA, "Escritoras y periodistas ante la Constitución de 1812 (1808-1823)", en *Historia Constitucional*, nº10, 2009, pp.137-179.

²⁰ Marieta CANTOS, "Entre la tertulia y la imprenta, la palabra encendida de una patriota andaluza, Frasquita Larrea (1775-1838)", en *Heroínas...*, pp.265-290.

²¹ Gloria NIELFA, Gloria, "La revolución liberal desde la perspectiva de género", en *Ayer*,17, (1995), pp.103-120; Irene CASTELLS y Elena FERNÁNDEZ, "Las mujeres en el primer constitucionalismo español, 1810-1823", en *Historia Constitucional*, 9, (2008), pp.

²² Jordi ROCA, "Emilia Duguermeur de Lacy, un liderazgo femenino en el liberalismo español", en *Heroínas...*pp.371-398.

contra, demostración fehaciente de que el liberalismo no tenía una posición unánime al respecto, siendo posible abrir resquicios para la actuación cívica de las mujeres.

Durante el Trienio las mujeres formaron parte y asistieron a las reuniones mantenidas por diversas asociaciones patrióticas y reeditaron el conocido repertorio de la Guerra de la Independencia, organizando nuevas Juntas Patrióticas de Señoras como la de Madrid encargada de recabar recursos con los que vestir y pertrechar al ejército y a la Milicia nacional, o creando batallones armados con picas con qué defender la Barcelona asediada de nuevo por los franceses en 1823. Caído de nuevo el sistema constitucional, la defensa de los principios liberales durante la década absolutista tuvo en la granadina Mariana Pineda la figura emblemática, la mártir de firmeza imperturbable hasta el patíbulo, en la que hacer descansar la gloria de los principios defendidos. Por otra parte, como hemos apuntado más arriba y recogen perfectamente los trabajos de M^a Cruz Romeo, el dictamen de la excelencia y de la domesticidad que adoptó el discurso liberal no era monolítico en su expresión, ni tampoco significaba un rechazo sin más a cualquier empeño de actuación pública de las mujeres²³. Elevadas en su condición de madres ejemplares, la nación las necesitaba para formar a los buenos ciudadanos e imprimir en sus corazones las virtudes cívicas. Tan importante resolución se plasmó en la decisión de dejar en manos de una mujer de afamado espíritu liberal, la Condesa de Espoz y Mina, viuda del guerrillero, Juana de la Vega, la supervisión de la reina niña como su aya en tiempos de la Regencia de Espartero²⁴. Tal como recoge la condesa en sus memorias, recordando su lucha constante con la camarilla de mujeres aristócratas que rodeaban a Isabel II, encabezadas por la marquesa de Santa Cruz, correa de transmisión de los manejos de la reina madre, María Cristina, desde su exilio parisino, el liberalismo, si quería triunfar en todos los campos también necesitaba asociar un nuevo modelo de mujer, al que había que perfilar con los contornos de valores propios. Como nos ha explicado M^a Dolores Ramos, el concepto de virtud pública que concibe el liberalismo también está sesgado en sus connotaciones de género, frente

²³ M^a Cruz ROMEO, "Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales", en Isabel MORANT (dir.), *Historia de las mujeres en España y América latina*, Vol.III, Madrid, Cátedra, 2006, pp.61-83.

²⁴ M^a Cruz ROMEO, "Juana María de la Vega, condesa de Espoz y Mina (1805-1872)", en Isabel BURDIEL y Manuel PÉREZ LEDESMA (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp.209-238.

a la “ética de la justicia” masculina, se alzará la “ética del cuidado” entregada a las manos amorosas, pacientes, discretas, laboriosas, generosas de las mujeres²⁵. En estos años también se alumbra una nueva forma de afrontar los desequilibrios sociales y de concebir la asistencia social y la acción filantrópica. Las mujeres se perfilarán como ejes esenciales en la asunción de esta responsabilidad en la esfera pública a partir de su integración en sociedades filantrópicas de nuevo cuño. Tal como ha estudiado Mónica Burguera, será el momento de apreciar las nuevas formas de proyección social femenina en las instituciones de beneficencia auspiciadas por el progresismo, tales como el Instituto Español creado en 1839 bajo el eslogan doble de “beneficencia y educación”, cuya Sección de Damas estará presidida por la mismísima condesa de Espoz y Mina. Esta sección, encargada de la supervisión de las escuelas de niñas, será la expresión de las mujeres procedentes de las emergentes clases medias que constituyen el contrapunto de las aristocráticas formas de conducción de las damas que integraban la Junta nacida en el siglo anterior, por disposición carlotercerista de 1787, que, a su vez, tendrán su acomodo y predominio con los gobiernos moderados²⁶.

El reinado de Isabel II también contempla la consagración definitiva de la figura de la mujer escritora y con ello asistimos a la conquista de una parcela fundamental en la creación de opinión dentro del espacio público. La emergencia de escritoras que llegan a realizarse a través de una verdadera carrera literaria, contrasta con la oscuridad y la falta de oportunidades que cercenó la expresión de las mujeres que habían tomado la pluma durante la Guerra de la Independencia. Como si la escritura femenina en España necesitase del asentamiento del liberalismo para su desarrollo, la muerte de Fernando VII y la subida al trono de su hija significó la superación de los obstáculos para que despuntase con inusitado empuje no solo un grupo de autoras con aspiraciones de alcanzar reconocimiento literario, sino para que se expandiese una prensa dirigida especialmente a las mujeres lectoras, respuesta comercial ante un emergente mercado generado a partir de la educación creciente de las hijas de familia. Como recoge Susan Kirkpatrick, los escritos literarios de las mujeres constituyen actos de autoafirmación y, por tanto,

²⁵ M^a Dolores RAMOS, “Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes del liberalismo”, en Juan Sisinio Pérez Garzón (Ed.), *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, p.147 y 148.

²⁶ Mónica BURGUERA, “Las fronteras políticas de la mujer de *clase media*”, *Ayer*, 78/2010 (2), pp.117-141.

contribuyen al proceso de individuación de las que escriben²⁷. Pese a los problemas para encajar en los moldes masculinizantes de expresión del “yo” romántico, rebelde y apasionado, como esta misma investigadora nos demuestra las mujeres también lograron canalizar bajo expresiones y recursos alternativos su inspiración poética y afirmarse como sujetos discursivos. Las más famosas, Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda y Cecilia Böhl de Faber, alias “Fernán Caballero”, se sirvieron de la poesía o de la novela para hacerse un hueco en el panorama literario español y, aunque rechazada finalmente, Gómez de Avellaneda aspiró a ocupar un sillón en la Academia española en 1853²⁸.

Junto a éstas también hubo otras escritoras que alcanzaron fama y renombre adaptando su forma de expresión al género didáctico y moralizante propio del modelo de feminidad consagrado por el “ángel del hogar” triunfante en toda Europa, aleccionador de las bondades burguesas y domésticas que debían poseer las mujeres virtuosas²⁹. Las cultivadoras de la escritura de la domesticidad en España se sirvieron de sus escritos pedagógicos y morales, insertos también en las empresas periodísticas en las que colaboraron o ellas mismas patrocinaron, como plataformas plenamente aceptadas socialmente para visibilizar sus actos de creación. Representantes de este tipo de literatura, encuadrada en lo que Iñigo Sánchez Llama califica como “canon isabelino”, pueden ser Ángela Grassi, Faustina Sáez de Melgar o Pilar Sinués³⁰. No obstante, como nos advierte este mismo investigador, es patente el peso abrumador que la doctrina católica y la tradición tienen en sus mensajes de aleccionamiento femenino, que parecen responder más bien a las huellas dejadas por una ideología expresada aún en clave antiliberal que a las señas de la nueva moral individualista y burguesa. Como nos recuerda la historiadora Nerea Aresti, no es conveniente trasladar de forma automática el canon de

²⁷ Susan KIRKPATRICK, “Liberales y románticas”, en G. Gómez-Ferrer, G. Cano, D. Barrancos y A. Lavrin (coords.), *Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Vol. III de Isabel Morant (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2006, p.119.

²⁸ Monica BURGUERA, “Historia e identidad: los lenguajes sociales del feminismo romántico en España (1844-1846)”, en *Arenal*, n°18 (1), (enero-junio 2011), pp.53-83.

²⁹ Alda BLANCO, *Escritoras virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina*, Granada, Universidad de Granada, 2001.

³⁰ Iñigo SÁNCHEZ LLAMA, *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*, Madrid, Cátedra, 2000.

domesticidad evangélica que prospera en el mundo anglosajón al caso español, sin tener en cuenta la propia tradición católica española de encierro femenino consagrada por una obra de larga difusión editorial como fue *La Perfecta Casada* de Fray Luis de León (1583)³¹.

Pero no todas las mujeres que escribieron en la prensa de esos años o que incluso dirigieron periódicos, pese a las dificultades interpuestas por los códigos y las leyes de prensa vigentes, se circunscribieron a los márgenes de la ideología de la domesticidad. El caso de las escritoras gaditanas, M^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis, es un claro ejemplo de búsqueda de nuevos cauces de expresión de más amplios horizontes. Bajo la inspiración de un nuevo humanismo cristiano pero a su vez crítico con los desequilibrios y las injusticias sociales generadas por el orden económico capitalista, estas dos mujeres que se decían seguidoras del venerado pensador francés Charles Fourier publicaron diferentes cabeceras de prensa en Cádiz, la serie de los Pensiles y la *Buena Nueva* entre 1856-1866, donde dieron cabida a las voces más destacadas del partido demócrata nacido en 1849. Voces comprometidas no solo con la reforma política del sistema liberal, sino también con una reforma social que atenuara las grandes diferencias de clase abiertas, línea que auguraba la próxima confrontación entre socialistas e individualistas dentro del partido. Por su parte estas mujeres se erigieron, siguiendo la estela del pensamiento del maestro de Besançon, paladín de la causa de las mujeres, favorable a la emancipación femenina y a la expresión en libertad de sus capacidades, en defensoras del sexo femenino al que auspiciaban mejoras educativas y laborales capaces de otorgar el mérito y garantizar la autonomía suficientes si no para elegir libremente la representación nacional, sí para algo quizás de mayor importancia para las mujeres de la época, a saber, la oportunidad de no entrar de manera forzada en el estado de casada, toda vez que el matrimonio se dibujaba ante ellas como fuente de opresión y de indignidad para todas aquellas obligadas a contraerlo con el primer candidato que se presentase, so pena de quedar a merced de la caridad de los parientes³².

³¹ Nerea ARESTI, "El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX", *Historia Contemporánea*, , 21, 2000, pp.363-394.

³² Gloria ESPIGADO, "La Buena Nueva de la Mujer-Profeta. Identidad y cultura política en las fourieristas M^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis", *Pasado y Memoria*, nº7 (2008), pp.15-33.

Tampoco la obra Concepción Arenal se plegará sin más al orden de moralidad y recato proclamado por un sin fin de escritores, pedagogos, médicos higienistas, políticos y sacerdotes que tomaron el concepto “mujer” como fuente de inspiración para nutrir la variedad de obras que se editaron a partir de mediados de la centuria³³. La visión de la escritora gallega se condensa en el libro que escribiera hacia 1861 y que publica una vez hubo triunfado la Revolución de 1868: *La mujer del porvenir*³⁴. En dicha obra, sin negar el vínculo esencial de la mujer con el espacio doméstico, subyacen dos ideas principales y rompedoras con el determinismo de los discursos imperantes³⁵. Una, que el matrimonio y la familia no tenían por qué ser el único destino de toda mujer, y dos, que aun reconociendo que se trataba de la situación más común y extendida socialmente, la vida en el hogar no tenía por qué convertirse en la tumba de toda iniciativa personal para la mujer casada. Para ello, la insigne feminista española empleó un tiempo en desactivar los discursos de autoridad dominantes en la época, en especial se dedicó a desautorizar a dos de ellos que construidos bajo el supuesto halo de neutralidad ideológica y cientifismo en que descansaban, ciegos ante los condicionantes socioculturales que ella insistía en hacer ver, constituían especiales diques de contención para toda aspiración femenina. Me refiero al discurso médico y al discurso pedagógico, aliados en su determinismo biologicista tan nefasto para la ampliación del horizonte formativo de las españolas que quisieran ir más allá de la simple alfabetización o de la educación de adorno que recibían las señoritas de buenas familias.

Concepción Arenal era favorable a la apertura de un gran número de profesiones que las nuevas mujeres educadas estaban en posición de desempeñar. Ciertamente repudió algunas que podían

³³ Colette RABATÉ, *¿Eva o María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2007.

³⁴ M^a José LACALZADA MATEO, *La otra mitad del género humano: la panorámica vista por Concepción Arenal, 1820-1893*, Universidad de Málaga, Colección Atenea, 1994; M^a Cruz ROMERO, “Concepción Arenal: reformar la sociedad desde los márgenes”, en *Liberales eminentes*, Manuel Pérez Ledesma e Isabel Burdiel (eds.), Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2008, pp. 213-243.

³⁵ Manejamos la edición de SANTIAGO MULAS, Vicente, publicada por Castalia y por el Instituto de la Mujer, 1993. Otra reciente edición ARENAL, Concepción, *La mujer del Porvenir. La educación de la mujer*, Barcelona, e-litterae, 2009. Su producción como escritora de ensayos sobre la cuestión femenina se completaría con la publicación de *La mujer de su casa* (1881), *El estado actual de la mujer en España* (1884) y *La educación de la mujer* (1892)

repugnar o violentar la condición femenina, tales como la milicia o la judicatura, pero, en función del mismo hecho diferencial basado en su superioridad moral, apoyó, por ejemplo, el ejercicio del sacerdocio, demostrando una adscripción al catolicismo fuera de ataduras doctrinales que no se plegasen al uso de la razón. Igualmente no creía que las mujeres estuviesen destinadas a hacer política, si bien en las consideraciones que incluyó para justificar su postura, concedora de que era una lucha ya entablada y aún ganada en algunos estados de Norteamérica, argumentó su negativa a las especiales circunstancias de violencia y fraude en las que se desenvolvía la lucha partidista en España, siendo partidaria de postergar toda implicación femenina en esta materia hasta el instante en que la actividad política se dignificase mediante usos más civilizados³⁶.

Destronada la reina con el pronunciamiento de Topete en la Bahía de Cádiz en septiembre de 1868, el país comenzaba una nueva etapa que pretendía ser respetuosa con las libertades individuales, reconociendo nuevos derechos a los ciudadanos. El sistema que consagraba la Constitución de 1869 inauguraba la práctica del sufragio universal masculino en nuestro país, admitía el derecho de reunión y asociación, respetaba la libertad de cátedra y de conciencia y permitía el mayor margen de expresión de opinión pública. Acogida a estas novedades traídas por la revolución, por “la Gloriosa”, la actividad política conoció una expansión sin precedentes en la sociedad española. Las opciones partidistas se abrieron acogiendo en sus extremos a posiciones contrarias a la monarquía parlamentaria establecida, los trabajadores se asociaron al amparo de la Internacional de Trabajadores y todos los hombres, independientemente de su capacidad o riqueza, pudieron emitir su voto y decidir el destino político del país. Sin que las instituciones y los reglamentos las tuvieran especialmente en cuenta, las mujeres también creyeron poder participar de esa atmósfera de liberalidad que se respiraba en el país y asumieron por cuenta propia una serie de iniciativas que tuvo la virtualidad de hacerlas visibles

³⁶ *Ibid.* Nota 12, p.121. Se trata de una posición que compartirá y reiterará el institucionista Adolfo Posada cuando escriba su obra *Feminismo* al filo del fin de siglo (1898). Vid edición de Cátedra, Colección Feminismos, 1994, p.226.

ante sus conciudadanos que no desaprovecharon la oportunidad de pronunciarse a favor o en contra de los cambios experimentados por el sexo femenino³⁷.

A mediados de diciembre de 1868 la escritora Faustina Sáez de Melgar anunciaba la creación de un Ateneo de Señoras que se presentaba como una Asociación de Enseñanza Universal. Para ella resultaba impropio que la mujer española permaneciese ausente del proceso de civilización y, sin hacer dejación de sus deberes maternos, encontraba que el proceso de regeneración del país requería del concurso de unas mujeres preparadas y educadas para ello. En las *Memorias* que resumían la actividad del Ateneo, Faustina se pronunciaba en la línea de Concepción Arenal a favor de la formación intelectual de las hijas de familia para que pudieran acceder a un empleo digno, ya que “los bienes de fortuna son perecederos”, y era consciente además de que el maquinismo estaba impidiendo el sustento de muchas trabajadoras³⁸. El Ateneo, con el apoyo económico de sus socias y de las conferencias que pudieran dar hombres doctos, pretendía atender a todos estos objetivos. No sin prevención fue recibida esta iniciativa por una opinión nada favorable a estimular la reunión de “marisabidillas” que abandonaran su misión en el hogar por el afán de cultivar saberes impropios. Faustina y su colaboradora, la también escritora Joaquina García de Balmaseda, tuvieron que salir a paso y defender la inocencia de sus modestas pretensiones. Pese a la vida efímera del Ateneo, quedó la impronta de su actividad más celebrada, estimulada por su presidenta y ejecutada por el Rector de la Universidad Central de Madrid, el krausista Fernando de Castro, las Conferencias Dominicales, donde una serie de profesionales de los campos más variados de conocimiento dieron lecciones a un auditorio femenino planteando un debate sobre un asunto que parecía tan candente como la llamada “cuestión social”³⁹. A partir de aquí, del Ateneo, de las Conferencias y de la creación de la Escuela de Institutrices, actuaciones todas realizadas entre finales de 1868 y 1869, se

³⁷ Luz SANFELIU, “Republicanism and women's citizenship in the Sexenio democrático” en Manolo SUÁREZ CORTINA Ed., *El republicanismo en la Europa del Sur, Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº48, 2011, pp.91-109.

³⁸ Gloria ESPIGADO, “El género sometido a consideración durante el Sexenio democrático (1868-1874)”, en M^a Concepción MARCOS DEL OLMO y Rafael SERRANO GARCÍA (eds.), *Mujer y política en la España contemporánea (1868-936)*, Universidad de Valladolid, 2012, pp.37-62.

³⁹ Rafael SERRANO GARCÍA, “Las mujeres en el discurso y en la práctica del primer krausismo: Fernando de Castro”, en *Mujer y política...*pp.89-110.

culminará con la creación de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer en 1871, obra cercana al grupo de profesores que más adelante estarán al frente de la Institución Libre de Enseñanza, y que tendrá su gran desarrollo en el periodo restauracionista. Por lo demás, Faustina Sáez de Melgar no olvidó su actividad periodística y fundó otro periódico destinado a cumplir con sus objetivos de renovación de la mujer española. Lo tituló precisamente *La Mujer* y comenzó su andadura en la primavera de 1871, cuando ya eran conocidos los ecos de la Comuna parisina y la actuación sobresaliente, pero poco edificante para la prensa burguesa de la época, de las mujeres de la capital francesa. En los números que publicó *La Mujer* se daba cabida a posiciones encontradas en cuanto al debate abierto sobre el posible destino del sexo femenino. La posición de su directora fue puesta en entredicho por la prensa coetánea que no le perdonaba lo que consideraba una traición a la reina Isabel II y una oportunista adscripción a la monarquía amadeísta. Por este y otros ataques recibidos, la expresión de Faustina en los artículos que escribía se irá moderando por momentos al igual que el tono general del periódico que fue abandonando los afanes renovadores demostrados en sus inicios.

En las páginas de *La Mujer*, Faustina llegaba a denunciar la manipulación política que las mujeres estaban experimentando en manos de opciones partidistas extremas como pudieran ser el carlismo o el republicanismo. No era la única que era testigo de la irrupción en la vida pública de un nuevo tipo de mujer consciente, comprometida y luchadora por sus convicciones. La reacción más común es que se dejaran a un lado toda connotación positiva ante esta demostración de civismo activo femenino para denostar, desde todos los ángulos posibles, a la “politicómana” que acudía al club, pronunciaba discursos, se manifestaba en la calle y de forma paralela abandonaba por completo sus obligaciones domésticas⁴⁰. No era la primera vez que las mujeres del pueblo, las trabajadoras, habían planteado alguna demanda laboral o habían protestado por las precarias condiciones de consumo y de subsistencia, pero sí era inusitado el mayor número de las que lo hacían ahora. Igualmente, la sociedad española también asistió a la entrada de la mujer de clase media en las manifestaciones públicas de desaprobación gubernamental. Los hicieron por ejemplo las católicas movilizadas en contra de la política

⁴⁰ Gregorio DE LA FUENTE MONGE, “La mujer a través del teatro político del Sexenio democrático”, en *Mujer y política...*pp.63-88.

religiosa dictada por la Revolución que, aparte de la tolerancia religiosa, traía además la novedad del matrimonio civil hecha realidad a partir de la Ley de 1870. Las mujeres también siguieron sosteniendo el movimiento antiesclavista y acudían puntualmente a las reuniones y asambleas de la Sociedad Abolicionista. Se echaron a la calle también aquellas que simpatizaban con las ideas republicanas para protagonizar en marzo de 1869 una gran manifestación en contra de las quintas, del servicio militar obligatorio, o para celebrar el advenimiento de la República en febrero de 1873. Igualmente se mostraban muy activas las mujeres adscritas al movimiento obrero, formando secciones de oficio femeninas, declarando conflictos laborales o defendiendo a la Federación Española de los ataques sufridos por la represión gubernamental contra la Internacional⁴¹.

Pese a la estigmatización general que recibieron por parte de los oponentes e incluso de los afines políticos, estas mujeres no se desanimaron y siguieron expresando sus anhelos de cambio por medio de la prensa, el uso del mitin y la tribuna, llegando al extremo de participar en insurrecciones urbanas, codo con codo, con sus compañeros de barricada. Especial visibilidad obtuvo la mujer republicana que protagonizó toda esta variedad de manifestaciones públicas en defensa de sus ideales políticos encarnados en la Federal⁴². Se formaron clubes específicamente femeninos en distintas localidades de la geografía nacional tales como *La Fraternidad* en Madrid o el club *Mariana Pineda* en Cádiz, también lo hubo en Alicante y en otras ciudades las mujeres asistían en confusión con los hombres en los centros republicanos, donde aprendían y se socializaban en los modos y los valores de la cultura política republicana. Algunas quisieron defender la República con escritos publicados en prensa, como la salmantina Matilde Cherner con colaboraciones enviadas a *El Federal Salmantino* o también a *La Ilustración Republicana Federal*⁴³. Otras además de la pluma utilizaron su verbo encendido y famosos serán los discursos

⁴¹ Gloria ESPIGADO, “Mujeres “radicales”: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1914)”, *Ayer*, 60 (2005), pp.15-43.

⁴² Gloria ESPIGADO, “Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios (1868-1874)”, *Historia Social*, 67 (2010), pp.75-91.

⁴³ M^a de los Ángeles RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, “Matilde Cherner, canon y anticanon: periodismo político”, en Luis F.DÍAZ LARIOS [et al.] (eds.), *La elaboración del canon en la literatura española del siglo XIX*, Universitat, Barcelona, 2002, pp. 363-376; ID, “Matilde Cherner y *La Ilustración de la Mujer*”, en V. TRUEBA, E. RUBIO, P. Miret, L.F., DÍAZ LARIOS, J.F. BOTREL y L. BONET, (eds.), *Lectora, heroína, autora*

pronunciados por la mallorquina Magdalena Bonet y Fábregas en el Casino republicano de su ciudad, piezas oratorias que luego publicaría en *El Iris del Pueblo*⁴⁴. Los documentos adjudican a Narcisa de Paz y Molins la publicación de un periódico republicano *La Voz de la República* en la ciudad de Granada que tuvo una vida muy efímera y que aún no ha sido localizado. Junto a la palabra, la acción no dejaba lugar a dudas del compromiso adquirido por estas mujeres. Su presencia en las insurrecciones, en primera fila en los momentos de peligro, llevaron a la fama a algunas de ellas por el valor demostrado: la catalana Isabel Vilà se enfrentó junto a sus correligionarios al gobernador militar de Gerona en la insurrección republicana de 1869 en el Foc de la Bisbal⁴⁵, la zaragozana Modesta Perió haría lo propio en días de barricadas en su ciudad natal y en insurrecciones madrileñas anotadas en los *Episodios Nacionales* por Benito Pérez Galdós. Finalmente, no pocas compaginaron militancia republicana e internacionalista, destacando el papel desarrollado por la canaria de origen, aunque criada en la ciudad de Cádiz, Guillermina Rojas Orgis, hasta el punto de compartir mitin como oradora con personalidades como José Mesa, Pablo Iglesias y Anselmo Lorenzo, en la famosa reunión de los Campos Eliseos en defensa de la legalidad de la Internacional⁴⁶.

El compromiso ideológico de todas ellas seguía la estela de aquel humanismo utópico cultivado por las fourieristas gaditanas. De hecho, la aún activa Margarita Pérez de Celis se haría cargo del club republicano *Mariana Pineda* con la marcha de su fundadora Guillermina Rojas a Madrid, club que posteriormente y posiblemente por influencia de ésta última se adheriría a la Internacional. Los artículos que escribieron y publicaron en la prensa republicana o internacionalista situaron a las republicanas desde el comienzo como abanderadas de la llamada

(La mujer en la literatura española del siglo XIX), Universitat, Barcelona, 2005, pp.307-319; ID, "Matilde Cherner: una voz femenina y crítica ante la prostitución en la España de 1880", en F. SEVILLA ARROYO y Carlos ALVAR (eds.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid, 6-11 de julio de 1998)*, Castalia-Asociación Internacional de Hispanistas-Fundación Duques de Soria, Madrid, 2000, II, pp.370-378. Vid también Pura FERNÁNDEZ, *Mujer pública y vida privada: del arte eunuco a la novela lupanaria*, Tamesis, Woodbridge, 2008, pp.253 y ss.

⁴⁴ Isabel PEÑARRUBIA, *Entre la ploma i la tribuna. Els orígens del primer feminisme a Mallorca, 1869-1890*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006.

⁴⁵ Francesc FERRER I GIRONÉS, *Isabel Vilà. La primera sindicalista catalana*, Barcelona, Viena Edicions, 2005.

⁴⁶ Gloria ESPIGADO, "Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis", *Arenal*, nº12 (2005), pp.255-280

“cuestión social”. La cercanía y la sensibilidad que la mentalidad de la época concedía a las mujeres en relación con las injusticias sociales, los desequilibrios entre los ricos y los pobres, las desgracias de los seres más humildes frente al abuso de los poderosos, facilitaron su pronunciamiento legítimo y privilegiado sobre todas estas cuestiones. Sin embargo, a diferencia de las mujeres de las altas capas sociales, no elegirían el camino de la caridad o la beneficencia pública para encauzar su actividad en este campo y suavizar así las tensiones causadas por el desorden económico, sino el más radical de la denuncia, del reclamo de justicia y de la restitución de los derechos de los trabajadores que tenía en la acción política revolucionaria su momento decisivo. Junto a la causa de los obreros emplazaban la causa de las mujeres, emparentados por la misma situación de subordinación y abuso a que estaban sometidos los parias de la tierra, de modo que solo una salida conjunta vislumbraban para la emancipación de los que permanecían esclavizados: mujeres y trabajadores. Priorizaron en este sentido, como hicieran las utópicas que las precedieron, la más amplia educación de las mujeres y defendieron el derecho al ejercicio profesional y a la adquisición de un salario digno que las mantuviera independientes. También analizaron la situación de subordinación en el matrimonio y aspiraron a la dignificación de la mujer en la familia por la vía de la adquisición de la igualdad civil. Finalmente, y como novedad inaugurada precisamente en estos tiempos, denostaron tanto de la subordinación al marido como al sacerdote, dando pábulo a la creencia muy extendida entre los republicanos de que las mujeres estaban presas del confesionario y de los dictados de la Iglesia. En todo caso procuraron el cultivo de una fe más interior, racionalista y consciente o se adscribieron a opciones materialistas, haciendo ostentación del más decidido descreimiento⁴⁷.

Frustrada por un golpe militar la primera experiencia republicana en nuestro país y vueltos al régimen monárquico de la Restauración, nuevos tramos del camino, en continuidad con las líneas ya abiertas, siguieron recorriendo las españolas en su largo periplo de solicitud de derechos⁴⁸. El feminismo pedagógico, continuador de la importante obra krauso-institucionista en pro de la educación de la mujer, siguió prosperando y dando importantes frutos a partir de la

⁴⁷ Pilar SALOMÓN CHÉLIZ, “Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo”, en *Historia Social*, nº53, 2005, pp.103-118.

⁴⁸ Amalia MARTÍN-GAMERO, “La Institución Libre de Enseñanza y las mujeres”, en *Historia de las Mujeres...*pp.487-503.

creciente profesionalización de un magisterio femenino que se convertiría en ariete de la lucha emancipista⁴⁹. Extender el derecho a la educación hacia los niveles superiores de instrucción, cuando salían de las facultades las primeras universitarias después de superar ingentes obstáculos burocráticos, se hacía imprescindible para alcanzar el ejercicio de profesiones bien remuneradas y de reconocido prestigio social. Este fue un asunto trascendental defendido en los dos congresos pedagógicos celebrados en 1882 y 1892, sobre todo en el último donde se estableció una sección específica destinada a debatir “el concepto y límites de la educación de la mujer y de la actitud profesional de ésta”⁵⁰. Como resultado de ello, y aún cuando las opciones más radicales salieron derrotadas, la conexión nítida entre un derecho y otro, el educativo y el laboral, fue un hecho cierto en ambos congresos. En el primero, la gaditana Adela Riquelme defendería en su ponencia la reserva profesional de las Escuelas Normales de Maestras para las docentes, solicitando la igualación del salario entre maestras y maestros. En la siguiente convocatoria voces femeninas de reconocido prestigio como las de Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán y la granadina Bertha Wilhelmi, graduaron posturas de menor a mayor radicalismo coincidiendo en la demanda del derecho a la educación superior y uniendo éste derecho al ejercicio profesional. Especialmente la figura de la escritora gallega Emilia Pardo Bazán se erigirá en impulsora clave de un feminismo individualista de mejoras jurídicas, educativas y laborales que solo alcanza el reclamo del sufragio un año antes de su muerte. La obra de encargo que le hiciera una revista londinense en 1889 le llevaría a reflexionar sobre la situación de la mujer en España, elaborando un texto que publicaría hacia 1890 en *La España Moderna*. Más adelante, su intervención en el congreso pedagógico que hemos mencionado se convirtió en una publicación clave del feminismo finisecular, ocupación que no abandonaría y llevaría en paralelo a su exitosa vida literaria⁵¹.

⁴⁹ Pilar BALLARÍN, “Las maestras, innovación y cambios”, en *Arenal*, N°6 (1), 1999, pp.81-110; ÍD, “educadoras”, en *Historia de las mujeres...*, pp.505-522.

⁵⁰ Gloria ESPIGADO, “Las españolas y el derecho a la educación en el siglo XIX”, en Aurelia MARTÍN CASARES y Manuel MARTÍN GARCÍA, *Mariana de Pineda. Nuevas claves interpretativas*, Granada, editorial Comares, 2008, pp.113-142.

⁵¹ Guadalupe GOMEZ-FERRER, “La apuesta por la ruptura”, en *Historia de las Mujeres...*pp.143-180.

Con el fin de la Primera República de nuevo se producía una cesura en la historia que lanzó al olvido la memoria de muchas de las primeras republicanas. Las activistas del último cuarto de siglo tuvieron que empezar de nuevo a construir una identidad que les procurara individuación y visibilidad en el nuevo escenario político. La semilla republicana sin embargo estaba ya sembrada y dispuesta para seguir germinando una militancia que se arroparía de nuevas señas, lugares comunes de la cultura política que compartían, tales como la adscripción a la masonería, la práctica del espiritismo y el fomento de un pensamiento laico dentro del librepensamiento, todos ellos cedazos por donde filtrar su particular visión del mundo y concebir los cambios que debían operarse para contribuir al progreso humano, incluido, claro está, el progreso de las mujeres⁵². Éstas republicanas, adscritas a la pequeña burguesía urbana, cercanas a las clases populares, en algún caso confundidas con los medios obreros anarquistas o socialistas, en su “heterodoxia” constituyeron el contrapunto del “ángel doméstico” de alta posición social y catolicismo probado. Defensoras de un nuevo modelo de educación, racionalista y laico, impartieron docencia en escuelas alternativas como el Colegio Moderno de Málaga, frecuentaron los centros espiritistas, actuando algunas como *mediums*, se sirvieron del método de la adopción abierto por la masonería para constituir diferentes logias femeninas, también se mostraron como activas defensoras del pacifismo⁵³. Escribieron en la prensa republicana y librepensadora como *Las Dominicales del Librepensamiento* (1883-1909), *La Conciencia Libre* (1896-1907). Fueron promotoras de empresas propias como *La Luz del Porvenir* (1879-1898), *El Progreso* (1891, 1896-1901), *El Gladiador* (1906-1909), *El Gladiador del Librepensamiento* (1913-1919), que sufrieron frecuentemente la actuación expeditiva de la censura⁵⁴. Especialmente fecundo en el cultivo de todas estas prácticas es el periodo de entresiglos que desde la década de los noventa

⁵² M^a Dolores RAMOS, “La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo”, en *Ayer*, nº60 (4), 2005, pp.45-74; ÍD, “Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apóstatas laicas a finales del siglo XIX: Amalia Domingo Soler y Belén de Sárraga Hernández”, en *Historia Social*, nº53, 2005, pp.65-83. ID, “Feminismo laicista: voces de autoridad, mediaciones y genealogías en el marco cultural del modernismo”, en Ana AGUADO, Teresa ORTEGA (eds.), *Femiismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Universidades de Valencia y Granada, 2011, pp.21-44.

⁵³ M^a Dolores RAMOS, “Republicanas en pie de paz. La sustitución de las armas por la justicia, el arbitraje y el derecho (1868-1899)”, en *Pasado y Memoria*, nº7, 2008, pp.35-59.

⁵⁴ M^a Dolores RAMOS, “Las primeras modernas. Secularización, activismo político y feminismo en la presa republicana: Los Gladiadores (1906-1919)”, en *Historia Social*, nº67, 2010, pp.93-112.

llega hasta el filo de la Primera Guerra mundial. Las sociedades femeninas que fundaron estas mujeres en este tiempo tales como La Sociedad Autónoma de Mujeres en el barrio de Gracia de Barcelona (1889-1892) creado por las sevillanas Amalia Domingo Soler y Ángeles López de Ayala, junto a la anarquista Teresa Claramunt; La Asociación General Femenina en Valencia (1897-1910) creada por Belén Sárraga, las hermanas Carvia y Ángeles López de Ayala; La Sociedad Progresiva Femenina en Barcelona (1898-1920), La Unión Femenina del Librepensamiento en Huelva (1897-1906) impulsada por Amalia Carvia, La Sociedad de Mujeres Librepensadoras en Mahón (1899-¿) La Sociedad Progresiva Femenina en Málaga (1900-1907), cumplen otra etapa del feminismo de este país antes de su evolución desde el feminismo social hacia el sufragismo de los años veinte.

Librepensadora, masona y espiritista era Rosario de Acuña y firmaría junto a la también espiritista sevillana Amalia Domingo Soler un manifiesto dirigido a “las mujeres del siglo XIX” hacia 1888, donde se solicitaba el derecho al trabajo, a la formación más completa y a la determinación de un destino que no tuviera que terminar necesariamente en el amor sexual. En la línea del humanismo redentor cultivado por las antiguas fourieristas y republicanas de la primera ola, colocaban al sexo femenino en pie de igualdad con el hombre en la misión esencial del mejoramiento de la especie. También sevillana, Ángeles López de Ayala, masona y asentada en Barcelona, militaba en el partido Radical de Alejandro Lerroux. Espiritista, masona y afiliada al Partido Republicano Federal, Belén Sárraga llegó a tener una proyección internacional entre el movimiento librepensador y un periodo de galvanización en Andalucía en los primeros años del XX antes de marchar hacia América⁵⁵. Entabló amistad con la cordobesa Soledad Areales Romero, a su vez maestra racionalista en la localidad de Villa del Río, que fue apartada del magisterio por sus ideas en dos ocasiones. Las hermanas Carvia, Ana y Amalia, habían nacido en Cádiz y formaban parte de la masonería, la segunda había organizado en esta localidad la logia de adopción “Hijas de la Regeneración” hacia 1895⁵⁶.

⁵⁵ M^a Dolores RAMOS, “Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo. Cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga”, en M^a Dolores RAMOS y M^a Teresa VERA (coords.), *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2002, pp.125-164.

⁵⁶ Natividad ORTIZ ALBEAR, *Las mujeres en la masonería*, Universidad de Málaga, Atenea, 2005.

Frente a la actividad de las “damas rojas”, el catolicismo de fin de siglo reacciona y da una nueva dimensión social al apostolado de sus mujeres. El crecimiento espectacular de la escolarización femenina en colegios y centros de enseñanza regidos por Congregaciones religiosas femeninas en la segunda mitad del siglo constituye una base fundamental para el impulso que se prepara⁵⁷. La apuesta por un horizonte curricular más amplio que la mera educación elemental y de adorno con vistas a una posible profesionalización, pero sin perder de vista las bases morales católicas, posibilita el salto del ángel del hogar que alentaban las escritoras isabelinas del medio siglo hacia la maternidad social que propugna una escritora como Concepción Gimeno de Flaquer, que en su obra *Evangelios de la mujer* (1899) antepone al “feminismo militante y radical” un “feminismo moralizador” que no perdiera sus raíces evangelizadoras⁵⁸. El mandato papal subyacente en la Encíclica *Rerum Novarum* supone el esfuerzo de recuperación activa de la clase obrera por parte de la Iglesia, también de las trabajadoras que empiezan a engrosar las filas de los sindicatos de la aguja⁵⁹. Ya en el siglo XX, sacerdotes como Julio Alarcón y Meléndez denuncian a ese “feminismo sin Dios” en un artículo publicado en 1902 para propugnar su desplazamiento por *Un feminismo aceptable*, obra que publica en 1908 y que anima a las católicas abiertamente a pasar del apostolado a la propaganda y la movilización⁶⁰. Algo que María Echarri asumirá como misión personal con la creación en 1919 de Acción Católica de la Mujer, nacida al mismo tiempo que las organizaciones sufragistas españolas: la ANME y la UME. María Echarri, en contraste con otras compañeras del catolicismo militante que se pronuncian a favor del voto, mantendrá una postura

⁵⁷ Maitane OSTOLAZA, “Feminismo y religión: Las Congregaciones religiosas y la enseñanza de la mujer en España, 1851-1930”, en *Mujer y política...*, pp.137-158.

⁵⁸ Solange HIBBS-LISSOURGES, “Tous les chemins mènent à Dieu : l'Église et les femmes dans la deuxième moitié du XIXe siècle », en Marie-Aline BARRACHINA, Danièle BUSSY GENEVOIS et Mercedes YUSTA, *Femmes et Démocratie. Les espagnoles dans l'espace public, 1868-1978*, Nantes, Éditions du temps, 2007, pp.43-60.

⁵⁹ Inmaculada BLASCO, “Mujeres y “cuestión social” en el catolicismo social español: los significados de la “obrera”, en *Arenal*, n°15 (julio-diciembre, 2008), pp.237-268.

⁶⁰ M^a José LACALZADA MATEO, “Las mujeres en la “cuestión social” de la Restauración: liberales y católicas (1875-1921)”, en *Historia Contemporánea*, n°29 (2004), pp.691-717.

ambigua hasta que decida respaldarlo en 1923⁶¹. Pero la andadura de estos nuevos feminismos sobrepasa ya los límites cronológicos de este capítulo.

Reflexiones finales

Termina aquí un somero repaso de lo que consideramos los hitos más significativos del emancipismo femenino decimonónico. Sin duda faltan nombres y experiencias que podrían haberse traído a colación, sin embargo, los ejemplos aducidos están seleccionados en favor de mostrar cómo las mujeres entendieron y dialogaron con unas reglas de juego poco propicias *a priori* para ellas y para sus anhelos de individuación. Desposeídas de los derechos más elementales, condicionadas por el discurso de la domesticidad que trazaba un destino particular y diferente al del hombre, utilizaron las paradojas y las posibilidades abiertas por una expresión que no era ni mucho menos uniforme para desdibujar las fronteras entre los espacios, públicos y privados, desarrollando estrategias individuales y colectivas que les permitieran realizar incursiones sobre ámbitos vedados.

Con escasas experiencias bélicas de confrontación internacional para la etapa contemporánea, este país vivió con la Guerra de la Independencia el conflicto de liberación nacional básico que dio pábulo a la construcción de un nacionalismo moderno, alejado de la opción patrimonial de las viejas monarquías y basado en la voluntad de un pueblo con destino propio. Las mujeres fueron piezas fundamentales en la construcción de la épica de la resistencia y de la heroica definición del pueblo en armas. Pero no solamente el patriotismo abrió la espita del acto valeroso remarcable por las crónicas, sino también el gesto virtuoso de las matronas dispuestas a sacrificar hasta lo más sagrado por la causa: sus hijos. Las que escribieron, por su parte, aunque no tomaron la pluma para elaborar un discurso vindicativo para el sexo, distanciándose del modelo feminista de Mary Wollstonecraft, o del ejemplo de las francesas en la coyuntura

⁶¹ Inmaculada BLASCO, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003; ÍD, "Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica", en *Historia Social*, n°53, 2005, pp.137-157; Rosa Ana GUTIÉRREZ LLORET, "Las católicas y la política: Del apostolado a la propaganda y la movilización (1900-1924)", en *Mujer y política...*, pp.159-181.

revolucionaria, e incluso ignorando la línea de vindicación abierta por españolas como Josefa Amar de Borbón o Ines Joyes Blake en la centuria anterior, utilizaron sus escritos para abrir camino y batirse en la arena de la opinión, tomando partido por la opción política que les parecía más digna de defender o responsabilizándose de llamamientos patrióticos lanzados al colectivo nacional.

Aunque el liberalismo, en lo principal, no las quiso, las opiniones no eran tan uniformes como para no permitir envites a las normas más adversas, tales como la prohibición de acudir como público a la Asamblea de ciudadanos. Además, pronto se entendió que a partir del rol doméstico y de cuidado que las mujeres ejercían en el seno del hogar, podían derivarse y justificarse funciones sociales de vital importancia que acogían parcelas de gestión tan importantes como la beneficencia pública. Esto ya había sido un espacio admitido en el siglo anterior con la constitución de la Junta de Damas de la Sociedad Económica matritense y su labor en torno a las escuelas patrióticas y el asilo de expósitos. Lo que sí será una novedad es que, en torno a la gestación de un primigenio sistema de partidos políticos, se elaborara paralelamente un modo de concebir la feminidad asociada a cada opción, capacitando a las mujeres para asumir funciones públicas llegado el momento.

Como efecto de la lenta pero efectiva extensión de la alfabetización y de la educación, el negocio de la edición encontró en las hijas de familia un potencial mercado para el consumo del papel impreso. No solo eso, sino que empezaron a arrancar prometedoras y exitosas carreras literarias en femenino. La difícil pero finalmente ganada subjetivación como autoras vino a demostrar la incuestionable capacidad intelectual de todo el sexo, pivote para sostener mayores parcelas de conocimiento y acceso educativo. El feminismo pedagógico que muchas escritoras cultivaron tuvo dos orientaciones según el destino concebido para la mujer educada. Unas, imbuidas por el discurso de la domesticidad traspasado de moral católica y tradición, las escritoras isabelinas del medio siglo, orientaron la formación de las mujeres hacia la consecución de mayor competencia para cumplir con su destino como madres y esposas. Otras, desde un catolicismo más abierto a la especulación, a la ciencia y a los logros del feminismo internacional, como Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán etc., concibieron una educación completa y superior, para sí y para alcanzar

ámbitos de profesionalización acordes con el nivel formativo, un mecanismo efectivo para lograr la tan ansiada independencia y autonomía personales. A partir del Sexenio con las primeras inscripciones en los Institutos de Segunda enseñanza y el posterior ingreso en la Universidad se daban los primeros pasos para su consecución.

Los desequilibrios sociales y las injusticias derivadas del inarmónico orden económico, tuvo también sus voces de denuncia en femenino. Acogidas a escuelas de pensamiento utópico, tales como el fourierismo, o simpatizantes de un humanismo cristiano de corte lamennasiano, alcanzaron la orilla de un feminismo social que emparejaba inexcusablemente la emancipación de los obreros con la de las mujeres. Las promotoras de los Pensiles, las republicanas del Sexenio, responden en su mayoría a estos perfiles ideológicos. La sociabilidad en el radicalismo político, ya republicano ya internacionalista, o ambos a la vez, procuró el aprendizaje de pautas de comportamiento nuevas para sus militantes. La asistencia al club político, a la asamblea, la toma de la palabra en la tribuna, la salida a la calle para la protesta más allá del motín de subsistencia, la organización de huelgas más allá también del conato ludita, fueron experiencias transgresoras con el modelo angelical y oportunidades para transitar nuevos caminos de emancipación. Caminos que quedaron bruscamente cercenados con la derrota de la primera experiencia republicana. Durante la Restauración, sin embargo, esta línea roja del feminismo hispano siguió abierta gracias a las mujeres que compartieron espacio en la masonería, el espiritismo, el librepensamiento y militancia en las organizaciones obreras y republicanas. Particularmente, el anticlericalismo se convirtió en bandera de emancipismo para las mujeres de esta orientación, en oposición a la creciente feminización alcanzada por la práctica religiosa católica y fuerte adoctrinamiento educativo y pastoral que la Iglesia ejercía sobre las españolas. La reacción del catolicismo finisecular para influir y llegar a nuevos grupos sociales, para disputar el espacio político tanto al socialismo como al feminismo, condujo a la movilización y creación de sus propias organizaciones de mujeres. Inaugurado el siglo XX, las distintas corrientes alcanzarían la orilla del sufragismo en los años veinte, qué duda cabe que el voto y la capacidad de transformación asociada al mismo se instrumentalizará en cada uno de los feminismos apuntados en función de la propia concepción del presente y el porvenir deparado a

las mujeres. Pero como dijimos más arriba se trata ya de materia de discusión para capítulos subsiguientes de este debate.

Acción política y movimiento de mujeres en Andalucía durante el siglo XX¹

María Dolores RAMOS PALOMO
Universidad de Málaga

Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ
Universidad de Almería

¹ Proyecto de I+D+I HAR201-2634.

1. Sobre poder, política y acción colectiva: cuestiones previas

El poder y la acción política constituyen en la actualidad dos frentes prioritarios de atención en el ámbito de los estudios de género, pues ambos, contrariamente a lo que se ha creído durante muchos años, no pueden deslindarse de la vida de las mujeres ni de los movimientos feministas contemporáneos. En estos frentes, entendidos desde la perspectiva del pensamiento crítico, la acción colectiva y las prácticas de vida, se ha llevado a cabo en las últimas décadas una notable ampliación conceptual y metodológica, cuyos resultados destacan por su riqueza y diversidad. En esa trayectoria se ha solapado el significado de los términos “política” y “poder” en el lenguaje, haciéndonos creer que son nociones intercambiables. Sin embargo, a poco que reflexionemos, el poder se presenta como una noción abstracta, suele configurarse de diferentes maneras y remite a relaciones personales y sociales de jerarquía, control, dominación, imposición e, incluso, coacción. El concepto política, entre tanto, aunque puede llegar a constituir uno de los espacios de materialización del poder institucional, adquiere significado en el marco de la sociedad civil y la vida privada, según han mostrado los estudios feministas y antropológicos, revelando algunos de los mecanismos presentes en la construcción de los roles sexuales. Por lo tanto, es necesario ajustar las palabras, ya que históricamente el término política se ha mostrado sinuoso para las mujeres y también cambiante en el tiempo.

Este concepto ha constituido uno de los campos de la exclusión femenina durante siglos. Nadie lo pone en duda, sobre todo cuando se visibilizan los lazos entre política, poder y ciudadanía, marco en el que se han venido valorando los modelos de participación y exclusión de las mujeres en la esfera de la “cosa pública”. No obstante, los estudios realizados en las últimas décadas desbordan esa evidencia para mostrarnos otros territorios de análisis, otras variables en juego, otras formas de consideración de los hechos que hacen más complejo el panorama, al mostrarnos diversas realidades que habían permanecido ocultas. Sin lugar a duda los estudios feministas han contribuido a ampliar las nociones del poder. En este sentido la profunda revisión conceptual realizada desde dicho ámbito ha contribuido a ampliar la noción de lo político y la ha rescatado de los significados y dicotomías presentes en las tradiciones de la cultura política occidental. Expresiones como “lo personal es político”, que aluden desde la

década de los años sesenta del pasado siglo XX a la politización de lo privado, forman ya parte del legado que el pensamiento feminista ha realizado a la cultura contemporánea.

Por otra parte, la categoría género vino a ensanchar el horizonte de la noción de poder desde mediados de los ochenta. Recordemos que en su definición Joan Scott situaba la diferencia sexual en el centro de los procesos que estructuraban las relaciones de poder y señalaba el camino desde el cual debían analizarse, no solo las experiencias históricas de mujeres y hombres, sino también los modos en que estas experiencias interactuaban con otros procesos históricos de orden global. Ciertamente, las implicaciones de esta formulación son de largo alcance y no se han explorado aún en todas sus consecuencias. Señalan las formas de exclusión femenina -y las masculinas-, de acuerdo con otras categorías analíticas como la clase, la etnia, la nación o las creencias religiosas, y resaltan los mecanismos sociales, políticos y culturales que se ven afectados. También muestran la salida a la luz de plurales movimientos de mujeres que han logrado influir en la transformación de las estructuras políticas, sociales, institucionales, mentales e ideológicas. Sin duda es este uno de los campos de contenidos que más retos plantea a la interrelación de la historia de las mujeres, la historia de las relaciones de género y la historia en su dimensión global¹.

Los logros teóricos y los trabajos desarrollados acrecientan a diario nuestro conocimiento con nuevas reflexiones y datos que invitan a considerar paisajes históricos en los que surgen personajes desconocidos, experiencias, relaciones sociales y significados que no se habían tenido en cuenta. En estos paisajes cobran fuerza distintas formas de poder femenino en frentes muy variados de la esfera pública, en ciertos casos asociadas a las prácticas y relaciones políticas de determinadas familias, hecho que se comprueba en todas las épocas históricas. Así, a pesar del notable avance y de la consolidación que ha experimentado la Historia de género en las dos últimas décadas, se mantiene vigente el proyecto historiográfico ligado a sus orígenes: la necesidad de restablecer campos de estudio ignorados, continuar estudiando temas, casos y problemas concretos, sin olvidar el análisis de los marcos conceptuales y las síntesis de las realidades observadas en diferentes cronologías y coyunturas históricas.

¹ Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ; María Dolores RAMOS PALOMO: "Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión", en Cristina Borderías (ed.), *La Historia de las mujeres: Perspectivas actuales*. Barcelona, Icaria, 2009, pp. 69-131; Mary NASH: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza, 2004.

En el presente ensayo la acción política y los movimientos sociales de mujeres constituyen dos amplios espacios temáticos cuya articulación puede resultar compleja, conviene reconocerlo de antemano, por el doble eje de la propuesta, por la necesidad de revisar los problemas específicos que brinda cada coyuntura histórica y por las tradiciones historiográficas de quienes han abordado dichos temas. Así, valorada en su desarrollo histórico, la acción política de las mujeres remite a una amplia serie de prácticas sociales que evolucionan, se transforman con el tiempo y dialogan con los sistemas políticos, provocando relaciones de participación, exclusión o disidencia en contextos locales, regionales y nacionales. Trabajar desde estos parámetros permite contemplar los procesos de continuidad y de cambio, los focos de atención, las continuidades y rupturas a la hora de pensar y escribir la historia. Básicamente, las rupturas permiten o dificultan la comprensión, según los casos, de modelos globales de descripción e interpretación que afectan al cambio histórico, y también de modelos específicos, sectoriales, a veces locales o regionales. De ahí que la historia de género constituya un punto de observación privilegiado desde el que se pueden evaluar problemáticas generales y, a la vez, descifrar las claves descriptivas y explicativas que inciden en los modelos de cambio social y transición cultural que afectan a mujeres y hombres y, lógicamente también, a los sistemas históricos.

En este sentido, la historiografía de género realizada en Andalucía revela, igual que en otros territorios del Estado español, que la época contemporánea ha sido la más estudiada y la que concentra mayor número de especialistas y referencias bibliográficas. Aunque el desarrollo sea desigual en función de las temáticas, las coyunturas históricas y los trabajos de campo realizados en las ocho provincias, las reflexiones que siguen revelan, entre otros aspectos, los marcos de la ciudadanía, los espacios públicos, las estructuras simbólicas del poder, el establecimiento de genealogías, la politización de lo privado y numerosas vertientes de la acción política y los movimientos sociales protagonizados por las mujeres. Las voces y experiencias de las pioneras, entre las que se cuentan las forjadoras del movimiento feminista, dieron paso a formas cada vez más directas de emancipación, como han mostrado los trabajos de María José de la Pascua, Gloria Espigado, Marieta Cantos, Beatriz Sánchez Hita y María Dolores Ramos sobre las mujeres ilustradas, románticas, liberales, republicanas y librepensadoras en la Andalucía decimonónica, alumbrando una genealogía femenina basada en la remodelación de discursos y experiencias desde los ámbitos del primer liberalismo, el socialismo utópico y el

democratismo a los del republicanismo federal, el internacionalismo y el republicanismo librepensador, así como la construcción de diferentes modelos de género².

Por este motivo el ideal de feminidad del liberalismo –el prototipo de esposa, madre y ama de casa considerada el “ángel del hogar”- y de manera complementaria el ideal de caballerosidad –el arquetipo de esposo protector y galante en los hogares burgueses- comenzaron a fragmentarse. De este modo, por citar un ejemplo significativo, la figura de la mujer obrera cuestionó el orden establecido, basado supuestamente en causas “naturales”, y planteó una nueva división sexual del mercado laboral en términos económicos y morales. No en vano la influencia del trabajo asalariado femenino en la maternidad y la familia, y su posible incidencia en la virtud y el honor de las mujeres, se situaron en el centro del debate político y ético sobre estas cuestiones, contribuyendo a impulsar las reflexiones sobre la relación de las mujeres con el poder³. En este sentido, la historia de género nos muestra diferentes territorios de análisis, variables en juego y formas de contemplar los hechos, que matizan en gran medida la noción instalada en el imaginario durante muchos años sobre la pasividad de las mujeres y sobre su pretendida irrelevancia como sujetos históricos.

No obstante, conviene recordar que cada coyuntura histórica, cada país, cada región e incluso cada área geográfica tienen sus “campos de posibilidad” y de desarrollo. De ahí la necesidad de ligar la perspectiva de género con las diferencias y los matices que se producen entre el mundo urbano y el rural, aspectos que, en gran medida, deben ser pensados y sistematizados. Los estudios de Mercedes Camarero, Eduardo Bericat y Teresa María Ortega

² María José de la PASCUA; Gloria ESPIGADO (eds.): *Frasquita Larrea Aherán. Europeas y españolas entre la Ilustración y el Romanticismo (1750-1850)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2003; Marieta CANTOS; Beatriz SÁNCHEZ HITTA: “Escritoras y periodistas ante la Constitución de 1812 (1808-1923)”, *Historia Constitucional*, 10 (2009), pp. 163-180; María Dolores RAMOS: “Los límites de la ciudadanía y el orden liberal en la Andalucía del siglo XIX. Una revisión desde la Historia de las mujeres”, en Fernando ARCAS; Cristóbal GARCÍA MONTORO (eds.), *Andalucía y España: identidad y conflicto en la Historia Contemporánea*. Málaga, Fundación UniCaja, vol. I, 2008, pp. 99-40.

³ Concepción CAMPOS: “Las reivindicaciones de género. Una base metodológica para reinterpretar el movimiento obrero”, en VV.: *La Mujer. Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Tomo I*. Córdoba, CajaSur, 2002, pp. 65-82 y Eloísa BAENA: *Las cigarreras sevillanas. Un mito en declive (1887-1923)*. Málaga, Universidad de Málaga, 1993.

sobre las mujeres en el ámbito agrario andaluz constituyen una notable excepción⁴. Así pues, en materia de acción política y movimientos sociales habrá que descifrar los motivos que inciden en los modelos de cambio que afectan a mujeres y hombres de diferentes territorios y áreas geográficas, tanto en el campo de la política y el poder institucional como en el de la vida cotidiana y los espacios privados⁵.

El pasado siglo XX, considerado en occidente “el siglo de las mujeres”, ha contribuido a formular numerosas formas de poder femenino y a valorar la “apariencia de las cosas”. Ligados a él surgieron en Andalucía nuevos perfiles de ciudadanía y cauces de participación en la esfera pública, así como identidades subjetivas, experiencias, lenguajes, agendas reivindicativas, asociaciones, redes, liderazgos y movimientos de mujeres ligados, por una parte, al feminismo entendido como un conjunto de discursos y prácticas políticas plurales, y por otra a las experiencias y acciones colectivas con las que se pretendía poner fin a los problemas no resueltos: los límites para acceder a la ciudadanía, el “hambre de tierra”, el paro, la discriminación salarial, la inseguridad laboral, el empleo precario, la desequilibrada distribución de bienes materiales e intelectuales, los “techos de cristal”, los usos diferenciales del tiempo, especialmente visibles en las mujeres por la doble o triple jornada de trabajo y la carencia de ocio activo⁶. Esta trayectoria muestra que aquéllas se han visto sometidas a procesos semejantes y a la vez diferentes a los vividos por otros sujetos históricos: obreros, jornaleros, pequeños y medianos campesinos, artesanos y trabajadores de cuello blanco, que se enfrentaron a terratenientes, grandes industriales, caciques, jefes, capataces y otros agentes del capital y el poder.

⁴ Eduardo BERICAT; Mercedes CAMARERO: *Trabajadoras y trabajos en el mundo rural. Situación sociolaboral de la mujer en Andalucía*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 1994. Ver la ponencia que presenta Teresa María Ortega en este Taller.

⁵ Por ejemplo, María José GONZÁLEZ CASTILLEJO: *La nueva historia. Mujer, esfera pública y vida cotidiana en Málaga (1931-1936)*. Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea, 1991.

⁶ María Dolores RAMOS, (dir.); Carmen ROMO (Investigadora principal): *La medida del mundo. Género y usos del tiempo en Andalucía*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 1998 y Francisco Javier JIMENO DE LA MAZA; Mercedes REDONDO CRISTÓBAL: *La desigualdad vertical por razón de género en la empresa. Análisis del “techo de cristal” en las empresas malagueñas*. Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2012.

2. El camino recorrido en Andalucía.

No existe en Andalucía una “escuela” ni una trayectoria historiográfica única sobre la acción política de las mujeres y los movimientos sociales durante el siglo XX. Por otra parte, los estudios sobre las “andaluzas” como objeto de análisis vienen inducidos frecuentemente por iniciativas institucionales que revelan la necesidad de llegar a un “estado de la cuestión” regional y a una visión de conjunto o unidad autonómica no siempre precisa. En este sentido hay que subrayar que el desarrollo de las investigaciones sobre la historia de género ha sido muy desigual en cada provincia, en el tiempo, en lo que se refiere las personas y el número de trabajos, así como en las temáticas y la trascendencia de las obras publicadas. Esta consideración, debatible, no significa que la relación de las mujeres con la política, el poder y la acción colectiva no haya sido motivo de interés y reflexión por parte de las personas expertas que trabajan en nuestra comunidad y de aquéllas que en otras latitudes han decidido fijar su atención en estudios de caso, pueblos y personalidades de Andalucía.

Para alcanzar una visión abarcadora de lo que se está haciendo al respecto, convendría fijar la atención en el vasto campo editorial sobre la historia de las mujeres abierto en los últimos años, las tesis doctorales dedicadas a las mismas, la organización de congresos monográficos, el número de docentes, planes de estudio, I+D+i y programas de master con un perfil de género; así como en un factor con peso específico: la existencia de seminarios, asociaciones o institutos universitarios punteros en Andalucía, como los de Granada y Málaga, a los que se sumaron otros en Cádiz, Sevilla y Córdoba, además de la gestación de interesantes iniciativas en Jaén, Almería y Huelva⁷. No nos detendremos en cada uno de esos epígrafes, que merecerían por sí mismos un artículo con referencias a índices de impacto, ya que tratamos de reflexionar sobre los debates teóricos clásicos o inaugurados en los últimos años, así como sobre las realidades,

⁷ Remitimos a las actas de las secciones de Historia de las Mujeres de los dos últimos Congresos de Historia de Andalucía, coordinadas por Cándida Martínez y María Dolores Ramos respectivamente. También las Actas del I y el II Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía, editadas por Pilar Ballarín, Teresa Ortiz, y María Teresa López Beltrán, y las Actas del Congreso Internacional *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, coordinadas por María Dolores Ramos y María Teresa Vera, 4 vols.

promesas, debilidades y tareas pendientes en torno a la acción política y la movilización de las mujeres en la Andalucía del siglo XX.

En este ensayo hemos introducido la diferencia entre conceptos fundamentales y resbaladizos, como los de política y poder apelados al principio. Así, del mismo modo que Simone de Beauvoir presentaba en 1949 el “Segundo Sexo” como resultado de la construcción cultural de una desigualdad no biológica, Kate Millet desvelaba en 1969 nuevos límites para la política en el ámbito de lo privado o en minúsculas y Joan Scott nos brindaba en 1986 la definición de género, base explicativa de las relaciones de poder entre los sexos, Temma Kaplan introducía en paralelo un engranaje clave para conectar esos principios con la acción colectiva de las mujeres: la “conciencia femenina”⁸. De qué manera inciden estos conceptos del feminismo teórico, blanco y occidental en la historiografía andaluza es la pregunta que ahora deberíamos hacernos, sin excluir otras sobre la representación de la epistemología anglosajona y europea, básicamente la producida en Francia e Italia; los saltos generacionales observables entre esas grandes contribuciones; el papel que juega la investigación desarrollada en España en ese escenario internacional, y dentro de ésta, el peso adquirido por la comunidad autónoma andaluza en el análisis del activismo social y las culturas políticas⁹.

Como preámbulo, hemos de ser conscientes de que no hemos convulsionado ningún paradigma historiográfico en los últimos años, ya que somos deudoras de los esquemas de pensamiento y los grandes debates abiertos en otras geografías. ¿Es esa situación una muestra de debilidad, fruto de cierto complejo a la hora de abordar los aspectos teóricos? En cualquier caso, **y** a partir del conocimiento de las problemáticas que nos son propias, no podemos despreciar la clarividencia que con frecuencia otorga “la mirada del otro”: una visión exógena procedente de las/los colegas, o de nosotras mismas, al poner la lupa, con extrañamiento,

⁸ Simone de BEAUVOIR: *El segundo sexo*. Madrid, Cátedra, 2005; Kate MILLET: *Política sexual*. Madrid, Cátedra, 1995; Joan W. SCOTT: “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en James S. Amelang; Mary Nash (eds.): *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 23-56; Temma KAPLAN: “Conciencia femenina y acción colectiva: El caso de Barcelona, 1910-1918”, en James S. Amelang; Mary Nash (eds.): *Historia y género... op. cit.* pp. 267-295.

⁹ María Dolores RAMOS: “Arquitectura del conocimiento, historia de las mujeres, historia contemporánea. Una mirada española, 1990-2005”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 28, 2006, pp. 17-40 y Sofía RODRÍGUEZ: “Le sens des mots: le vocabulaire du genre en Espagne”, *Amnis*, nº10/2011, [en línea desde 03 diciembre 2011]. URL : <http://amnis.revues.org/1533>.

desde fuera del país. Como sucede en otras disciplinas, nada mejor para nuestro trabajo que someterlo a un chequeo periódico, horizontal y compartido, como el que aquí se lleva a cabo, sin soslayar los problemas y debilidades, reconociendo, junto con el deseo de mejora y crecimiento, las luces y sombras que albergan un campo ya roturado y en expansión como el de los *Women 's Studies*. En este sentido hay que reconocer que una cosa son los trabajos realizados sobre esta región y otra las aportaciones de quienes trabajan en Andalucía a un nivel “macro”, con proyecciones temáticas más generales y amplias. A partir de estas premisas podemos desentrañar la participación de numerosas historiadoras y algunos historiadores andaluces en los congresos y volúmenes de síntesis nacional, como los organizados periódicamente por la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres (AEIHM); las contribuciones locales a los *symposia* sobre el periodo de entreguerras, la crisis de los años treinta, la dictadura, o la transición; y los artículos en revistas especializadas que versan sobre determinadas personalidades, colectivos o circunstancias políticas de esta comunidad. En esa línea encontraríamos los recientes monográficos de *Ayer, Historia del Presente, Arenal, Pasado y Memoria, Historia Social, Studia Histórica* o *Feminismo/s*, dedicados a las culturas políticas de las mujeres, y a su rol en la represión, el antifranquismo, o la imagen del poder en la contemporaneidad.

Desde las administraciones públicas, convocatorias provinciales y editoriales locales se ha promovido también un conjunto de publicaciones realizadas, financiadas y centradas en Andalucía. En este ámbito encuadraríamos las actas de congresos regionales, las obras de encargo para conmemorar el sufragio femenino o el centenario de la mujer trabajadora, así como una pléyade de ensayos microhistóricos surgidos al hilo de los estudios de posgrado, el mecenazgo de la memoria histórica, o las iniciativas planteadas por fundaciones públicas y privadas¹⁰. En términos generales, detrás de esos títulos suele haber equipos de trabajo con una portavoz solvente al frente, que desarrollan distintas líneas de investigación en materia de género, aunque no destaquen en el Plan Andaluz de Investigación (PAI) los dedicados plenamente a ello. Ni siquiera el “Grupo Investigaciones Históricas Andaluzas” (Hum-331),

¹⁰ A título de ejemplo: Rosa M^a CAPEL (dir.): *Las andaluzas y la política (1931-2006)*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer-Consejería de Igualdad, 2006 o Salvador CRUZ (coord.): *La mujer trabajadora en la Andalucía contemporánea (1931-2007)*. Jaén, UGT Andalucía, 2009.

dirigido por María Dolores Ramos, tenía esa configuración específica, razón por la que ha sido remodelado recientemente, incorporando especialistas y líneas de trabajo en materia de género, así como perspectivas analíticas comparadas entre España y América Latina. De hecho, la disgregación de personas y enfoques representa una dificultad para crear un núcleo potente de discusión, capaz de generar conocimiento y nuevas interpretaciones que se conviertan en un referente transnacional.

Si valoramos el conjunto de los centros universitarios andaluces como principal motor de investigación, la universidad de Málaga destaca por sus aportaciones a la historia de las mujeres en los siglos XIX y XX. Con la excepción del Instituto Universitario de la Mujer de Granada, más centrado en otros periodos históricos, es la que más largo bagaje presenta desde la fundación, en los inicios de la pasada década de los noventa, de la Asociación de Investigación Histórica de las Mujeres (AEHIM) y la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM). No obstante, el grupo de expertas que estudia el liberalismo desde una perspectiva de género en la Universidad de Cádiz constituye un claro referente para toda España. Por otra parte, en las últimas décadas del siglo XX se ha producido una importante renovación conceptual, teórica y metodológica en los seminarios y aulas de género de las universidades andaluzas, que se ha centrado de manera singular en el estudio de la ciudadanía, la construcción de las identidades, las culturas políticas y las luchas sociales desarrolladas por las mujeres¹¹. Estos análisis demuestran que “lo viejo” y “lo nuevo” mantienen mutuas influencias e interacciones. En ese sentido algunos de los movimientos sociales desarrollados en Andalucía durante el pasado siglo XX cuentan con tradiciones de lucha que se remontan a las últimas décadas del siglo XIX, incluso antes: el feminismo social en sus vertientes laicista y católica, aunque la segunda apenas haya sido estudiada, o el sufragismo y las Ligas de Mujeres por la Paz y el Desarme, en las que primaban valores morales como el respeto, la compasión y la tolerancia. Formas de sociabilidad femenina ligadas a las asociaciones republicanas, los círculos recreativos y culturales

¹¹ VV.AA.: *Ciudadanas. La identidad de género en la construcción de la nueva ciudadanía*. Córdoba, Instituto de Estudios Transnacionales, 2006. María Dolores Ramos (ed.): *República y republicanismo en España*. Madrid, Marcial Pons, 2006.

librepensadores, los ateneos libertarios y las escuelas racionalistas, que merecen mayor atención por parte de la historiografía¹².

Más allá de la acción política entendida en sentido clásico, en Málaga se han suscitado debates generales sobre los nuevos conceptos que, progresivamente, se han ido incorporando a la historiografía de género en España. Se ha profundizado en el estudio de la identidad de las mujeres a través del trabajo, los usos del tiempo, la imagen del poder o la violencia ejercida contra ellas. Los resultados han visto la luz en la colección Atenea del Servicio de Publicaciones de la Universidad, convertida ya en un referente nacional, o la colección Biblioteca de Mujeres, ligada al Centro de Ediciones de la Diputación (CEDMA)¹³.

No obstante, hay que señalar que la mayoría de las contribuciones adolecen de un “pecado original” muy común, visible en la ingente bibliografía sobre el siglo XX: el estudio de la movilización femenina “desde arriba”, abordado con un enfoque excesivamente institucional que, como apuntábamos al comienzo de este ensayo, no tiene en cuenta la “microfísica del poder” y las numerosas vertientes de la agencia política; ni la incidencia del “cuarto poder” en la construcción de género, ni la mirada de las mujeres en la sociedad de la información, si exceptuamos los trabajos del grupo formado por Trinidad Núñez y Felicidad Loscertales, en Sevilla, y Teresa Vera en Málaga¹⁴.

Queda también mucho que hacer en relación con las políticas y memorias subjetivas y sociales relacionadas con el cuerpo femenino, sus imágenes y representaciones simbólicas, más

¹²Cándida MARTÍNEZ LÓPEZ: *Mujeres, paz y regulación de conflictos* (Dossier), *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* (1998) vol. 5 n° 2, 1998. María Dolores RAMOS: “Republicanas en pie de paz. La sustitución de las armas por la justicia, el arbitraje y el derecho (1868-1899)”, en Mónica MORENO (coord.): *Mujeres y culturas políticas* (Dossier), *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* n° 7 (2008). Gloria ESPIGADO: *Las mujeres en el anarquismo español (1868-1939)*. *Ayer*, 45 n° 2 (2002), pp. 39-72; Lucía PRIETO: “Las mujeres en el anarquismo andaluz. Cultura y movilización en la primera mitad del siglo XX”, en María Dolores Ramos (coord.): *Mujeres a la izquierda. Culturas políticas y acción colectiva* (Dossier), *Arenal. Revista de Historia de las mujeres* (en prensa).

¹³ Ver, entre otros, Concepción CAMPOS; M^a José GONZÁLEZ CASTILLEJO (eds.): *Mujeres y dictaduras. El largo camino*. Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea, 1996; Encarnación BARRANQUERO; Lucía PRIETO (coords.), *Mujeres en la contemporaneidad: educación, cultura, imagen*. Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2000; María Dolores RAMOS; Teresa VERA (eds.): *El trabajo de las mujeres: Pasado y Presente*. Málaga, CEDMA, 4 vols., 1992; M^a José JIMÉNEZ; Eva GIL (eds.): *Violencia y Género*. Málaga, CEDMA, 2002.

¹⁴ Trinidad NÚÑEZ; Felicidad LOSCERTALES; Teresa VERA: *Las mujeres en los medios de comunicación*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2009.

allá del análisis del papel de las mujeres en el cine, abordado por Inmaculada Sánchez Alarcón, María Jesús Ruiz Muñoz, Rosa Ballesteros y Francisco Javier Pereira en la universidad de Málaga¹⁵. Los esfuerzos de algunas especialistas como María Dolores Ramos y Aurora Morcillo, profesora granadina establecida en la Florida International University, por introducir una perspectiva más culturalista en la historia de las relaciones de género, se han visto reflejados en la obra de Jordi Luengo, profesor de la Universidad Pablo de Olavide¹⁶. Pese a ello, estos enfoques no han logrado impregnar a la mayoría de las aportaciones, que se limitan a reproducir el modelo oficial de participación política, del que obviamente las mujeres quedaban excluidas. De ahí que en esos textos se siga el esquema normativo de militancia en los partidos y sindicatos predominantes, o el mero análisis electoral.

Ése es el patrón imperante en la historiografía andaluza, de sur a norte y de este a oeste, con excepciones notables. Rosa María Capel ha sido una de las pioneras de los estudios sobre el sufragio femenino en España. Su tesis doctoral fue la primera, junto a la de Mary Nash, en tener como objeto de estudio la acción política y los movimientos de mujeres en el primer tercio del siglo XX. Profundizando en el mundo del trabajo, el sindicalismo, la formación y, en general, las vías de emancipación de las españolas, puso sobre el tapete, al menos, un par de elementos esenciales para entender la singularidad de esa lucha en el suelo patrio. Uno de ellos era la sujeción moral a la Iglesia católica, en tanto que fuerza castradora del individualismo y la libertad de elección; y otro, el lastre político del caciquismo y el clientelismo social en la concepción de la ciudadanía, sobre todo en Andalucía¹⁷. Pese a haber impulsado una de las líneas de investigación más fructíferas de la historia de las mujeres, su salida de la Universidad de Granada produjo cierto abandono de ese campo entre las historiadoras contemporaneístas, aunque existan importantes exponentes de otras áreas de conocimiento histórico en esa

¹⁵ María Jesús RUÍZ; Inmaculada SÁNCHEZ ALARCÓN: *La imagen de la mujer andaluza en el cine español*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008; Rosa BALLESTEROS: *Escritoras de cine (1934-2000): Galería de autoras*. Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2009; Francisco Javier PEREIRA: *Imágenes de mujeres. Un juego de miradas en el objetivo de la cámara cinematográfica*. Tesis Doctoral dirigida por María Dolores Ramos. Universidad de Málaga. En elaboración

¹⁶ Jordi LUENGO LÓPEZ: *Ocios y gozos de la mujer moderna. Transgresiones estéticas en la vida urbana del primer tercio del siglo XX*. Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2009.

¹⁷ Rosa M^a CAPEL: *El sufragio femenino en la Segunda República española*. Granada, Universidad de Granada, 1975 y *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)* Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986.

Universidad, como Cándida Martínez, Margarita Birriel, Pilar Ballarín, o Teresa Ortiz, en Historia de la Ciencia. Actualmente Teresa Ortega, perteneciente ya a otra generación, es quizá el exponente más claro de la continuidad de esa historia política, que se centra no sólo en la dictadura franquista, sino también en los discursos antifeministas y las representaciones de las mujeres de extrema derecha en el periodo de entreguerras, y en la acción política de las mujeres campesinas como agentes de cambio social¹⁸.

Los estudios realizados sobre el periodo 1900-1930 desde las categorías de clase y género han puesto de relieve los mecanismos que permiten adscribirse a mujeres y hombres a un grupo social. En referencia a las primeras, dicha adscripción se produce por tres causas: la ubicación en el mercado de trabajo, la relación directa con el capital, y el estatus familiar, que en las mujeres se define a partir de la posición económica del padre, el esposo o los hermanos varones. Por otra parte, las experiencias de clase femeninas incluyen la reivindicación de aspectos igualitarios relacionados con el salario y el acceso a bienes sociales, económicos y culturales, pero también aspectos diferenciales relacionados con los derechos reproductivos, las políticas maternas o la eliminación de las trabas legales existentes en el Código Civil y el Código Penal¹⁹. Un entramado que se complica aun más cuando se toman en consideración cuestiones nacionalistas, étnicas y religiosas, exponentes de la “otredad”, como muestran las aproximaciones realizadas desde el punto de vista de la raza por María José González Castillejo; los estudios sobre emigración, multiculturalidad e islamismo de Nathalie Hadj, recientemente incorporada al Grupo Investigaciones Históricas Andaluzas, o los trabajos en perspectiva comparada sobre las mujeres portuguesas y latinoamericanas realizados por Rosa Ballesteros en la universidad de Málaga²⁰.

¹⁸ Teresa M^a ORTEGA: “Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936)”, *Ayer*, n^o 71, 2008; pp. 53-83 o “Hijas de Isabel”, *Feminismo/s*, n^o 16, 2010, pp. 207-232. También Ana AGUADO; Teresa M^a ORTEGA (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia, Universidad de Valencia-Universidad de Granada, 2011.

¹⁹ María Dolores RAMOS: “El género: su influencia en las formas de pensar la Historia”, en Óscar D. Marcenaro Gutiérrez (coord.): *La cambiante situación de la mujer en Andalucía*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces-Consejería de la Presidencia, 2011, pp. 27-51.

²⁰ María José GONZÁLEZ CASTILLEJO: “Más allá de las preguntas, más allá de las respuestas: la raza como factor de exclusión social”, *Baetica* (Universidad de Málaga) n^o 20 (1998), pp. 437-452; Nathalie HADJ: “Detrás del velo islámico: contexto, interpretaciones y contradicciones”, en Mary Nash (ed.): *Los*

Estos hechos muestran que la tensión entre igualdad y diferencia ha labrado el terreno de la emancipación femenina, y que ambas instancias se traducen en un amplio “movimiento para la transformación social”, constituyendo un elemento central a la hora de definir los feminismos, reconsiderar las culturas y las prácticas políticas y evaluar los repertorios de protesta. Los trabajos existentes muestran que hasta la primera guerra mundial no se consolidaron las organizaciones políticas y sindicales femeninas vinculadas al PSOE, UGT y CNT, que entraron en clara competencia ideológica con las sindicalistas católicas que realizaban los “trabajos de la aguja” y el servicio doméstico, ámbito al que se han aproximado en Andalucía Concepción Campos y Eloisa Baena²¹. Respecto a las “agendas reivindicativas”, las aportaciones que se han hecho confirman que hasta el periodo 1914-1918 no se introdujeron determinadas reclamaciones, fruto de las afinidades entre la conciencia de clase, la conciencia política y la conciencia femenina: jornada laboral, derecho de sindicación, petición de guarderías y comedores escolares, derechos reproductivos y sufragio²². Muestran también que las obreras sufrían en los sindicatos discriminaciones dirigidas a ignorar o ralentizar sus reivindicaciones como mujeres, madres y trabajadoras. Por ejemplo, el hecho de ser lideradas por los varones en los sectores laborales donde ellas eran la fuerza laboral mayoritaria, como el textil; el que se las invitara a retornar a la esfera privada con el pretexto de que ejercían una competencia “desleal” en el mercado laboral, debido a que cobraban salarios muy bajos, o se las acusara de

límites de la diferencia. Alteridad cultural, género y prácticas sociales. Barcelona, Icaria, 2009; Rosa M^a BALLESTEROS: *El movimiento feminista portugués. Del despertar republicano a la exclusión salazarista. 1909-1948.* Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2001; Rosa BALLESTEROS; Carlota ESCUDERO (coords.): *Feminismos en las dos orillas.* Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea, 2007.

²¹ Concepción CAMPOS: *Mercado de trabajo y género... op. cit.*, pp. 291-295. Eloisa BAENA: “La mujer conservadora sevillana. Origen y actividad de Acción Ciudadana de la Mujer. 1931-1936”, en Pilar Ballarín; Teresa Ortiz (eds.): *La mujer en Andalucía.* Granada, Universidad de Granada, Tomo I, 1990, pp. 329-339.

²² María Dolores RAMOS: “Mujer obrera, trabajo y conflictividad social en la Andalucía contemporánea. Reflexiones y propuestas”, en Manuel González de Molina y Diego Caro Cancela (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz.* Granada, Universidad de Granada-Diputación de Granada, 2001, pp. 359-389; Concepción CAMPOS LUQUE: *Mercado de trabajo y género... op. cit.*; Eloisa BAENA: *Las cigarreras sevillanas... op. cit.*; Ángeles GONZÁLEZ: “Condiciones de trabajo y conflictividad laboral de la mujer trabajadora en la Sevilla de comienzos de siglo”, en María Dolores Ramos; Teresa Vera (eds.): *El trabajo de las mujeres... op. cit.*, Tomo II, 1996, pp. 87-98.

desatender sus obligaciones familiares y exponerse a graves “peligros morales” por frecuentar los espacios públicos.

Realmente, el feminismo constituyó un serio problema para las vanguardias obreras y para los varones en general, cuyo temor a que las mujeres se vieran implicadas en la conflictividad, abandonar los roles domésticos y asumieran diversas formas de poder, fuera y dentro de la familia, necesita numerosos estudios. En un reciente trabajo María Dolores Ramos ha señalado que la aversión masculina por “el estropajo, la bayeta y la escoba” y la preocupación por no saber “quién cosería los calcetines” o se ocuparía de los hijos, constituyó para los dirigentes obreros un importante freno a la hora de transformar la organización doméstica y las relaciones sociales de género dentro y fuera del hogar²³. Las propias obreras, conscientes de los costes que supondría reconstruir sus identidades al margen de la ideología de las esferas separadas, optaron por aplazar la solución del problema a tiempos futuros, “cuando existieran las máquinas adecuadas”. Sin lugar a dudas, el peso de los discursos tradicionales de género y el proceso de reproducción social, donde todo o casi todo es igual a sí mismo, hipotecaron el futuro de numerosas mujeres. En ese contexto el *nosotros* familiar consolidó la “jornada interminable”, no sólo por la ausencia de límites en la producción doméstica de bienes y servicios, o la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, sino por los usos diferenciados del tiempo y la organización de la vida privada. Una temática apenas cultivada en Andalucía, si se exceptúan los trabajos teóricos y de campo realizados por Carmen Romo, Teresa Vera, María Dolores Ramos y otras investigadoras en Málaga, y por Lina Gálvez, en Sevilla²⁴.

La interrelación de estos planos muestra que los movimientos de mujeres en Andalucía han tenido durante las tres primeras décadas del siglo XX un recorrido propio, marcado por las tendencias generales vividas en el interior de las clases trabajadoras y por otros rasgos derivados de la incidencia del patriarcado, las relaciones de poder entre los sexos, el peso de la ideología de la domesticidad y el reparto de roles. Un largo camino, ya que las crisis periódicas de

²³ “Ciudadanía, género, derechos femeninos y luchas democráticas en Europa”, en Salvador Cruz (coord.): *La memoria democrática en Andalucía*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, en prensa.

²⁴ María Dolores RAMOS (dir.); Carmen ROMO (Invest. Principal): *La medida del mundo... op. cit.*, 1998; Lina GÁLVEZ (dir.): *El valor del trabajo doméstico y de los cuidados no pagados en Andalucía*. Proyecto de Investigación. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2010-2011.

subsistencias en el Antiguo Régimen y los socialismos utópicos, especialmente los formulados por las discípulas de Fourier en Cádiz, anticiparon algunas de las cuestiones que politizaron la esfera privada y la trayectoria del feminismo obrero durante el último tercio del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX. Así, los conflictos de subsistencias dirigidos por “las líderes del hambre”, las luchas contra los consumos, las quintas y la subida de los alquileres en Málaga, Cádiz, Sevilla y Almería²⁵, muestran que la identidad de género lleva a numerosas mujeres a ejercer su rol materno y también a demandar los derechos inherentes al mismo. Cuando éstos no son tenidos en cuenta surgen protestas espontáneas –el asalto a los mercados o el decomiso de los víveres- y otras acciones colectivas organizadas. En este caso pueden producirse trasgresiones globales o parciales, según la incidencia que tenga la conflictividad en la transformación de los roles sexuales y en la conciencia feminista. Así, las primeras sufragistas españolas, entre las que había grupos de mujeres andaluzas, constituyeron colectivos globalmente trasgresores, capacitados para renovar el movimiento feminista –hasta ese momento profundamente social- y preparar el terreno para la obtención de los derechos políticos en la Segunda República²⁶.

La trayectoria sería larga. En este sentido hay que resaltar los pactos y liderazgos políticos ejercidos por las mujeres en ámbitos librepensadores, republicanos, socialistas, anarquistas y comunistas. Los estudios biográficos sobre Belén Sárraga, vallisoletana y vecina de Málaga, la malagueña Victoria Kent, la almeriense Carmen de Burgos, las gaditanas María Martín, Amalia y Ana Carvia, María Luisa Cobo y María Silva Cruz “la Libertaria”, o sobre la cordobesa Soledad Areales, la sevillana Ángeles López de Ayala y la granadina Berta Wilhemi, ejemplifican esos liderazgos, a la par que el interés por reconstruir las historias de vida que se ha producido en el marco de la historia de género. Los resultados obtenidos muestran la presencia de mujeres emancipadas, reformistas o revolucionarias, así como las líneas de tensión

²⁵ María Dolores RAMOS: “Crisis de subsistencias y conflictividad social en Málaga: los sucesos de enero de 1918”, *Baetica* nº 6, 1983, pp. 441-486; María José GONZÁLEZ CASTILLEJO: *La nueva historia... op. cit.*, pp 243-255; Concepción CAMPOS LUQUE: *Mercado de trabajo y género... op. cit.*, pp. 310-317; Eloísa BAENA: *Las cigarreras... op. cit.*, pp. 149-160.

²⁶ Rosa CAPEL: *El sufragio femenino en la Segunda República*. Horas y Horas, Madrid, 1992; Marta del MORAL: “Transgresión parcial y transgresión global de la acción colectiva femenina”, *XIII Coloquio Internacional de la AEIHM: La Historia de las mujeres. Perspectivas actuales*. Universidad de Barcelona, Edición CD-Rom, 2006.

entre los derechos femeninos (sexuales, reproductivos, maternales, entre otros) y los derechos universales²⁷. Por otra parte, podemos afirmar que la marginalidad de las mujeres de la ciudadanía política y civil se vio contrarrestada con diversas formas de participación en la esfera pública: la fundación y dirección de revistas, las colaboraciones en la prensa, la apertura de escuelas laicas, la creación de asociaciones y redes comunitarias, los mítines y viajes de propaganda, los rituales y meriendas “políticas”.

Bajo el prisma de estos discursos y experiencias, subyace una noción de la ciudadanía y de los movimientos sociales relacionada con las virtudes cívicas que proyectan las mujeres en la esfera privada, donde se desarrollan buena parte de las relaciones afectivas y cierta disposición para el ahorro, así como un “poder doméstico” limitado pero útil. Desde este enfoque se insiste en que las mujeres resuelven los problemas y afrontan la política con una perspectiva más cercana a la gente y un talante pragmático, cooperativo y moral, situado en el terreno de lo concreto. Por otra parte, el desplazamiento femenino hacia los márgenes no siempre debe interpretarse como un signo de debilidad, sino que es exponente, a veces, de la voluntad de emitir signos de contestación al Estado, instancia jurídico-política a la que algunos colectivos de mujeres niegan capacidad para articular proyectos realmente distributivos, igualitarios, cívicos y democratizadores. El valor crítico de la diferencia se convierte así en elemento central de la acción política y de las agencias sociales que reclaman la distribución de bienes diversos, el derrocamiento del *statu quo* o el respeto hacia formas culturales específicas.

²⁷María Dolores RAMOS: “Belén Sárraga. Una obrera del laicismo, el feminismo y el panamericanismo en el mundo ibérico”, *Baetica* n° 28 (II), 2006, pp. 689-708; *Victoria Kent*. Madrid, Ediciones del Orto, 1998 y “Feminismo laicista. Voces de autoridad, mediaciones y genealogías en el marco cultural del modernismo”, en Ana Aguado; Teresa M^a Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia, Universidad de Valencia, 2011, pp. 21-44. Concepción NÚÑEZ REY: *Carmen de Burgos, Colombine, en la Edad de Plata de la cultura española*. Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2005; Luz SANFELIU: “Amalia y Ana Carvia Bernal. Maestras laicas y educadoras cívicas”, en *Arte y oficio de enseñar. Dos siglos de perspectiva histórica. Actas del XVI Coloquio Nacional de Historia de la educación*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011, pp. 807-816. Catalina SÁNCHEZ GARCÍA: *Tras las huellas de Soledad Areales*. Córdoba, Diputación de Córdoba, 2005. José Luis GUTIÉRREZ MOLINA: *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza. María Silva La Libertaria y Miguel Pérez Córdón. 1933-1939. Dos vidas unidas por un ideal*. Córdoba, Almuzara, 2008. Pilar BALLARÍN: “Berta Wilhemi y su defensa de la aptitud de la mujer para todas las profesiones”, *Arenal. Revista de Historia de las mujeres* Vol. 5 n° 1, 1998, pp. 191-217.

En cualquier caso, el desarrollo de las investigaciones en Andalucía plantea unos resultados en los que sobresalen corrientes de pensamiento, experiencias y luchas planteadas con un ritmo propio en cada coyuntura, incluso en cada provincia y ciudad, de acuerdo con numerosas variables. Así, aunque las primeras décadas del siglo XX son menos conocidas, han surgido estudios punteros que capitalizan el conocimiento sobre la acción política y la movilización femenina en la esfera pública antes de la Segunda República y durante la misma, el encuadramiento político durante la guerra civil y la dictadura franquista, así como la represión y las estrategias de supervivencia en plena autarquía. Carmen Romo ha sido una de las pioneras en analizar el “segundo franquismo” desde la perspectiva de las mujeres, teniendo en cuenta el inminente desarrollo de una sociedad de consumo y clases medias. Sus trabajos no sólo han cubierto un enorme hueco documental, sino que han impulsado nuevos métodos y fuentes de investigación, como la historia oral y la vida cotidiana en el marco del desarrollismo, apenas exploradas hasta entonces²⁸. Así mismo, Matilde Eiroa y Encarnación Barranquero fueron pioneras en el estudio de las presas políticas y la represión de género en las cárceles franquistas, realizado con fuentes policiales, penitenciarias y militares, ilustrándonos con Lucía Prieto sobre cómo sobrevivir al hambre, en la línea de los estudios de la resistencia cotidiana²⁹.

Influidos, sin duda, por la solera de estas aportaciones, otros contemporaneístas malagueños no vinculados en su trayectoria con el análisis de género, han hecho suyas algunas de las problemáticas femeninas asociadas a la movilización social durante el franquismo. Nos referimos al retrato de las estraperlistas de los años cuarenta y cincuenta, o las huelguistas y

²⁸ Carmen ROMO: “Hacia un Mercado Común de los cuerpos. La utilización de los arquetipos femeninos como instrumento para la promoción política en los años sesenta”, *Feminismos* n° 2, 2003, pp. 59-75 y “El desorden de la identidad persistente. Cambio social y estatus de la mujer en la España desarrollista”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 12, n° 1, 2005, pp. 91-109.

²⁹ Encarnación BARRANQUERO; Matilde EIROA; Paloma NAVARRO: *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga: Imagraf, 1994; Matilde EIROA: *Viva Franco. Hambre, racionamiento, Falangismo. Málaga, 1939-1942*. Málaga, Aprisa, 1995; Lucía PRIETO: *Población y guerra civil en Málaga: caída, éxodo y refugio*. Málaga, Diputación Provincial, 2007. Encarnación BARRANQUERO; Lucía PRIETO: *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en posguerra española*, Málaga, CEDMA, 2003. Otras perspectivas en Anna AGUADO y María Dolores RAMOS: *La Modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002 y Aurora MORCILLO: *True Catholic Womanhood. Gender ideology in Franco's Spain*. Northern Illinois University Press, 2006 y *The seduction of Francoist Spain. The female body at the center of sexual politics*. Bucknell University Press, 2010.

movimientos ciudadanos de los sesenta y setenta, al que se han sumado otras investigaciones más recientes sobre las mujeres en la Transición a la democracia, en las que participan jóvenes historiadores, como Juan Carlos Ordóñez, autor de un estudio sobre la memoria y la historia de ese periodo histórico³⁰.

Una evolución similar es la que se ha experimentado en la Universidad de Sevilla, donde existen referentes nacionales en historia de la educación femenina, como Consuelo Flecha, pero pocos trabajos sobre historia política. Ángeles Fernández, dedicada al estudio de la patronal y el empresariado andaluz, ha hecho alguna aportación a este campo, evaluando los estudios de las mujeres en la guerra civil, y María del Carmen Fernández Albéndiz se ha ocupado también de la movilización femenina en la derecha sevillana durante la II República³¹. Pero las universidades más jóvenes y periféricas son las que están equilibrando el mapa de género en Andalucía, aunque este hecho no siempre signifique un movimiento de renovación temática y epistemológica. Desde Huelva se advierte la influencia de Encarnación Lemus, especialista en la política exterior del franquismo y la transición, que, con Inmaculada Cordero, ha sabido volcar ese bagaje en el estudio del exilio femenino, la represión de las republicanas y las vivencias en la clandestinidad de las comunistas andaluzas. Las acompaña en ese viaje Heliodoro Pérez, investigador de la Sección Femenina en aquella provincia, al igual que Francisco Sánchez Llamas en Málaga, quien leyó una tesis inédita sobre las cátedras ambulantes en 1998³².

³⁰ Juan Carlos ORDÓÑEZ PODADERA: "Memoria femenina de la Transición Democrática en Málaga: pautas de socialización en los espacios públicos y privados". *Baetica* nº 30, 2008, pp. 447-466; Carmen R. GARCÍA: *Franquismo y Transición en Málaga, 1962-1979*. Málaga, Universidad de Málaga, 1999; Cristian CERÓN: "La Paz de Franco". *La posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*. Universidad de Málaga, 2007; Lucía PRIETO (coord.), *Guerra y Franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de investigación*. Universidad de Málaga, 2005.

³¹ Ángeles FERNÁNDEZ: "Víctimas y heroínas: La mujer en la guerra civil", en Leandro Álvarez (coord.): *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectivas*. Universidad y Diputación de Sevilla, 2006; pp. 109-130; M^a del Carmen FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ: "De católicas a falangistas: una aproximación a la movilización de la derecha y la mujer en Sevilla (1931-1937)", en *IV Congreso sobre Republicanismo*. Diputación y Universidad de Córdoba-Patronato Niceto Alcalá-Zamora, pp. 611-628.

³²Inmaculada CORDERO; Encarnación LEMUS: "El contramodelo femenino del franquismo: Clandestinas andaluzas durante la postguerra", en Pilar Ceder (ed.): *Exilios femeninos*. Huelva, Universidad de Huelva, 1999; pp. 125-144 y "La malla de cristal: actividad política y vida de las comunistas andaluzas en la clandestinidad de los años cuarenta", *Spagna contemporánea*, Vol. 8, nº 16 (1999), pp. 101-120; Heliodoro PÉREZ: *Una escuela viajera: La cátedra ambulante de la SF de Huelva (1956-1977)*. Diputación Provincial de Huelva, 2004.

El hecho de que la organización falangista se haya convertido en uno de los temas predilectos de la historia contemporánea en toda España, con el que se atreven incluso los pocos hombres implicados, es en sí mismo un motivo de reflexión. Y está relacionado con esa vertiente estructuralista de nuestra historiografía, más positivista y aferrada a las instituciones que atrevida, a la hora de plantearse la interpretación cultural de las propias “masculinidades”, o temas tan “etéreos” como la resistencia cotidiana, sobre la que apenas existen vestigios documentales. De hecho, el acceso a las fuentes es aún un factor demasiado condicionante a la hora de escoger un objeto de estudio, o de pasar de ensayos meramente locales a otros de dimensión nacional, debido a la lejanía de los archivos centrales y a su escasa digitalización.

El carácter multiplicador de la burocracia interna de Sección Femenina, marcada por el principio de jerarquía y la administración paralela de Falange en el organigrama franquista, funcionan como un polo de atracción para los investigadores. En un seminario sobre “Mujer, guerra civil y franquismo” organizado en 2008 por Encarna Barranquero y Lucía Prieto, la gran mayoría de comunicaciones versaron sobre dicha institución y otros mecanismos de control ideológico de la dictadura. A ellas se sumaron un conjunto atomizado de reflexiones sobre la imagen y los imaginarios de las mujeres en el conflicto bélico, la memoria histórica y la represión, como nuevos focos de interés de esta última década. Inquietudes que a menudo se centran en lo pequeño y en personajes que no tienen tanto que ver con los sujetos protagonistas como con el gusto por la microhistoria, la biografía y la historia cultural o de las mentalidades, relacionadas a veces con el postestructuralismo y la denominada “historia en migajas”³³. Los trabajos sobre las falangistas, emprendidos en Málaga hace veinte años por María Teresa Becerra y Matilde Eiroa, no han hecho más que crecer desde entonces. Es el caso de Rosario Martín y Ana Eloísa Muñoz en Sevilla; Virtudes Narváez en Cádiz, Beatriz Delgado en Jaén y Patricia Peralta en Granada³⁴.

³³ Encarnación BARRANQUERO (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga, CEDMA, 2010 y Lucía PRIETO (ed.): *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo*. Málaga, CEDMA, 2010.

³⁴ Rosario MARTÍN: “La Sección Femenina y las Escuelas de Hogar en Sevilla”, en Pilar Amador; Rosario Ruiz (eds.): *La otra dictadura*. Madrid, Universidad Carlos III, 2007, pp. 201-220; Ana Eloísa MUÑOZ: “Inicios de la Sección Femenina en Sevilla”, en Lucía Prieto, (ed.): *Encuadramiento...op.cit.*; pp. 167-176; M^a Virtudes NARVÁEZ: *La imagen de la mujer en la Guerra Civil*. Cádiz, Quórum, 2009.

La única tesis doctoral editada hasta el momento sobre el origen, funcionamiento y ocaso de Sección Femenina, es la de Sofía Rodríguez en Almería. Con ella culminaba una investigación de largo recorrido sobre la acción política y los movimientos de mujeres, desde la crisis de los años treinta hasta 1977. Un estudio sobre el asociacionismo de las almerienses, su protagonismo en la retaguardia republicana y una desconocida “quinta columna”, que dio origen al Socorro Blanco tradicionalista y a Falange femenina, nacida en la clandestinidad. Un trabajo ambicioso pero igualmente constreñido por esa “faja institucional o corporativa” de la que también son exponentes la obra de Carmen González sobre enfermeras y “cuidadoras”, o el libro de Anyes Segura *Democracia Incompleta*, un escrutinio sobre la participación política de las mujeres entre 1977 y 1983. Otras investigadoras, entre las que se cuenta María Sánchez Hernández, han abordado el liderazgo femenino, la participación electoral y las cuotas de poder político de las andaluzas en la Transición, mientras que Emilia Barrio analiza la dinámica electoral, la movilización ciudadana femenina y la vida cotidiana en ese periodo, utilizando métodos clásicos de la historia política y otros de la historia sociocultural, para terminar haciendo relatos de militancia, que además difuminan la capacidad de agencia entre la “gente corriente”³⁵.

El análisis de los feminismos andaluces en esta etapa histórica cuenta con el exhaustivo trabajo de Mercedes Agustín Puerta y con el concurso de algunos textos en los que han participado sus protagonistas: las hermanas Alberdi, Carmen Olmedo y Hortensia Gutiérrez del Álamo, entre otras³⁶. La tesis de que el movimiento feminista agrandó los postulados

³⁵ Sofía RODRÍGUEZ: *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977)*. Sevilla, Centra, 2010; *Quintacolumnistas*. Almería, IEA, 2008 y *Mujeres en Guerra. Almería, 1936-1939*. Sevilla-Almería, Fundación Blas Infante-Arráez, 2003; Carmen GONZÁLEZ: *Las cuidadoras. Historia de las practicantas, matronas y enfermeras (1857-1936)*. Almería, IEA, 2006; Anyes SEGURA: *Democracia incompleta: participación política de la mujer almeriense. 1977-1983*. Almería, IEA, 2008. María F. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: *Liderazgo político de mujeres. Desde la Transición hacia la Democracia paritaria*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2003.

³⁶ Mercedes AGUSTÍN PUERTA: *Feminismo: Identidad personal y lucha colectiva (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada, Universidad de Granada, 2003. Emilia BARRIO: *Historia de las trasgresoras. La transición de las mujeres*. Barcelona, Icaria, 1996 y *Espacios públicos en clave de Sexo/Género. La Transición Democrática*. Granada, Editoria Comares y Diputación provincial, 1999. VV.AA.: *Lo personal es político. El movimiento feminista en la Transición*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1996. VV.AA.: *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

democráticos sale reforzada cuando se analizan los objetivos, demandas reivindicativas y repertorios de protesta de las mujeres: escenificaciones, estrategias de autoinculpación y eslóganes de fuerte contenido mediático: “Yo también soy adúltera”, “Yo también he abortado”, “Si los hombres parieran las píldoras se venderían en los quioscos”, “Abajo la maternidad impuesta. Abajo la familia nuclear y la patria potestad”, “Anticonceptivos para no abortar, aborto libre para no morir”, y otras consignas que priorizaban la autogestión de la sexualidad y el control de la natalidad. No debemos olvidar que el debate sobre los derechos femeninos en relación con el propio cuerpo canalizó buena parte del movimiento de mujeres en los inicios de la transición política, y enlazó la coyuntura histórica de apertura en España con la denominada “segunda ola del feminismo”. Las campañas públicas para obtener el divorcio y la “amnistía feminista”, relacionada con la despenalización de los anticonceptivos, el adulterio, el aborto, la homosexualidad y la prostitución, pusieron de relieve que la agenda reivindicativa de las mujeres había entrado de lleno en el terreno de la esfera privada. Nunca lo personal había alcanzado semejantes niveles de politización en España.

Por otra parte, las experiencias de las mujeres que militaban en los partidos políticos en el tardo-franquismo y la transición sacaron a la luz la “doble carga” y la “doble lucha” en el debate desarrollado para establecer las “prioridades”: lucha por la democracia o lucha feminista, en un contexto dominado por las asimétricas relaciones de poder entre los sexos en las células y agrupaciones políticas, el escaso interés de los partidos por promocionar a las mujeres, la resistencia familiar y la incompreensión de “los camaradas” que mermaron las capacidades y opciones de las compañeras militantes aplicando criterios diferenciales de género. La construcción de la igualdad sexual dentro y fuera de las organizaciones políticas fue una de las grandes aspiraciones de las mujeres trostkistas, comunistas y socialistas durante aquellos años, incidió en la trayectoria del Movimiento Democrático de la Mujer (MDM), la Asociación Democrática de la Mujer y el Frente de Liberación de la Mujer, y radicalizó los discursos, las reivindicaciones y las prácticas políticas de las mujeres de la Liga Comunista Revolucionaria y el Movimiento Comunista.

Generalmente, desde la atalaya que representa el siglo XXI, cada universidad andaluza es deudora de sus tradiciones académicas y también de las líneas de trabajo abiertas en sus departamentos. Córdoba se mantiene al margen, sigue siendo una suerte de *rara avis*, a pesar

de que los Congresos de Historia de Andalucía organizados en esa ciudad contaron con secciones de Historia de las Mujeres. El hecho de disponer de un Aula de Género en la que participan expertas universitarias procedentes del campo de la Literatura, el Derecho y la Psicología, como María José Porro, María Dolores Adam y Ana Freixas, no ha contagiado a las historiadoras e historiadores contemporaneístas. En Jaén destacan los esfuerzos de Salvador Cruz Artacho por integrar la historia de género en las agendas de investigación histórica, como muestran los trabajos de M^a Gracia Moya y Carmen Rodríguez. En fin, las aportaciones señaladas en las ocho provincias andaluzas pueden ser la llave para que la historiografía regional deje de identificarse sólo con los estudios agrarios y medioambientales, la historia política y el mundo militar contemplados desde perspectivas androcéntricas, porque estos campos de estudio pueden cargarse de innovadores significados al aplicar los enfoques de género³⁷.

3. Una nueva hoja de ruta

Evidentemente, queda mucho por hacer, temática, conceptual y metodológicamente, provincia por provincia. Por otra parte, quizá estemos en condiciones de afirmar que en gran medida se ha difuminado el origen transgresor de los estudios de género. Si algo tenían las pioneras, era la convicción de la diferencia, de que estudiar a las mujeres y analizar la construcción de la desigualdad sexual nos llevaría por nuevos caminos y formas de hacer historia. Una historia realmente social y pegada al suelo, más que a las construcciones discursivas del “giro lingüístico”, al menos en Andalucía; una historia tan cercana a la supervivencia y al anonimato, como extraña a la lectura episódica y triunfalista de los prohombres de Estado. En este sentido, la incorporación de genealogías femeninas al modelo tradicional de la prosopografía pervirtió el sentido fundacional de nuestra disciplina.

Ahora bien, hemos estado tan preocupadas por rescatar del olvido a las “abejas reina” o *primus inter pares*, que a veces nos hemos olvidado de la “vecina del quinto”, que, sin afiliación ni posicionamiento claro en la esfera pública, hacía política cada día, en patios y plazas de

³⁷ M^a Gracia MOYA: “Trabajo y mujer en la Segunda República” y Carmen RODRÍGUEZ: “Mujer y mercado de trabajo en la Andalucía de la transición y la democracia, o cómo la mujer se convirtió en el principal vector del cambio social”, en Salvador Cruz, (coord.), *La mujer trabajadora... op. cit.*

abastos, en la cola de racionamiento, en la puerta de la cárcel, o la iglesia. Sin menospreciar el capital de conocimiento acumulado, la historia preocupada por las mujeres confundidas entre la “gente sencilla” o que habitan los márgenes de la sociedad podría llevar a los *Women´s Studies* a ocupar un lugar central en la historiografía política y social que se hace hoy en Andalucía y España. Por esta razón es necesario introducir nuevas preguntas, objetos de estudio y debates teóricos de mayor calado, como los mecanismos de resistencia a los dispositivos del poder y la sexualidad oficial, la capacidad de agencia de los grupos subalternos o el resorte movilizador del “maternalismo social”, análisis postergados en buena parte de la literatura sobre la acción política de las mujeres en el siglo XX.

En ocasiones hemos introducido conceptos con una enorme carga semántica, que abren todo un campo de posibilidades y que no hemos explotado en profundidad. Tal es el caso de las “las armas de los débiles” de James Scott, la “contrainsurgencia” de Ranajit Guha o Gayatri Spivak, la “biopolítica” de Michel Foucault, la “violencia simbólica” de Pierre Bourdieu, o las “estructuras de sentimiento” de Raymond Williams y Michael Pickering, muy útiles para comprender los proyectos de vida de los distintos miembros de una familia, sin olvidar las imprescindibles lecturas de Judith Butler, Nancy Fraser y María Luisa Femenías en el campo de las identidades.

Pero también se han producido esfuerzos notables por conectar la historia andaluza con los grandes debates internacionales; trabajos que integran a las mujeres como sujetos agentes y que ponen en valor las relaciones de género como estrategia política, sin hacer de ello un relato estanco y desconectado de su línea interpretativa. Es lo que hace Óscar Rodríguez en *Migas con miedo*, cuando contempla a las desheredadas almerienses como parte sustancial de las redes de resistencia y colaboración con la dictadura, analiza la carga sexual existente en la delincuencia cotidiana y las estrategias de supervivencia, pone de relieve la figura de la “matutera” en el mercado negro de la autarquía o el componente genérico de las políticas morales del franquismo para con los marginados sociales y las “mujeres caídas”³⁸.

³⁸ Óscar RODRÍGUEZ: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería, UAL, 2008 o “Lazarillos del Caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista”, *Historia Social*, nº 72, 2012; pp. 65-87.

Tanto la calidad como mayor accesibilidad de los archivos públicos de Andalucía invitan a seguir trabajando en esa línea, sin caer en la autocomplacencia. Sin pensar que introducir a las mujeres en las ratios de la represión franquista o la resistencia es suficiente. Y este proyecto pasa por conectar con debates y planteamientos vigentes a escala internacional, adoptar los conceptos de la filosofía política, colaborar con profesionales de otras disciplinas y procedencias, y comparar la realidad española y andaluza con otros escenarios. Pocas veces ha resultado tan fructífero y revelador un estudio interdisciplinar, como el que lleva a cabo la filóloga Pura Sánchez para abordar la represión de las mujeres en Andalucía, no sólo desde un punto de vista físico, social y emocional, sino también psicolingüístico, resaltando con ello la conversión de las disidentes políticas en “individuas de dudosa moral”³⁹.

Debemos analizar la acción política y las redes de solidaridad de las mujeres en los barrios, sus luchas por unas condiciones de vida dignas, sus reivindicaciones y movimientos ciudadanos a la luz del “universalismo interactivo”, que defiende la necesidad de aunar algunos ejes del legado universalista, el punto de vista del otro generalizado, con la atención a las identidades específicas, el punto de vista del otro concreto. La relación entre ambos enfoques dibujaría así una línea continua e interactiva capaz de revisar las fronteras de la política institucional y los circuitos del poder, reformulando las relaciones entre el “gobierno de la ciudad” y el “gobierno de la familia” y poniendo en evidencia la alianza existente entre identidades subjetivas y solidaridades colectivas en el marco de la ciudadanía. La microhistoria entendida como biografía unipersonal, memoria de un pueblo o anatomía de un instante, podría elevarse así al rango de los grandes relatos⁴⁰.

En fin, a historia de las mujeres será un referente social cuando equilibre la madurez conceptual con la heterodoxia narrativa; cuando acerque la teoría feminista a la calle, a través de un rostro humano, de una lucha, un fracaso o conquista *sui generis* que muestren las diferentes vertientes de la agencia femenina; cuando deje de ser historia patrocinada por las instituciones, a golpe de efeméride, para indagar sin prisas en las relaciones de género. Y para ello, se puede permitir visitar periodos de nuestro pasado reciente que demandan una mayor profundidad de

³⁹ Pura SÁNCHEZ: *Individuas de dudosa moral La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Seix Barral, Barcelona, 2009.

⁴⁰ Mary NASH: *Multiculturalismos y género: un estudio interdisciplinar*. Barcelona, Bellaterra, 2001.

análisis, como la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera. Coyunturas como las de 1909, 1917 y 1919, donde se ensayaron las “huelgas de vientres” o los motines de subsistencias impulsados por la ideología del “maternalismo social”, estudiados por María Dolores Ramos y Concepción Campos, y la “conciencia femenina”, auténtica clave de bóveda definida por Temma Kaplan⁴¹.

⁴¹ María Dolores RAMOS: “¿Madres de la Revolución ? Mujeres en los movimientos sociales españoles, 1900-1930”, en Georges Duby; Michelle PERROT (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente. Siglo XX*, Madrid, Taurus, 1993, pp. 644-659 e “Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España”, *Historia Contemporánea*, n° 21, 2000; pp. 523-552. Temma KAPLAN: *Ciudad roja, periodo azul. Los movimientos sociales en la Barcelona de Picasso (1888- 1939)*. Barcelona, Península, 2002.

***Estudios de género y
represión franquista en Andalucía
Una reflexión en medio del camino***

**Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA
Universidad de Málaga**

1. Los trabajos sobre la violencia contra las mujeres durante la Guerra Civil y el franquismo

En los últimos tiempos han proliferado las publicaciones sobre la represión franquista y lo han hecho en cantidad y en calidad. Sin embargo, los estudios sobre las mujeres, que también han experimentado un importante avance, aún presentan más limitaciones. A veces se trata de estudios locales; otras, de biografías y, no pocas, audiovisuales centrados en algunas tragedias particulares.

La historiografía de la represión en España ha tenido que hacerse eco de la situación de las mujeres. Casi todos los trabajos le dedican capítulos concretos, se detienen en casos con nombres y apellidos, se refieren a cuantificaciones necesarias para evaluar un fenómeno que no estaría completo sin la presencia importante del castigo que sufrieron las mujeres y las consecuencias que tuvieron para ellas mismas, para sus familias y para el conjunto de la sociedad. Prácticamente todas las publicaciones apuntan a una represión diferenciada.

En una comunidad como la andaluza, donde el analfabetismo podía llegar al 70% entre las casadas y un 45 % entre las solteras, en todos los casos niveles más altos que el de los varones, y donde tradicionalmente la militancia en partidos y sindicatos había sido relativamente tímida, la represión fue intensa y abarcó facetas que superan las de la eliminación física o la privación de libertad.

Cientos de mujeres fueron fusiladas pues las sentencias con penas de muerte fueron definitivas y no hubo atenuantes para ellas. Los trabajos y debates sobre las cifras, en absoluto concluidos, son aún más opacos en el caso de las mujeres. Se podría decir que, según las provincias, entre un 2% y un 5% de las personas fusiladas fueron mujeres y aún más bajo fue el porcentaje entre los que fueron eliminados mediante garrote vil. Sin embargo las mujeres sufrieron castigos específicos, como el rapado, la ingesta del aceite de ricino o las violaciones y, además hubo causas de detención atendiendo exclusivamente al parentesco, obedeciendo una disposición de Queipo de Llano. Además les correspondió asumir la responsabilidad de la supervivencia de las familias cuando sus maridos huyeron, fueron detenidos o muertos como consecuencia de la Guerra. Las corrientes historiográficas que se detienen en los padecimientos de la población civil

ante los conflictos están adquiriendo cierto auge a nivel internacional y, de forma particular, la Historia de las Mujeres, como la Historia Social, se están dedicando a considerar estos fenómenos. Así, en los estudios generales sobre la represión franquista, las referencias a las mujeres reprimidas están presentes¹.

En lo que se refiere al ámbito carcelario, en España ha habido cierta proliferación de estudios tanto de carácter general, como referidos a algunas cárceles de mujeres. Así Ricard Vinyes publicó hace poco menos de diez años un difundido trabajo sobre las presas políticas y sus hijos en las cárceles y en éste y otros trabajos suyos hay referencias a casos de Andalucía, concretamente a prisiones, experimentos como el que realizara Vallejo Nágera en Málaga en 1939 con las presas así como los colegios con niños tutelados por el Patronato de la Merced en localidades andaluzas².

El libro de Ronald Fraser *Escondido...* recoge el calvario del que había sido alcalde de Mijas (Málaga) durante la República quien, acabada la guerra, regresó y se escondió en un hueco de su casa durante treinta años. Fraser dibuja, paralelamente, el drama de la familia de Manuel, particularmente de su esposa Juliana, que dedicada a la recova y recorría a diario más de 30 km. entre la recogida de huevos y la venta en Málaga de los mismos. Sin Juliana el encierro, la resistencia y la supervivencia de su familia no hubiera sido posible³.

José M^a García Márquez en su exhaustiva investigación sobre víctimas del régimen en la provincia de Sevilla, asegura que 727 al menos perdieron la vida a partir de la Guerra y que la mayoría no tenía implicación política y sindical y, precisamente no habían huido de sus pueblos porque no temían las represalias de los ocupantes. Cita algunos casos como los de Isabel Atienza, con 72 años, madre de Saturnino Barneto o Carmen Díaz Ramos, viuda con 5 hijos y hermana de José Díaz, las dos emparentadas con miembros destacados del PCE en Sevilla. De

¹ ESPINOSA MAESTRE, F.: "El terror en la II División", en CASANOVA, J., ESPINOSA, F.; MIR, C. y MORENO, F.: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Crítica, Madrid, 2002, pp. 88 y ss; VEGA SOMBRÍA, S.: *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Crítica, Barcelona, 2011, pp. 271-283.

² VINYES, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002. Este autor trabajó junto a otros en una obra sobre la relación entre presas y sus hijos, segregados o perdidos, en VINYES, R. ARMENGOU, M. y BELIS, R. : *Los niños perdidos del franquismo*. Plaza & Janés, Barcelona, 2002, pp. 227-232.

³ FRASER, R.: *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*. Crítica-Diputación de Málaga, Madrid, 2006.

las 727 mujeres muertas, 12 estaban embarazadas, es lo que el autor llama *la represión más oculta*. En otros trabajos sobre la represión en Andalucía vienen capítulos o algunas referencias a mujeres⁵

2. Los estudios de género en Andalucía

A Pura Sánchez se debe uno de los primeros trabajos sobre represión de mujeres en Andalucía, elaborados a partir de documentación militar, concretamente los consejos de guerra que guardan los fondos de la II División Militar en Sevilla. Su trabajo ha dado lugar a dos publicaciones. La primera, centrada en el período 1936-1949, responde a un proyecto inicial que pretendía abordar el *lenguaje y represión desde una perspectiva de género* y terminó en un amplio trabajo que respondía a cuestiones cuantitativas así como a la especificidad de los castigos a las mujeres, aproximándose al lenguaje represivo desde la semántica⁶. Contamos con una investigación, pues, que además se adentra en las estrategias de supervivencia y resistencia, el rechazo a la reeducación impuesta, la negación sistemática de haber tomado parte en acontecimientos pasados y la menos visible de las estrategias de resistencia, que fue el silencio. Según su autora, de todas, *la resistencia menos documentada, pero quizá la más frecuente*⁷. En la segunda publicación citada, la autora amplía el período de estudio hasta 1958 y mantiene las líneas: mujeres, represión y lenguaje como elementos vertebrados de un trabajo que trata de responder al debate sobre los rasgos cualitativos diferentes a los ejercidos sobre los

⁴ El trabajo es por encargo de la Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia. Inédito, algunos datos pueden consultarse como GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. *La represión militar en la Puebla de Cazalla, 1936-1943*, en www.centrodeestudiosandaluces.com, entre otras publicaciones en las que distingue las mujeres víctimas de la represión. GARCÍA MÁRQUEZ, J.M.: "El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada", en ESPINOSA MAESTRE, F. (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Crítica, Barcelona, 2010, pp. 93-101.

⁵ ESPINOSA MAESTRE, F.: *La Guerra Civil en Huelva*. Diputación Provincial, Huelva, 1996, pp. 435-443; RODRÍGUEZ PADILLA, E.: *La represión franquista en Almería, 1939-1945*. Arráez, Almería, 2007, pp. 312 y ss.; COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, M.T.: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Universidad de Granada, Granada, 2005,

⁶ SÁNCHEZ, P.: *La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949) "Individuas de dudosa moral"*. Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica y Ayuntamiento de Sevilla, Patronato del Real Alcázar, Sevilla, 2008.

⁷ *Ibidem*, p. 379

hombres y si esos rasgos, tanto los cuantitativos como los cualitativos, se mantuvieron en la década de los cincuenta. Además de los elementos verbales estudia el sometimiento, el rapado, el aceite de ricino, que eran actos de un gran valor simbólico.

Partiendo de fuentes similares –el Archivo del Juzgado Togado Territorial nº 23-, María Dolores Ruiz Expósito ha acometido su estudio, que ha culminado en la tesis doctoral titulada *Mujeres almerienses represaliadas en la posguerra española (1939-1959)*, que ha sido publicada posteriormente⁸. El estudio, pormenorizado de las causas, tanto derivadas de la actuación en la Guerra Civil como en la Posguerra muestra perfiles bastante precisos de las mujeres de la provincia sujetas a la justicia militar.

Los fondos del Archivo Militar Territorial nº 24 de Málaga han servido para otros trabajos como los de Lucía Prieto para la comarca de Marbella, en los que se detiene ante el fenómeno del anticlericalismo, o bien acomete un acercamiento a varios episodios de la provincia de Málaga⁹. Un caso de la capital, el de una mujer llamada Victoria Merino, fusilada en 1938 con gran cantidad de avales de personas a las que había salvado la vida pero con una acusación, el de *incitadora*, compartido por una mayoría de mujeres republicanas a las que el régimen nunca perdonó su participación política pública, ha sido abordado como caso paradigmático¹⁰.

Las revistas *on line* están teniendo cada vez mayor difusión y se han hecho eco de artículos sobre la represión de la mujer en Andalucía, partiendo de fuentes documentales diversas, como en la Revista *Historia Actual On Line*¹¹.

La introducción en el universo carcelario ha sido uno de los temas recurrentes de los últimos años, como puede apreciarse en la historiografía especializada. Uno de los primeros trabajos elaborados a partir de fuentes de una prisión es un trabajo pionero en Andalucía. En la Prisión

⁸ La tesis doctoral fue defendida en la Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación. Departamento de Historia, Geografía e Historia del Arte, en 2008, dirigida por Rafael Quiroga-Cheyouze y Muñoz. Publicada posteriormente RUIZ EXPÓSITO, M.D.: *Mujeres almerienses represaliadas en la Posguerra española (1939-1959)*. Universidad de Almería, Almería, 2008 (CD-rom).

⁹ PRIETO BORREGO, L.: “Procesos y procesadas. Mujer y justicia militar en la provincia de Málaga”, en BARRANQUERO TEXEIRA, E. (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. CEDMA, Málaga, 2010, pp. 47-72.

¹⁰ BARRANQUERO TEXEIRA, E.: “Las mujeres ante la justicia militar: el caso de Victoria Merino. Málaga, 1938”, en BARRANQUERO TEXEIRA, E. (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil ...*, pp. 73-90.

¹¹ BARRANQUERO TEXEIRA, “Mujeres malagueñas en la represión franquista a través de las fuentes escritas y orales”, en *Historia Actual online*, 12, 2007, pp. 85-94 y PRIETO BORREGO, L.: “Mujer y anticlericalismo. La Justicia Militar en Marbella”, *Ibidem*. pp. 95-106.

Provincial de Málaga, entonces en funcionamiento se guardaban, además de libros de cuentas y abastecimientos, los expedientes procesales y los ficheros, tanto de hombres como de mujeres y del geriátrico. Con algunos expedientes y las fichas realizamos un estudio de los ingresos, la procedencia, los delitos y las excarcelaciones de las presas, sin despreciar los testimonios que pudimos conseguir. El resultado fue una publicación temprana, de 1994¹², que precedió otros trabajos para la cárcel de Ventas, Les Corts, Santurrarán y otras prisiones de mujeres. Una puesta al día de aquel trabajo ha visto recientemente la luz como parte de un número monográfico de la revista *Studia Historica* sobre cárceles de mujeres¹³.

De nuevo, la revista *Andalucía en la Historia* dedicó un dossier, coordinado por Pura Sánchez a *Mujeres entre la represión y la resistencia (1936-1950). Heroínas invisibles*¹⁴. Además de un estudio comparativo en los Estados totalitarios, elaborado por Carme Molinero, Pura Sánchez dedica varias páginas a las mujeres andaluzas que pasaron por los tribunales militares, deteniéndose en los delatores, las *transgresoras* y los castigos ejemplares, demostrando que la represión sobre las mujeres andaluzas tuvo unos objetivos cualitativamente diferenciados de la ejercida sobre los hombres, como la incidencia en el entorno familiar acentuando el grado de exclusión y debilidad social, cuando la mayoría de las veces los padres, esposos o hermanos estaban huidos, presos o muertos. Las presas en la posguerra es otro capítulo en que se detallan las causas de las mismas por ser esposas, madres e hijas, esto es, por los lazos de parentesco con algunos líderes políticos o sindicales o, simplemente, con algunos soldados que escaparon a la zona republicana o desertaron. Francisco Moreno Gómez dedica un capítulo a las

¹² BARRANQUERO TEXEIRA, E; EIROA SAN FRANCISCO, M. y NAVARRO JIMÉNEZ, P.: *Mujer, cárcel, franquismo. La Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, Grupos Consolidados de Investigación de la Junta de Andalucía, 1994.

¹³ BARRANQUERO TEXEIRA, E. y EIROA SAN FRANCISCO, M.: “La cárcel de mujeres de Málaga en la paz de Franco”, en EGIDO LEÓN, A. (coord.): *STVDIA HISTORICA, HISTORIA CONTEMPORÁNEA. Cárceles de Mujeres*. Vol. 29, 2011, pp. 119-137.

¹⁴ MOLINERO, C.: “Entre el silencio y la invisibilidad. Las mujeres en los Estados totalitarios”; SÁNCHEZ SÁNCHEZ P.: “Individuas y sujetas. Las andaluzas represaliadas por los tribunales militares”; BARRANQUERO TEXEIRA, E.: “Hambre, hacinamiento y doctrina. Las presas en las cárceles de Franco durante la posguerra”; MORENO GÓMEZ, F.: “Guerrilleras y enlaces. Las mujeres en la resistencia antifranquista”; PRIETO BORREGO, L.: “El desafío a la escasez. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra” y QUIÑONERO HERNÁNDEZ, LI.: “Verlas y nombrarlas. El deber de recomponer la trama de los relatos no contados”, en SÁNCHEZ SÁNCHEZ, P. (coord.): *Andalucía en la Historia. Mujeres entre la represión y la resistencia (1936-1950). Heroínas invisibles*. 25, 2009.

mujeres de la resistencia armada, un aspecto de la lucha antifranquista que llevó a multiplicar las detenciones de mujeres en la década de los años cuarenta. Lucía Prieto se ocupó del papel destinado a la mujer en la posguerra. En estos *años del hambre* la supervivencia sólo fue posible a partir del despliegue de estrategias, la mayoría diseñadas en espacios femeninos, que eran los ámbitos relacionados con los aspectos más primarios como la alimentación, la higiene, el cuidado de los niños. Tuvieron que enfrentar el hambre, el frío y las enfermedades con ingenio, trabajo y creando unas básicas redes solidarias. La recuperación de los relatos de las mujeres que habían hecho del silencio una estrategia de resistencia ha sido labor de Llum Quiñero Hernández.

El hecho de que un porcentaje elevado de mujeres en sus fichas carcelarias no presenten motivo de su situación de detenidas¹⁵ se relaciona con el parentesco de hombres desertores o huidos con responsabilidades que purgar en el *Nuevo Estado*, constituyendo otra particularidad la permanencia en la cárcel con sus hijos o nietos y teniendo que trabajar de manera informal haciendo punto, cosiendo, bordando o elaborando objetos de artesanía para ayudar, desde la cárcel, a la economía familiar.

Una de tantas mujeres que vivieron la tragedia de la Guerra y la clandestinidad, fue Carmen Gómez Ruiz, una joven malagueña de las JSU, que preparaba oposiciones para trabajar en Hacienda, estudiaba piano y llegó a estar en el Comité de Enlace como administrativa. Ocupada Málaga huyó por la Carretera de Almería con su familia, pero fueron alcanzados. Detenida en el cuartel de Falange como mecanógrafa recordó toda su vida lo que vivió en aquel lugar los primeros días de la ocupación de Málaga. Escapó a Tánger con su hermana pero fue detenida en 1940, intentando no obstante seguir en la difícil militancia clandestina del PCE. En Sevilla vivió con su compañero Luís Campos Osaba, como parte de la estructura del PCE que intentaba reconstruir el Comité Regional¹⁶. Detenidos en la caída de 1948 junto a otros 40 militantes en la cárcel de Sevilla se escribieron 96 hermosas cartas que han sido publicadas con

¹⁵ En el caso de las mujeres presas en Málaga, más de un 28% en sus fichas estaban “sin delito”, en BARRANQUERO TEXEIRA, E.; EIROA SAN FRANCISCO, M. y NAVARRO JIMÉNEZ, P.: *Mujer, cárcel...*, op. cit., p. 47

¹⁶ LEMUS, E. y CORDERO, I.: *La malla de cristal. Actividad política y vida de las comunistas andaluzas en la clandestinidad de los años cuarenta* en *Spagna Contemporánea*. N° 16, 1999, págs. 101-120

un estudio preliminar de Encarnación Lemus¹⁷. Luis fue fusilado el 12 de marzo de 1949 y Carmen sobrevivió entre la clandestinidad y el exilio.

Precisamente uno de los primeros artículos específicamente sobre mujeres publicados sobre la represión fue el de Antonio Nadal en que dio a conocer el trabajo elaborado por el doctor A. Vallejo Nágera, Jefe de los servicios psiquiátricos del Ejército y Director del Gabinete de Investigaciones Psicológicas de la Inspección de Campos de Concentración, ayudado por el médico Eduardo M. Martínez, Teniente Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Prisión Provincial de Málaga. La *investigación sobre Psiquismo del fanatismo marxista* siguió un método parecido al utilizado con los prisioneros internacionalistas en los campos de concentración del Norte si bien en el caso de las presas malagueñas se renunció al estudio antropológico que relacionada la figura corporal con el temperamento, usado con los brigadistas, encuestando a las mujeres mediante una batería de cuestiones que venía a concluir en la natural *ferocidad inusitada de la mujer*. Las conclusiones llevaban a considerar que si las mujeres habitualmente tenían un carácter apacible y dulce se debía a los frenos que obraban sobre ellas, pero cuando cesan esos frenos se despierta el instinto de crueldad y rebasa todas las posibilidades imaginadas, por faltar en las mujeres inhibiciones inteligentes y lógicas¹⁸. Fue este experimento utilizado para la segregación de los niños a las presas, con el fin de educarlos lejos de sus madres¹⁹.

Las depuraciones en los puestos de trabajo están más estudiadas en el caso del mundo de la enseñanza. El hecho de que en una proporción elevada hubiera maestras ha llevado a la realización de algunos trabajos centrados en localidades de Andalucía²⁰.

¹⁷ LEMUS, E. (Documentación, introducción y estudio preliminar): *Carmen Gómez Ruiz y Luis Campos Osaba. Cárcel de amor. Una historia real en la dictadura franquista*. Fundación El Monte, Sevilla, 2005.

¹⁸ NADAL SÁNCHEZ, A.: "Experiencias psíquicas sobre mujeres marxistas malagueñas. Málaga, 1939.", en *BAETICA. Estudios de Arte, Geografía e Historia*. 10, 1987, pp. 365-383.

¹⁹ VINYES, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002 y VINYES, R. ARMENGOU, M. y BELIS, R.: *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, Plaza & Janés, 2002.

²⁰ REYES, M. y DE PAZ, J.J. : *La represión del magisterio republicano en la provincia de Huelva*. Diputación de Huelva, Huelva, 2010; PETTENGUI, J.A.: *La Escuela Derrotada. Depuración y represión del magisterio en la provincia de Cádiz, 1936-1945*. Quórum, 2005; MORÁN, C.: *Maestras republicanas: la doble depuración*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2012 y FERNÁNDEZ SORIA, J.M.: "Depuración de maestras en el franquismo", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 17, 1999, pp. 249-270. POZO,

Una de las caras que adquirió el control político sobre la población, más allá de la eliminación física o la pérdida de libertad, fue la gestión de los artículos básicos para la vida que hizo el régimen, que eufemísticamente se dio en llamar *rationamiento*. Varias monografías se han hecho eco de la miseria de la posguerra que postergó a la población sometiéndola en todos los sentidos. María Victoria Fernández Luceño ha cruzado con los hilos de la miseria detenidos, mendigos y transeúntes. Las mujeres y las niñas sevillanas en las instituciones de acogida como víctimas de la miseria vivían situaciones dramáticamente descritas²¹. El caso de Almería, magníficamente retratado por Óscar Rodríguez Barreira explica la *delincuencia social* en esos años en los que la prostitución fue un recurso más para sobrevivir²². Varias localidades de Málaga, Granada, Jaén y Almería son el ámbito en que desarrolla M.A. del Arco su investigación sobre el racionamiento en lo que llama *apoyos sociales del régimen franquista*. Su libro *Hambre de siglos* repasa la configuración y el funcionamiento de las Juntas Agrícolas, las industrias locales y los problemas de abastecimiento que dieron lugar al estraperlo, una de las actividades más extendidas y perseguidas²³. Precisamente el estraperlo de más bajo nivel fue uno de los recursos de las mujeres que trataron de sobrevivir. Caracterizadas por Cristián Cerón en un análisis pormenorizado se identifica con toda una década²⁴. En Granada M^a Teresa Ortega se ha ocupado de la evolución económica y los cambios sociales desde el final de la Guerra hasta la Transición²⁵. Además del caso de Cádiz²⁶, un trabajo centrado en la situación de las mujeres ha sido nuestro trabajo conjunto con Lucía Prieto sobre las estrategias de supervivencia de las

M..C.: *La depuración del magisterio nacional en la provincia de Málaga 1936-1942*. CEDMA, Málaga, 2001.

²¹ FERNÁNDEZ LUCEÑO, M.V.: *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*. Ayuntamiento de Sevilla/ Patronato del Real Alcázar, Sevilla, 2007.

²² Entre otros tiene un capítulo dedicado a *mujeres caídas*, en el contexto de la miseria de los hogares. RODRÍGUEZ BARREIRA, O.: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Universidad de Almería, Almería, 2008.

²³ DEL ARCO BLANCO, M.A.: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental*. Comares, Granada, 2007.

²⁴ Para la provincia de Málaga véanse los trabajos de EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, racionamiento, Falangismo. Málaga 1939-1942*. Grupos Consolidados de Investigación de la Junta de Andalucía, Málaga, 1995 y CERÓN TORREBLANCA, C.: *La paz de Franco, la posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*. Universidad de Málaga, Málaga, 2007.

²⁵ ORTEGA LÓPEZ, M.T.: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada, 1936-1977*. Universidad de Granada, Granada, 2003.

²⁶ PÉREZ, A.B.: *Estraperlo en Cádiz: la estrategia social*. Quórum, 2004.

mujeres en la posguerra española. La vida de las mujeres, marcada por la autarquía y el racionamiento que es analizado no sólo como una política económica sino también como un instrumento de dominación ideológica. Un elevado porcentaje de mujeres, entonces viudas o con los maridos huidos a causa de la guerra, hubieron de sacar a sus familias adelante. Solas o no, contribuyeron con sus *trabajos particulares* a las economías domésticas en momentos de salarios muy bajos y elevadísimos precios o fueron capaces de sacar adelante a sus hijos en pésimas condiciones. Las dificultades para confeccionar comidas sin apenas productos; enfrentar enfermedades y a veces epidemias²⁷ sin medicinas ni productos higiénicos les llevó a dedicarse clandestinamente al mercado negro como fórmula de supervivencia, a confeccionar comidas en grupo, compartiendo recetas particulares a partir de pocos artículos y a ayudarse haciendo largos recorridos para abastecerse o intercambiar artículos y realizando todo tipo de actividades, generalmente pagadas en especie, para sobrevivir²⁸

3. Limitaciones sobre conocimiento actual

Cierto es que en bastantes monografías aparecidas los últimos años los fenómenos de violencia parecen resultado inmediato de la venganza, para edificar un nuevo régimen sobre bases sólidas mediante la implantación del terror y la liquidación de los enemigos²⁹, lo mismo que aparecen profusamente análisis sobre las víctimas del franquismo de forma descontextualizada, faltando la explicación real de las causas y comparando con la violencia de la etapa republicana sin que necesariamente suponga una derivación.

Además de los contenidos debe tenerse en cuenta el tema de los archivos en Andalucía, como en el resto de España, que llevan a los historiadores e historiadoras al mundo de las pesadillas. La interpretación que de las disposiciones legales hacen algunos archiveros no permite la consulta a documentación aún *clasificada, restringida, no catalogada*. Seguramente la crisis

²⁷ JIMÉNEZ LUCENA, I.: *El tífus en la Málaga de la posguerra. Un estudio histórico- médico en torno a una enfermedad colectiva*. Universidad de Málaga, Málaga, 1990.

²⁸ BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. CEDMA, Málaga, 2003.

²⁹ COBO ROMERO, F.: "Reflexiones y planteamientos generales", en COBO ROMERO, F: (coord.): *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 15-27.

económica contribuye a la falta de proyectos de investigación y ayude también a que la apertura de archivos se limite aún más que en la actualidad. En algunos archivos se dificultan las reproducciones, permitiendo en algunos casos fotocopias limitadas, fotografías previo permiso o con límites horarios que hacen imposible la consulta regular. Contrasta con el mejor acondicionamiento de los archivos existentes, particularmente los Archivos Provinciales, que están recibiendo fondos documentales que pueden ser de gran interés para estos temas, junto a una gran dosis y voluntarismo por parte de los historiadores, que pueden desembocar en experiencias positivas.

Sabemos que numerosos son los archivos de ámbito nacional cuyos fondos tienen documentación de las diferentes provincias andaluzas³⁰. En el Archivo de la Segunda División Militar se conservan 90.000 fichas correspondientes a personas de Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, Jaén, Málaga, Granada, Almería y Badajoz. El Archivo Militar Territorial 23 de Almería y el 24 de Málaga pueden abrir nuevos caminos en los contenidos y en las metodologías. Algunos, poco acondicionados para la consulta, la mayoría tienen horarios muy restringidos.

Además de las limitaciones de las fuentes, es preciso utilizar nuevas categorías de análisis y elaborar los trabajos desde nuevas perspectivas culturales de género pues se han utilizado mayoritariamente las descripciones positivistas faltas de reflexión. La tendencia a sobrevalorar los elementos cuantitativos desechan los elementos simbólicos, los aspectos de la vida cotidiana y las creencias que movían a delatores, víctimas y personas de a pie.

Los trabajos elaborados hasta ahora sobre mujeres están hechos a partir de catas en la documentación, la mayoría de las veces insuficientes, extrapolar las conclusiones de unas comarcas a otras y unas coyunturas al resto. A medio camino aún, es necesario continuarlo y recorrerlo procurando optimizar los elementos a nuestro alcance.

³⁰ ÁLVAREZ REY, L.: “La Andalucía Contemporánea: niveles de conocimiento, fuentes y materiales didácticos”, en ÁLVAREZ REY, L. y LEMUS LÓPEZ, E. (eds.): *Historia de Andalucía Contemporánea*. Universidad de Huelva, Huelva, 1998, pp. 21-56

4. Posibilidades en las líneas de investigación futuras

La historiografía relativa a la represión de las mujeres, iniciada en la década de los años ochenta del pasado siglo, y enriquecida en la última década con trabajos elaborados a partir de los fondos de los archivos militares, de los Gobiernos Civiles y los testimonios, presentan notables avances que sitúan las monografías sobre casos andaluces en los más altos niveles de la investigación española. Sin embargo, son apreciables numerosas carencias, derivadas de las limitaciones espaciales de los objetos de estudio, y las documentales, anteriormente expuestas. Es posible avanzar en las siguientes propuestas:

1. Sin estar superado, en absoluto, el debate sobre la cuantificación, se impone la necesidad de acercarnos –si no es posible el conocimiento exhaustivo-, al número de mujeres asesinadas, en relación con las cifras totales, así como los datos que pueden explicar la naturaleza, las profesiones, las causas, las denuncias y los avales así como cualesquiera datos que aporten luz sobre este colectivo reprimido.
2. Sería también deseable conocer en todas las provincias el desarrollo jurídico y político y la vida en las prisiones andaluzas de mujeres. Algunos archivos provinciales están catalogando los fondos procedentes de las prisiones, algunas hasta ahora en funcionamiento. La presencia de algunos trabajos de carácter local aún no permiten un estudio comparativo a partir de las fichas y los expedientes procesales de otros lugares que, seguramente, presentan matices o diferencias.
3. Los trabajos de investigación a partir de las fuentes documentales de los archivos militares son prometedoras. Permiten no sólo completar datos relativos a las penas de muerte de las mujeres o de sus detenciones sino que proporcionan una variadísima casuística capaz de abarcar aspectos sobre la vida, durante la República, la Guerra y la Posguerra, excepcionales. Los consejos de guerra no sólo se les formalizaban a las militantes políticas o sindicales, o para las que arengaron públicamente contra quienes representaban los símbolos de la tradición o la reacción, sino que simples comentarios, conflictos entre vecinos y familias, costumbres, creencias, identificaciones eran exhibidas entre los documentos, entre los que no faltan fotografías, carnés, avales, vales

y un sinfín de datos y objetos aportados como pruebas de valor histórico, para el conocimiento de los aspectos *cualitativos* de la represión.

4. La década de los años cuarenta, marcados por la miseria, el racionamiento y la clandestinidad pueden ser el contexto adecuado para elaborar estudios de género que superen el marco interpretativo de la denominada *historia contributiva de las mujeres*. No pueden seguir siendo vistas como las que aportan o contribuyen a la existencia de los partidos clandestinos, o las que apoyan a los guerrilleros, o son capaces de confeccionar comidas con recursos limitados. Las mujeres se convierten en verdaderas protagonistas en el período del racionamiento. Las estraperlistas, las mujeres convertidas en el único recurso de la familia, las obreras con trabajos remunerados o pagadas en especie son imprescindibles en las redes de intercambios cuando se habían hundido las rutas comerciales con la Guerra y son imprescindibles, también en la configuración de redes solidarias entre los núcleos familiares en los barrios, las casas de vecinos y otros lugares de convivencia. El particular mundo del trabajo, en el que predominaban los salarios de miseria o el pago en comida y las situaciones límite llevaron a las mujeres a subvertir la dinámica que había provocado la exclusión de sus familias, como el recurso al estraperlo, o, en casos extremos, el uso de anónimos, los robos o la actividad guerrillera.
5. En cuanto a los castigos específicos, la historiografía andaluza puede emular modelos y contenidos de otras comunidades españolas y, en otros casos, de estudios de resistencias en la II Guerra Mundial, incluso en otras sociedades. Fabrice Virgili se ha introducido en el mundo de las rapadas, uno de los castigos más silenciados y exclusivos que sufrieron las mujeres. En España mientras se multiplicaban las entrevistas a los presos y a los guerrilleros, nadie se ocupaba de las rapadas, ayudados por el silencio de las mismas. Acusadas de haber colaborado con los alemanes o de haber sido sus amantes en Francia, cerca de 20.000 mujeres fueron rapadas y ese castigo, en modo alguno, fue espontáneo. Dice F. Virgili que *fue una represión sexuada*

*del colaboracionismo y no de la mera condena de una colaboración sexual*³¹. Como en cualquier otro lugar, es un acto de violencia entre semejantes que se desarrolla en el estrecho tejido de la comunidad, ya sea rural o urbana, una violencia de proximidad cuyos protagonistas se reconocen y de la que todos conservarán en su memoria. En Andalucía, las víctimas de estos castigos han sido las más reacias a ofrecer sus testimonios sobre violaciones y coacciones y vejaciones aunque a veces estos casos se reflejan en la documentación escrita de los archivos. Las violaciones y las presiones sexuales constituyen otro capítulo en el que difícilmente son las mujeres las que ofrecen sus testimonios. Francisco Espinosa ha publicado casos, a partir de documentación militar, de violaciones en la provincia de Sevilla y Cádiz, con el desamparo legal para las mujeres, esposas de detenidos, fusilados o huidos, que, con frecuencia hubieron de recurrir a la prostitución, quedando en total impunidad las agresiones³². De singular interés para entender estas dinámicas, la aportación de la psiquiatría y la psicología, que han dado acertadas manifestaciones sobre el miedo en la Posguerra, habrían de ser herramientas explicativas en fenómenos relacionados con la represión³³

6. La situación en el mundo del trabajo debe ser un centro de atención en la Historia de las Mujeres. Los salarios, más bajos que los de los varones en las bases de trabajo y en las disposiciones de los Gobernadores, así como la iniciación desde niñas a los trabajos del campo o como sirvientas habrían de tener consecuencias en la falta de formación. Los padrones municipales pueden ser la base de trabajos sobre la situación de las sirvientas. Por otra parte, los fondos que constituyen las denuncias en la Delegación de Trabajo y los fondos de *Armonía social en el trabajo* del Sindicato Vertical son reveladores. Los salarios de miseria explican las situaciones de exclusión social de las familias en las que el padre o la madre, a causa de la represión política, faltaban. Frente a la interpretación liberal, lineal y progresiva, la interpretación marxista clásica consideraba que las mujeres

³¹ VIRGILI, F.: "Víctimas, culpables y silenciosas: memorias de las mujeres rapadas en la Francia de la Posguerra", en ARÓSTEGUI, J. y GODICHENAU, F. (eds.); *Guerra Civil. Mito y memoria*. Marcial Pons, Madrid, 2006, pp. 361-372 y GONZÁLEZ DURO, E.: *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Siglo XXI, Madrid, 2012.

³² ESPINOSA MAESTRE, F.: *La justicia de Queipo*. Barcelona, Crítica, 2005, pp. 221-250.

³³ GONZÁLEZ DURO, E.: *El miedo en la posguerra*. Oberón, Madrid, 2003.

habían pasado a sufrir una mayor explotación en el mundo capitalista, y una de las regresiones tiene lugar con los regímenes fascistas³⁴. Como en las reflexiones de Patricia Branca³⁵ sobre la sociedad victoriana, que desvela un tipo de mujer alejada de los estereotipos que la consideraban ociosa y frívola, en el franquismo una mayoría se alejaba igualmente de los modelos que a toda costa trataba de imponer el régimen para las mujeres. Como han demostrado L.A. Tilly y D. Scott la institución familiar sufrió un proceso de adaptación pero nunca su destrucción, más bien una reestructuración dentro de las familias en las que las mujeres quedaban peor paradas³⁶.

³⁴ DE GRAZIA, V.: “Patriarcado fascista: las italianas bajo el gobierno de Mussolini, 1922-1940” y BOCK, G: “Políticas sexuales nacionalsocialistas e historia de las mujeres”, en DUBY, G. y PERROT, M. (dir.): *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX.*, Taurus, Madrid, 1993, pp. 139-201.

³⁵ BRANCA, P.: *Silent Sisterhood, Middle Class Women in the Victorian Age.* Croom Helm, Londres, 1975

³⁶ Recogido en NASH, M. (ed.): *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer.* Ediciones Del Serbal, Barcelona, 1984, p. 43, o PEINADO, M.: *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el franquismo.* Los libros de la catarata, Madrid, 2012.

Trabajo, empleo y género en Andalucía

Concepción CAMPOS LUQUE
Universidad de Málaga

En este trabajo nos proponemos abordar tres cuestiones. En primer lugar, desde un punto de vista teórico, se plantea el cambio que ha experimentado el concepto “trabajo” al aplicar a su análisis un enfoque de género. En este sentido, hacemos un recorrido por los principales conceptos que se han acuñado desde la década de los años sesenta del siglo veinte para “reconceptualizar” lo que entendemos por trabajo. Al incluir a las trabajadoras se nos presentan nuevos temas: trabajo domestico/asalariado; improductivo/productivo/; inactivo/activo; parado/ocupado/; reproducción/producción. El concepto de cualificación, la incidencia del la edad, el estado civil, la clase social, la discriminación salarial, la legislación, también son factores claves cuando aplicamos la categoría género. En suma, las relaciones entre trabajo, empleo y género y los problemas que se derivan de ello se han abordado desde la Historia, la Economía, la Sociología o las Relaciones laborales. En segundo lugar, nos planteamos las relaciones entre la teoría, la ideología, con la que se elaboran las fuentes y la realidad de la vida y el trabajo de las mujeres andaluzas. La mentalidad con la que se elaboran los censos oculta esa realidad. Especialmente qué es lo que cambia en el tránsito del Antiguo régimen al Estado moderno liberal burgués. Las relaciones entre el modelo económico y la asignación de determinados trabajos para las mujeres y los hombres. Los problemas de los censos y los principales estudios que se han hecho en los últimos años del trabajo femenino por sectores económicos en Andalucía. Por último los nuevos enfoques, las nuevas fuentes y los temas que se desarrollan en la actualidad.

Concepción Campos Luque Licenciada en Filosofía y Letras y Doctora en Historia Contemporánea por la Universidad de Málaga. Profesora Titular de Universidad de Historia económica en el Departamento de Teoría e Historia económica de la Universidad de Málaga. Aunque se ha interesado por diferentes campos de investigación dentro de la Historia económica su principal línea de investigación es: Mercado de Trabajo, Relaciones laborales y Género. Es miembro del Seminario de Estudios Interdisciplinares de la Mujer, del Grupo de Investigaciones Históricas Andaluzas y ha formado parte de distintos Grupos de Investigación Nacionales. Como docente imparte clases de Historia económica en la Facultad de Ciencias Económicas, en la Diplomatura de Empresariales y en la Facultad de Comercio. Asimismo ha sido profesora en el doctorado *Relaciones de género sociedad y cultura en el ámbito mediterráneo*, con el curso

Mercado de trabajo relaciones laborales y género en la sociedad contemporánea, y dirigido trabajos en la línea de investigación *Trabajo y relaciones de género en los siglos XIX y XX*. Profesora del Curso *Experta/o Universitario en Género e Igualdad de Oportunidades*. Coordinadora del bloque temático *El trabajo y el empleo de las mujeres* y docente de la sesión *La incorporación de las mujeres al trabajo en la España contemporánea* y Profesora del Máster en *Igualdad y Género* con la asignatura *Mujeres, Trabajo y corresponsabilidad*.

“No hay fábricas y las mujeres pobres se entretienen en hacer encajes, hilar y *calsetas*”, Los Palacios, *Diccionario Geográfico de Tomás López*

En este trabajo nos proponemos abordar tres cuestiones: En primer lugar desde el punto de vista conceptual y metodológico establecer cuáles han sido las principales implicaciones teóricas de la inclusión de la perspectiva de género en los estudios sobre el trabajo. En este sentido haremos un breve recorrido por los principales conceptos que se han acuñado para explicar porqué ha sido necesaria una reconceptualización del trabajo al incorporar a las mujeres. Los problemas que se derivan de ello se han abordado desde diferentes disciplinas, hay un enfoque histórico, sociológico o económico². El segundo objetivo tiene que ver con los logros conseguidos y las principales aportaciones. El tercero con los nuevos enfoques y fuentes.

1. Trabajo, empleo y género. Marcos conceptuales

“Ahora que las mujeres trabajan”, “desde que las mujeres trabajan”, “con la incorporación de las mujeres al trabajo”, son frases que oímos continuamente en referencia a un tiempo histórico que abarcaría en el caso de España alrededor de los últimos treinta años. Esto nos hizo preguntarnos desde la historia económica, pero también desde la economía, el derecho o las relaciones laborales: ¿es que las mujeres no trabajaban antes? ¿Qué es trabajo? ¿De qué mujeres estamos hablando? ¿El trabajo doméstico es trabajo? Así se ponían de manifiesto dos cuestiones: la denuncia de la ocultación de las mujeres en las fuentes oficiales y, como consecuencia, la invisibilidad de las trabajadoras. Por otro lado, se hacía patente que al incluir la categoría

¹Cristina SEGURA GRAÍÑO (ed.): *Diccionario geográfico de Tomás López Andalucía: Sevilla*, Sevilla, Don Quijote, 1990, p. 128.

²Pilar PÉREZ FUENTES: “La Historia económica y social frente al trabajo femenino. Estado de la cuestión y perspectivas”, en Seminario *Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y de género*, Madrid, M. de Trabajo y Asuntos sociales, 2003, pp. 236-244.

mujeres se hacía necesaria una *reconceptualización* del trabajo³. En la evolución del concepto de trabajo nos encontramos con la oposición *Trabajo/Empleo*. Si lo que distingue el trabajo del empleo es la remuneración tendríamos varias maneras de considerarlo:

Autoconsumo/ Producción para el mercado

Reproductivo /Productivo

Improductivo/ Productivo

Inactivo/ Activo

Según ésta clasificación a las mujeres se les ha asignado históricamente la primera de las opciones, la producción para el autoconsumo, las tareas reproductivas que, al estar fuera de la esfera de la producción y del mercado y, puesto que no se consideran un empleo, se van a clasificar como población improductiva o inactiva. Hay una construcción histórica y de género de las categorías de activo, ocupado o parado y es lo que reflejan los censos. Pero lo que se cuestionó es, por una parte, que las actividades de la esfera de la reproducción son inseparables de la producción y que, aunque no se incluyen en la contabilidad nacional, es trabajo y por tanto no se podría entender la esfera de la producción sin la esfera de la reproducción. Las principales cuestiones sobre el concepto de trabajo se enmarcan también en la teoría de las esferas que tiene que ver con el espacio de acción personal, laboral o político que se asigna a mujeres y hombres. En este sentido se establece la oposición: esfera privada/esfera pública. De nuevo el tipo de pensamiento binario que atribuye siempre cualidades positivas al segmento que define o pertenece a los hombres.

El trabajo en la esfera de la reproducción está compuesto de actividades múltiples: la reproducción biológica; la intendencia; la gestión de recursos; lo que se compra en el mercado

³ El libro de referencia en los años noventa fue Cristina BORDERÍAS, Cristina CARRASCO y Carmen ALEMANY, (comp.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Madrid, Icaria, 1994, en el que se recopilaban los más importantes artículos de los años setenta y ochenta que no habían sido editados en España. Los estudios pioneros sobre el trabajo de las mujeres en España: Rosa CAPEL: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, M. de Cultura, 1986 y Gloria NUÑEZ PEREZ: *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica, 1931-1936*, Madrid, M. de Trabajo, 1989.

necesita la aplicación de trabajo para ser consumido, guisar, lavar, planchar etc.; el cuidado de mayores y niños; la reproducción del modelo social y político: la transmisión de cultura en su aspecto más amplio: valores, religión, educación, idioma, apoyo psicológico, etc. La asignación del trabajo de reproducción social a las mujeres es el eje central de las diferencias de género y proviene de la misma base del sistema económico. Pero no se considera trabajo, es una obligación, un deber de las mujeres, algo que está en su propia naturaleza. En relación con esta realidad se planteó en la década de los setenta del siglo XX la necesidad de interrelacionar los conceptos de mujer, familia y trabajo por Tilly y Scott. En España este enfoque fue divulgado por Nash⁴.

¿Qué es trabajo? ¿Qué es un trabajador? ¿Y una trabajadora?

La teoría de la esfera privada/ pública se consolida en el XIX. La revolución burguesa dota de prestigio social al trabajo. El ideal de la domesticidad se apoya en la ancestral división sexual del trabajo, pero con un fuerte componente social. En el caso de las mujeres se establece una estrecha relación entre trabajo, clase y género, entre capitalismo y patriarcado, -el hombre guardián del acceso de la mujer a la esfera pública-, entre la mujer burguesa y la mujer obrera. Este ideal de la domesticidad no se refiere a la clase obrera.

Además, cuando hablamos de trabajo y género nos encontramos con una *tipología de trabajo* específica. Tenemos que distinguir entre: Trabajo doméstico no asalariado /Trabajo a domicilio/ Trabajo extradoméstico asalariado o empleo. El análisis sobre el trabajo doméstico como “trabajo” se inicia en los años sesenta, el capitalismo rompe la división sexual del trabajo preindustrial, aparece el trabajo doméstico y su asignación a las mujeres con la consiguiente marginación social de las mujeres. Algunos de los nuevos conceptos para explicarlo surgieron del análisis marxista -el modo de producción doméstico o el ejército de reserva-, por otro lado, se

⁴ Louise TILLY y Joan W. SCOTT: *Women Work and Family*, N. York, Methuen, 1987. (1 ed.1978); Mary NASH: *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, 1983; Concepción CAMPOS: “Aproximación al estudio de las relaciones mujer, familia y trabajo en Málaga, 1914-1923”, en *Las Mujeres en la Historia de Andalucía*, Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, Consejería de Cultura, 1994, pp. 207-215; La relación entre familia y reproducción social en Andalucía en Matilde PEINADO RODRÍGUEZ: *Población, familia y reproducción social en la alta Andalucía, 1850-1930*, Jaén, Universidad, 2005.

analiza la contribución del trabajo doméstico a la esfera productiva y la función económica del trabajo doméstico: las relaciones entre producción y reproducción, y el propio concepto de reproducción (biológica y social) frente al de producción⁵. Las mujeres aparecen así a ambos lados, esto da lugar a la construcción de conceptos como: la doble presencia/ la doble jornada/ la jornada interminable⁶ y las teorías sobre el tiempo⁷: tiempo de trabajo/ tiempo de ocio: “El trabajo doméstico no es algo a lo que haya que dedicar un tiempo, sino aquello que siempre hay que hacer”, “las mujeres no descansan no pueden permitirse permanecer ociosas, el descanso es ponerse en el telar porque en definitiva lo que hacen no es trabajo...”⁸.

El sector textil nos puede servir como ejemplo para ilustrar estos tres ámbitos de trabajo. El sector textil es una actividad femenina y como tal pasa por todas las formas de organización del trabajo donde la mayoría son mujeres: es parte del trabajo doméstico no remunerado las mujeres hilan y tejen, en todos los tiempos y culturas como quien respira, tejen y cosen como parte de su trabajo reproductivo igual que hacer la comida, “coser y cantar”, es algo natural en las mujeres que nunca deben tener las manos ociosas, la rueca, el telar, la aguja por eso decía Rousseau:

Dad al hombre un oficio apropiado a su sexo y al joven uno apropiado a su edad; ni le gusta ni le conviene toda profesión casera y sedentaria, que afemina el cuerpo y lo debilita. Jamás aspiró naturalmente un joven a ser sastre, y es preciso inclinar a este oficio mujeril, pero necesario, al sexo para el cual fue destinado. No pueden la aguja y la espada ser manejadas por unas mismas manos. Si yo fuera rey sólo permitiría la costura y los oficios que se hacen con la aguja a las mujeres y a los cojos precisados a ocuparse como ellas⁹.

⁵ Cristina CARRASCO: *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Madrid, I. de la Mujer, 1991.

⁶M. Ángeles DURAN HERAS: *La jornada interminable*, Barcelona, Icaria, 1987.

⁷ Cristina CARRASCO (ed.), *Tiempos, trabajos y género*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2001; ÍD.: *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para nuevos y viejos problemas*, Barcelona, Icaria, 2003; María Jesús VARA, (coord.): *Estudios sobre género y economía*, Madrid, Akal, 2006.

⁸ Cándida MARTÍNEZ: “Los espacios de las mujeres hispanas”, en Isabel MORANT, (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, vol. I, Madrid, Cátedra, 2006, p. 180.

⁹ Jean J. ROUSSEAU: *Emilio o la educación*, Barcelona, Bruguera, Col. Libro Clásico, 1971, pp. 289-290.

Pero además el textil es uno de los sectores más importantes de la industria dispersa en el Antiguo Régimen desde la baja edad media y contrata mayoritariamente mujeres, el trabajo a domicilio se organiza en este sentido sobre la tradición y los conocimientos de las mujeres fuera del ámbito de los gremios; habrá que esperar a la abolición de los gremios en la revolución industrial para que las manufacturas domésticas se puedan introducir en las ciudades y se organicen los talleres de trabajo a domicilio, que desde el XIX generan un colectivo de trabajadoras característicos en el sector de la confección, las modistillas. Este mismo sector en las casas permite el trabajo de las mujeres de clase media “es lo que las mujeres declaran” como “coser para afuera”; pero ya en los inicios de la sociedad contemporánea, del capitalismo y la revolución industrial el primer sector en constituirse en fabril es el sector textil, donde tienen lugar las primeras innovaciones tecnológicas que van a contratar masivamente mujeres, las obreras textiles, las que trabajan con máquinas. Hay una relación histórica de la mano de obra femenina y la tecnología: máquinas textiles, de tabaco, máquinas de coser, de escribir, teléfonos...

Las condiciones de trabajo asalariado cuando las empleadas son mujeres.

Algunas características de los trabajos desempeñados por mano de obra femenina a lo largo de la historia tienen que ver con el hecho de ser un trabajo manual, que se paga a destajo y con una gran flexibilidad. En tanto que *trabajo no cualificado* es flexible, va de un sector a otro en función de la demanda más o menos estacional del mercado de trabajo. Es el caso de las jornaleras de la aceituna, de las pasas, las vendejeras, en el servicio doméstico: las criadas, las nodrizas, lavanderas, planchadoras, mandaderas, etc., las campesinas, los trabajos temporales que se desempeñan en talleres o almacenes y se cobran a destajo. También en las primeras fábricas es normal el trabajo a destajo, sin horario, aportando las herramientas, esto es característico de la etapa preindustrial o de las primeras fases de la industrialización, especialmente en las fábricas de tabaco o en las textiles y también en las del sector de la alimentación: conservas, mantecados, galletas, etc. Adentrarse en el estudio del trabajo asalariado de las mujeres es complejo, no sólo porque se les oculta en las fuentes oficiales, sino que además conforman el grueso del trabajo sumergido y estacional.

Un factor clave en las condiciones de trabajo es la *formación de capital humano*, (Theodore Schultz, Gary Becker), el concepto de cualificación, la enseñanza segregada (escuelas de amigas), las tasas de analfabetas siempre por encima de la masculina, la prohibición o las dificultades para acceder a determinados estudios en la población femenina que se mantendrá en los mínimos niveles y tendrá su correlato, aunque no sea la causa principal, en los menores salarios. Condiciones de trabajo y *discriminación salarial* van unidos especialmente cuando se trata de trabajadoras. El concepto de *discriminación* es utilizado por primera vez por Becker (1957) como discriminación racial, para extenderse luego a la discriminación sexual. La discriminación salarial hunde sus raíces en el ancestral concepto de que las mujeres son seres inferiores, ningún otro argumento, ni la edad, ni los estudios, ni la cualificación profesional parecen explicarlo¹⁰. Aunque desde el XIX se justifique con la idea del salario familiar, el salario de las mujeres como complemento del salario del marido (incluso cuando mayoritariamente son solteras). Así el género es un determinante de la estructura salarial. El salario como muestra del trabajo productivo dignifica socialmente, si es un salario digno, en caso contrario contribuye a poner de manifiesto la discriminación social por la discriminación económica.

La feminización de la mano de obra en algunos sectores proviene de la propia división sexual del trabajo que provoca la *segmentación* pero también la *segregación horizontal y vertical*. Hay una separación por sectores, y también una separación vertical que da lugar al concepto *techo de cristal*. Según la teoría del *mercado de trabajo dual*: hay un sector primario (mejores condiciones laborales) y un sector secundario (peores condiciones laborales), lo que se llama también trabajos de cuellos blanco o cuello azul, y también un *mercado de trabajo interno y otro externo*¹¹. Las mujeres forman parte de la mano de obra del sector "secundario", en palabras de Piore constituyen un grupo atractivo para los empleadores de este sector, junto con los emigrantes, "porque pertenecen a otra estructura socioeconómica y consideran el empleo

¹⁰ Concepción CAMPOS: "Factores culturales, discriminación salarial y género. Una perspectiva histórica", en C. ARENAS, A. FLORENCIO y J. PONS (eds.): *Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea*, Sevilla, Mergablum, 2001, pp. 109-124.

¹¹Peter D. DOERINGER y Michael J. PIORE: *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

industrial como un aditamento a sus papeles primarios", este hecho contribuye a la aceptación de trabajos temporales porque pueden soportar los cambios volviendo a sus actividades tradicionales¹².

Además, hay factores específicos que, históricamente, han determinado la incorporación de la mano de obra femenina al mercado de trabajo. Uno fundamental es el *régimen demográfico*: lo que se plantea es la reproducción biológica como antagonista de la incorporación o el mantenimiento en el trabajo; en un régimen demográfico antiguo los hijos se tienen a lo largo de todos los años fértiles y, además, la tasa de mortalidad infantil obliga a tener muchos hijos (régimen de nupcialidad, edad...). En un régimen demográfico moderno las mujeres se liberan de esto, se concentran pocos hijos en años concretos. La demografía histórica habla de régimen demográfico pero ¿Qué papel juegan las mujer en el régimen demográfico y viceversa? ¿La reproducción biológica es trabajo? En algunos casos el abandono del trabajo asalariado en función del número de hijos se comprueba, pero en otros no, a más hijos más necesidades y más trabajo femenino extradoméstico¹³.

Por último, también surgen otros temas a tener en cuenta cuando hablamos de mano de obra femenina como, la relación entre los *ciclos de vida y el trabajo asalariado*, las *edades del trabajo* de las mujeres; y *el estado civil*. Históricamente trabajan más las jóvenes y solteras, abandonan las casadas, y se reincorporan las viudas. Aunque esto no es siempre así, a excepción de los momentos en que se prohíbe trabajar a las casadas, parece resultado también de la mentalidad con la que se elaboran los censos.

¹² Michael J. PIORE: "El dualismo como respuesta al cambio y la incertidumbre" (1980), en Luis TOHARIA, (comp.): *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*, Madrid, Alianza, 1983, pp.223-254.

¹³ Concepción CAMPOS: *La transición demográfica durante el primer tercio del siglo XX: un estudio sobre el papel de las mujeres en los procesos de reproducción biológica y reproducción social*, Málaga, Papeles de Trabajo, Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales, 2000; Margarita DELGADO, Francisco ZAMORA, et al.: *Fecundidad y trayectoria laboral de las mujeres en España*, Madrid, Instituto de La Mujer, 2009.

2. Del XVIII al XIX: teoría y práctica en el trabajo de las mujeres

Artículo 13. Para el mantenimiento de la fuerza pública, y para los gastos de la administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son iguales; ella participa en todas las tareas y en todos los trabajos penosos; ella debe tener por tanto igual parte en la distribución de los puestos, de los empleos, de los cargos, de las dignidades y de la industria. Olimpia de Gouges *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* (1791).

En las sociedades agrarias las fronteras entre lo privado y lo público están desdibujadas, en economías de subsistencias y autoconsumo, se produce prácticamente todo lo que se consume, trabajo doméstico y agrario o manufacturas se entrelazan en una continuidad, se trabaja dentro y fuera. Aprovisionar la casa (agua, leña, carbón, recolección, pastoreo) es otro trabajo más. Por otro lado, con la expulsión de las mujeres de los gremios quedan fuera de toda posibilidad del aprendizaje de la técnica de los oficios, de ser mano de obra cualificada y de participar de la producción de manufacturas en las ciudades, a excepción de las fases de preparación o acabado que normalmente no estaban agremiadas. Esto tendrá grandes repercusiones sobre la consideración del trabajo de las mujeres como no cualificado y es el principal argumento sobre el papel para pagarles menos salario.

Se ha sostenido que el desarrollo de la economía de mercado al sacar la producción de espacio doméstico tuvo enormes consecuencias sobre el trabajo de las mujeres y su posición social. Sin embargo, ésta afirmación ya no es tan rotunda. Sin dejar de lado la importancia del mercado en la definición de trabajo, el debate se ha orientado más hacia el papel de las instituciones para establecer las diferencias de género en el mercado de trabajo a través de la legislación separada, de la política del estado que establece normas, imágenes, capacidades, habilidades o dificultades¹⁴. Todo un gran despliegue ideológico que une al patriarcado, la iglesia, y el estado,

¹⁴ Ver Carmen SARASÚA: "The role of the state in shaping women's and men's entrance into the labour market: Spain in the eighteenth and nineteenth centuries", *Continuity and Change*, 12 (3), 1997, pp. 347-37; Concepción CAMPOS: "Los orígenes del Estado de bienestar: institucionalización de las reformas

que no es nuevo, pero que en el siglo XVIII es defendido por la Iglesia y la Ilustración y desde el siglo XIX por la revolución liberal burguesa que, al promulgar un nuevo orden social y económico, lo establece sobre la base de: las mujeres en casa y sin salario, y, si trabajan fuera, dirigir las hacia determinados sectores y prohibirles los demás. Pero la realidad era otra, por eso se legisla y se oculta. Esta es la mentalidad que hay detrás de la elaboración de los censos.

El ideal burgués dignifica el trabajo le quita el aspecto negativo de la sociedad estamental que se basaba en la vinculación de un patrimonio que se hereda y no en el esfuerzo y las ganancias personales. Pero una vez que el trabajo es algo que transmite mérito social, que dignifica a la persona, al hombre burgués, se convierte en algo indigno para las mujeres. El trabajo se identifica con los derechos políticos esto es lo nuevo en la segunda mitad del siglo XVIII: “El nuevo interés en los trabajadores y la promoción de una nueva organización del trabajo incluida como una de las claves elementales de la división del trabajo basada en el género”¹⁵.

La agricultura, en la que siempre habían trabajado mujeres y hombres, acaba definiéndose como trabajo masculino y la industria manufacturera doméstica como trabajo femenino. La manufactura doméstica tiene la ventaja de que no hay “límite de tiempo”, las mujeres debía hilar en su tiempo libre en casa (Campomanes) hilar es el símbolo del la mujer que trabaja en casa y desde siempre fue compatible con el trabajo agrario “... en los días de lluvia o cuando a causa de los fríos o las heladas la mujer no pueda realizar al aire libre el trabajo del campo, que se retire al telar...”¹⁶.

Una prohibición bastante común, aunque con escaso éxito, fue que las mujeres vendieran en el mercado. Oficio siempre mal visto para las mujeres, aunque fuera uno de los más característicos, por el hecho de desempeñarse en la calle, de tener que tratar con todo tipo de personas, y por las relaciones que se podían establecer entre venta y seducción: “holgazanear,

sociales, políticas de género y su aplicación en Málaga en el primer tercio del siglo XX”, en María Dolores RAMOS y María Teresa VERA, (coords.): *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 252-284; Cristina BORDERÍAS: “El papel de las instituciones en la segmentación sexual del mercado de trabajo en España (1836-1936), en *Revista de Trabajo*, Buenos Aires, Año 4, 6, 2008, pp. 15-35.

¹⁵ Carmen SARASÚA: “The role...”, p. 350.

¹⁶ Columela citado por Cándida Martínez, “Los espacios...”, p. 187

pararse en las esquinas y atraer la atención gritando no eran cualidades apropiadas al decoro femenino”¹⁷, hasta hace poco el peor insulto para una niña era “pareces una verdulera”. Y lo más llamativo es que las compradoras también son mujeres, que en todas las ciudades mercados y fuentes son espacios de trabajo femeninos, pero no interesa que conste como tal: “existían numerosas tiendas de verdulería... si se puede llamar así una señora situada en una esquina con dos cestos de lechuga cuya utilidad media se fijó en un real diario”. Esta apreciación extrañó tanto a los oficiales de la Única Contribución de Granada que ordenaron a la audiencia de Ronda “...quitar la utilidad de diecisiete maravedís a Francisca González, la que deven (sic) más bien considerar por pobre que por comerciante” y que se haga igual con otras de la misma naturaleza¹⁸. Así desaparecen todas de las fuentes como trabajadoras y quedan como pobres.

Con el establecimiento de la libertad de trabajo y la abolición de los gremios, la revolución industrial da paso la producción fabril y con ello nacen los obreros y las obreras, las mujeres entran masivamente en las fábricas, pero siguen siendo consideradas mano de obra no cualificada. Estas mujeres quedan fuera del ideal de la domesticidad, que es como decíamos una cuestión de clase, lo mismo ocurre con el servicio doméstico: “Irónicamente aunque los ideales de la clase media sobre el hogar y la vida familiar hacían aberrante el trabajo femenino, eran los hogares de clase media los que suministraban la mayor parte del trabajo remunerado de las mujeres”¹⁹.

Una de las maneras de influir era controlando el acceso a la educación y definiendo modelos de educación separadas también por sexo: “ni hay escuela ni maestra de niñas, y esto es un dolor ver la poca enseñanza que hay en los párvulos que van al campo desde niños”; “Hay escuela de primeras letras... Hay también una miga donde se enseñan a las niñas por su maestra a todo

¹⁷ Evelyn WELCH: *De compras en el Renacimiento. Culturas del consumo en Italia, 1400-1600*, Valencia, universidad, 2009, p. 35

¹⁸ Pedro SIERRA DE CÓZAR: *Ronda en el siglo XVIII. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Ronda La Serranía, 2009, p. 127

¹⁹ Bárbara CAINE y Glenda SLUGA: *Género e Historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920*, Madrid, Narcea, 2000, p. 65.

aquello que es de su sexo, hasta a leer y escribir por lo hábil de su directora”²⁰. En el XIX las mujeres fueron sistemáticamente excluidas no sólo de la universidad sino también de las enseñanzas técnicas y por tanto de muchas de las nuevas profesiones.

En los años 90 del siglo XX Golding, según postulados de la economía neoclásica, estableció unas etapas de participación de las mujeres en el mercado de trabajo en función del modelo del sistema económico, lo que determinaría a largo plazo que la curva de participación de las mujeres en el mercado de trabajo tenga forma de U. Basándose en los datos de los censos a escala mundial, llegó a la conclusión de que se puede hablar de tres etapas o fases²¹:

Fase 1: Economías de bajo ingreso familiar más agricultura de subsistencia = alto porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo.

Fase 2: Industrialización más expansión del mercado: crece el ingreso masculino= mayor tendencia de las mujeres a abandonar. Esta segunda fase es la que se conoce como el modelo del breadwinner o ganapanes que se va consolidando en el XIX y en determinados momentos del siglo XX se retoma.

Fase 3. En la etapa posindustrial la curva en forma de U cambia, cada vez más mujeres en el mercado de trabajo.

Las críticas que se han hecho a este modelo se deben a que estas fases se desprenden de los datos de los censos y ello supone admitir que los censos son fiables en cuanto a la mano de obra femenina. Sin embargo, sabemos que el objetivo fundamental de los censos no era el trabajo y que como cualquier otra fuente de la época están cargados de influencia ideológica y política, en el XIX reflejan claramente la ideología del sistema de ganapanes y ama de casa²².

²⁰ Cristina SEGURA GRAÍÑO: Diccionario... Granada, Notáez, , Órjiva, p. 172-179.

²¹ Claudia GOLDIN: “The U-shaped Female Labor Force Function in Economic Development and Economic History”, *NBER, Working Paper*, Cambridge, 4707, 1994.

²² Piensa que una razón para la existencia de la función en forma de U es la relación entre la educación de las mujeres y el desarrollo económico: en un bajo nivel de desarrollo crece la educación para los hombres más que para las mujeres. Los ingresos crecen y esto supone menor participación de las mujeres, las normas contra el trabajo manual de las mujeres casadas refuerzan el efecto de que los maridos ganen más, porque cuanto más gane el marido más fuerza tiene el estigma de que su mujer

3. Lo que se está haciendo. Podemos demostrar que no es verdad lo que dicen los censos

Desde los años 80 del siglo XX se ha trabajado mucho para conocer la realidad de las mujeres "Trabajadoras" dentro y fuera de la casa en Andalucía²³. Se ha llevado a cabo una crítica de las fuentes y sobre todo se han sacado a la luz los sectores con mayor participación de mano de obra femenina. El sector agrario es el que presenta más problemas, sabemos que es imposible que las mujeres se mantuvieran la margen de esta actividad. Siendo Andalucía un espacio en el que el sector primario tiene tal relevancia, sin embargo el subregistro del trabajo agrario femenino en catastro, censos y padrones es el tradicional aún cuando todos los especialistas ponen de manifiesto cual era la realidad y que sin el trabajo de toda la familia apenas tenían para comer. El olivo es una planta "...sustentadora de la clase bracera, hombres, mujeres y muchachos que recolectan sus frutos..."²⁴.

Vinculada con la actividad agraria, la producción textil doméstica tiene un papel fundamental. Las relaciones de las manufacturas dispersas con la industria fabril nos hace algo más fácil tener noticias de la mano de obra que contrataba, aunque la cuantificación con fuentes oficiales es difícil, no es imposible. El sector secundario andaluz por su propia estructura demanda mano de obra femenina: las fábricas de tabaco de Cádiz, Sevilla y Málaga²⁵; las fábricas textiles de Málaga

trabaje en una fábrica. Si el desarrollo sigue aumentando, crece el nivel educativo de las mujeres que acceden a trabajos de cuello blanco sobre los que no se da ese estigma social.

²³María Dolores RAMOS, y María Teresa VERA, (eds.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, 4 vols., Málaga, 1996. Un estado de la cuestión hasta 2001 en María Dolores RAMOS: "Mujer obrera, trabajo y conflictividad social en la Andalucía contemporánea. Reflexiones y propuestas", en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Diego CARO (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada, UGT-Diputación, 2001, pp. 359-389.

²⁴ Se refiere a Jaén, las mujeres trabajan sobre todo en la siega y en la recolección de la aceituna, Luis GARRIDO GONZÁLEZ: *Riqueza y tragedia social: historia de clase obrera en la provincia de Jaén*, Jaén, Diputación, 1990, vol. 1, p.440

²⁵Eloisa BAENA LUQUE: *Las cigarreras sevillanas. Un mito en declive (1885-1923)*, Málaga, Universidad, 1993; ÍD.: "Las trabajadoras sevillanas 1900-1936" en Carlos ARENAS, (ed.): *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Universidad, 1995, pp.225-245; Lina GÁLVEZ: *Compañía Arrendataria de Tabacos 1887-1945. Cambio tecnológico y empleo femenino*, Madrid, LID, 2000; Concepción CAMPOS: *Las cigarreras malagueñas. Tecnología, producción y trabajo en la Fábrica de Tabacos de Málaga*, Madrid, Fundación Altadis, Col. Los Libros de Altadis, nº 4, 2004.

y Antequera²⁶, el esparto en Almería²⁷; la industria de la alimentación: fábricas de cerveza, de conservas²⁸, y bodegas en el Puerto de Santa María, aceite, aceituna (Alcalá de Guadaira²⁹, Pilas), galletas (Jaén), mantecados (Estepa³⁰, Antequera); los talleres de trabajo a domicilio: la confección³¹; el papel del comercio de exportación desde mediados del XVIII por el puerto de Málaga: las vendejeras o faeneras (almendras, pasas, cítricos); en relación con este comercio el florecimiento de las fábricas de cajas y estuches: las estuchistas; las vendedoras³²; y a medida que avanzamos en el XIX la feminización cada vez mayor del servicio doméstico³³.

En Almería, el esparto, es un ejemplo de trabajo desarrollado en el núcleo familiar, según el sistema de trabajo a domicilio³⁴. Según el Censo de Godoy de 1797 “mujeres y niños se dedican a los trabajos del esparto”, este censo clasifica a 375 personas dedicadas al esparto entre ellas: 184 hembras de todas las edades³⁵(131); en 1803 “el número de los que se dedican asciende a unos mil”, este mismo año se dice “800 mujeres se dedican a la hilaza, al fascal de esparto, tomiza, pleita y panerones”, (137); 1804 “con la dicha tomiza se mantienen los pobres desde la edad de cinco años para arriba que la saben hacer y ganan su alimento...” (Escrito de los trabajadores del esparto 1804) (139); en 1806: “para hacer la materia y para dicha obra se han

²⁶ Antonio PAREJO: *Industria dispersa e industrialización en Andalucía. El textil antequerano, 1750-1900*, Málaga, Ayuntamiento, 1987.

²⁷ Donato GÓMEZ DÍAZ: *El esparto en la economía almeriense*, Almería, Diputación, 1990

²⁸ Rafael CÁCERES FERIA: *Mujeres, fábricas y charangas: El trabajo femenino en el sector conservero de Ayamonte (Huelva)*, Huelva, Junta de Andalucía, 2002.

²⁹Manuela PABÓN FIGUERAS y Joaquín ORDÓÑEZ JIMÉNEZ: *Historia de las mujeres aceituneras de Alcalá de Guadaira*, Diálogos, 2002.

³⁰ TELLEZ, Anastasia, *Las “mantecaeras” de Estepa. Un trabajo antropológico sobre una industria local*, Estepa, Ayuntamiento, 2002.

³¹ Antonio ALBUERA: *El mundo del trabajo en Andalucía visto por los escritores (1875-1931)*, Málaga, Universidad, 2006

³²Concepción CAMPOS: *Mercado de trabajo y género en Málaga durante la crisis de la Restauración*, Granada, Universidad, Colección Feminae, nº 10, 2001.

³³ Salvador CRUZ ARTACHO, (coord.): *La mujer trabajadora en la Andalucía contemporánea (1931-2007)*, Jaén, UGT Andalucía, 2007.

³⁴ No hay estudios específicos sobre el trabajo de las mujeres en el esparto, es muy difícil por la ausencia de fuentes, tenemos las noticias que nos da Donato Gómez Díaz, de que hasta los años treinta del siglo XX fue importante sobre todo en situaciones críticas, desde los años 60 del siglo XIX, decae y pasa a ser mayoritariamente masculino ya que se exporta en rama. Agradezco al profesor Gómez Díaz la información sobre el esparto y los censos en Almería.

³⁵ Todas las citas en Donato GÓMEZ DÍAZ: *El esparto...*

ejercitado de mujeres y niñas unas doscientas personas y para picar...se han ejercitado 12 hombres” (125); en 1820 “...el cual lo majamos o mandamos majar y nuestras mujeres e hijos y todos los pobres lo reducimos a tomiza la cual vendemos a los fabricantes...” (137); 1822: sólo se conserva una Parroquia del Padrón de Almería de ese año, en la que 33 personas (4 hombres y 29 mujeres se dedican al esparto) (133); “los viejos niños y niñas se dedican al trabajo del esparto...no hay casa hospicio en este pueblo”, “no son capaces de proporcionarles el sustento diario de ahí que las mujeres y los niños pidan limosna también (1820) (139).

En Granada tenemos noticias también de donde se trabaja en el textil a domicilio³⁶: Órjiva : “Hay muchos telares de lienzo, donde se ejercitan muchas mujeres, que tejen especial, no por mesa (sic)”, (178); Huescar: “Hay en esta ciudad un lavadero de lana y tejen las mujeres sus lienzos caseros de lino y cáñamo. En el día 21 de noviembre se celebra una feria que dura hasta el 3 de diciembre que se reduce a telas de seda y lana, paños, bayetas, tripes y lienzos de todas clases”, (99); Pórtugos 1790: “...con el pollo y el pellón (de la seda) que habilitan las mujeres, forman otro lienzo llamado picote que teñido de negro, con sólo el agua mineral le sirve para hacer algunas ropas ordinariamente a los pobres”, (190). En Grazalema el Catastro de Ensenada dice: “que todas las desmotadoras, despinzadoras, desborradoras, urdidoras y hilanderas son las propias mujeres, familias e hijos de los propios fabricantes por cuya razón no les cargan utilidad alguna por hallarse éstas ya consideradas en el personal y utilidades de sus maridos”³⁷

Podemos encontrar *fuentes* alternativas, todas esas citas van dejando rastro de esa realidad que luego no se declaraba o peor aún, aunque se hiciera, se tachaba o no se trasladaba a los estadillos generales. Aunque escasas nos dan pistas, dejan claro el papel de la mano de obra femenina en sector del trabajo a domicilio, de ahí que sea fundamental hallar las fuentes en las que se declare este trabajo. Además el cruce de distintas fuentes se está mostrando positivo. Los problemas de los censos, como decíamos, son de sobras conocidos. Son el resultado de la ideología dominante, reproducen la idea de las mujeres improproductivas, no activas, amas de

³⁶ Cristina SEGURA GRAÍÑO, (ed.): *Diccionario... Granada*. El Diccionario se inicia en 1776, se envían 14 preguntas, las respuestas se envían hasta final de siglo XVIII.

³⁷ Luis LOBO y Juan VILLA, (Introducción): *Grazalema 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, 1996, p.97

casa, pobres. Pero siempre recogen a las propietarias, labradoras, o hacendadas. El subregistro, la pluriactividad y la ocultación, son el pan de cada día. Hemos visto como se tacha deliberadamente a las mujeres que declaran su trabajo, no se traslada el trabajo declarado a los cómputos totales como se demuestra en el cuadro 1. En el caso de los padrones no recogen el trabajo en su mayoría a excepción del servicio doméstico³⁸.

CUADRO 1

Tasa de ocultación del trabajo declarado por las mujeres
Antequera 1857 Distrito 5

Total que declara ocupación	248	100
Registradas en el cómputo general	190	76,61
No registradas	58	23,38

Elaboración propia. Fuente: Censo 1857 Antequera.

Sin embargo en la historia económica se utiliza la tasa de actividad como un indicador clave, relacionado con el cambio estructural (trasvase de población activa del primario, al secundario y al terciario), que define el nivel de desarrollo y la productividad. Este indicador se ha referido siempre a la tasa de actividad masculina (TAM) que se identificaba con tasa de actividad general. Posteriormente, y ya se consideró un avance, se hace referencia al hecho de que “es masculina”. Lo mismo ha ocurrido con los salarios. Lo importante aquí es que lo que estamos haciendo es recalcular, reconstruir la tasa de actividad femenina (TAF) para poder incorporarla a los datos generales. Esto es de vital importancia y se está haciendo con cientos de localidades³⁹

³⁸Arantza PAREJA ALONSO, (ed.): *El capital humano en el mundo urbano. Experiencias desde los Padrones Municipales 1850-1930*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2011; M. José de la PASCUA SÁNCHEZ: “Trabajadoras gaditanas a través del Padrón de inscripción en el Régimen obligatorio de Retiro obrero y Seguro de maternidad”, *La Mujer* (I), Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, 2002, pp. 127-141; Esther CRUCES BLANCO: “Fuentes documentales para la Historia del trabajo en los archivos de Andalucía”, *Arch-e. Revista andaluza de Archivos*, 2, 20 de enero de 2010.

³⁹ En España trabajan en esto tres grupos: *La reconstrucción de la actividad económica en Cataluña: Trabajo y movilidad social* HARD2008/-01998HIT (IP Cristina Borderías, Historia Contemporánea,

representativas de diferentes modelos productivos y que se puedan contrastar con las fuentes oficiales.

Actualmente se están elaborando las bases de datos del XVIII, XIX y XX y principales conclusiones para Andalucía oriental⁴⁰. Se trata de elaborar estas bases de datos utilizando una documentación directa, no manipulada aún por los criterios oficiales. Es un trabajo que utiliza los datos de forma exhaustiva, no un muestreo, por lo que, aunque el objetivo fundamental es la tasa de actividad, estas bases de datos nos van a permitir estudiar el trabajo por subsectores y muchos otros temas. El objetivo es poder construir las bases de datos lo más coherente y homogénea posible para que puedan integrarse con el resto de las obtenidas en otras zonas. Fundamentalmente, en este momento, trabajamos con los Memoriales del Catastro de Ensenada para el XVIII 1752, y el Censo de 1857 para el XIX⁴¹. Los *Memoriales del Catastro* se han manifestado como una fuente de enorme riqueza, el problema reside en que no se encuentran en todos los archivos, pero hay zonas que son claves. Se trata de documentos en los que cada cabeza de familia declara sus datos personales su ocupación y la de los miembros de su familia sus bienes y producto: “Memorial que io Juan Serrano vezino de esta villa firmo por mi estado general de los vienes que al presente poseo por mios propios...: Mi exercicio es llevar a el Andalucía de varios sujetos asaca dinero algunos encaxes..., mi familia se compone de mi persona de treinta y cinco años, la de mi mujer de treinta tengo dos ijos...y la niña de hedad de diez años que se exercita en azer lavor y encaxes...(...) mi mujer se llama Josefa Caravaña, su ejercicio hilar, coser y hacer encaje cuando tiene materiales...”⁴².

Universidad de Barcelona); *Reconstrucción de la actividad femenina en el País Vasco, 1825-1975* (HARD 2009-2011 IP Pilar Pérez Fuentes, U del País Vasco.

⁴⁰El trabajo se está realizando en Galicia, Castilla y Andalucía. *Proyecto I+D Reconstrucción de la tasa de actividad femenina española, 1750-1980* HARD 2009-11709 HIST. Nuestro trabajo está en relación con el proyecto Reconstructing the Female Labor Force Participation Rate in Western Europe, 18th and 19th centuries (Carmen Sarasúa y Jane Humphries (Oxford U) red europea que trabaja en la reconstrucción de la TAF en Europa utilizando las mismas fuentes y metodologías

⁴¹ Las bases datos son de la provincia de *Jaén*: Jaén, Úbeda (1752); *Almería*, Lauxar de Andarax (1751), Loroya (1751), Olula de Castro (1752), Olula del Río (1752), Berja (1751-55; Málaga en el XIX: Antequera 1857.

⁴² Memorial de Almagro (Ciudad Real)

Sobre Almería y Jaén se han presentado resultados de 48.516 habitantes para el siglo XVIII y XIX⁴³, (aunque sólo en Jaén se han visto 32 localidades 824.057 imágenes), sobre Antequera los resultados se refieren a una población de 27.184 habitantes. En Laujar (1751) Almería la tasa de actividad femenina es de un 23,4%, se registra a todas las hilanderas y también lo que ganan aunque esto último se tacha, y en Úbeda la tasa es de un 11% (1752). Se trata de manufacturas textiles dispersas, de trabajo a domicilio, básicamente hilanderas, seguido de servicio doméstico. En el XIX hay una caída del textil sobre todo en Úbeda que es para la que hay datos y un aumento del servicio doméstico⁴⁴. En el XVIII estos pueblos responden al modelo de hombres en la agricultura y mujeres en industria y servicio. La pérdida de este trabajo en el XIX por la desaparición de las manufacturas locales o por la mecanización del hilado, tendrá como consecuencia que muchas de estas mujeres aparezcan en los censos como pobres o que comiencen a trabajar como sirvientas.

Para la provincia de Jaén en el siglo XIX Garrido ha estudiado los censos de 1877, 1887. En 1877 por primera vez se registra la población ocupada con distinción de sexo. Se estudia fundamentalmente la actividad agraria como caso especialmente significativo en el ámbito andaluz. El trabajo femenino en la recolección de aceitunas y cereales, espiguelo o rebusca. Las cifras oficiales de los censos son en 1877: “un 46,3% del total de la población femenina aparece como sin profesión, sin clasificar. Es decir, en la segunda mitad del siglo XIX según esto “casi la mitad de la población no trabaja”. Las mujeres representan un 7,3% de la fuerza de trabajo total, la TAF es 9,4% (por sectores 5,6%, 4,1% y 25,9%) y la masculina 50,8%. En 1887 la tasa femenina sube a un 10,7%, masculina 50,3 (por sectores 4%, 7,1% y 35%), si clasificar 43,5%. “El número de mujeres en el primario no dejará de descender hasta principios de siglo XX para mantenerse luego en proporciones mínimas”⁴⁵.

⁴³ Laujar de Andarax (Almería) 1751 Catastro; Úbeda (Jaén) 1752 Catastro, 1857 Censo de población y 1878 Padrón municipal.

⁴⁴Luis GARRIDO GÓNZALEZ: “Tasa de actividad femenina registrada en Andalucía: casos de Almería y Jaén, 1751-52”, Comunicación X Congreso Internacional AEHE, 2011, inédita. Agradezco al profesor Garrido permitirme citar sus trabajos inéditos.

⁴⁵ Luis GARRIDO GONZÁLEZ: *Riqueza y...*, vol. I, pp. 74-78; vol. II, pp. 331-333.

Por otro lado, en Montefrío (Granada) se ha llevado a cabo un estudio de diferentes padrones⁴⁶ y lo obtenido en el padrón de 1834, 126 hilanderas según sus autores es un hallazgo. Demuestra un cambio de criterio en el registro del trabajo de las mujeres y también el incremento de la importancia de la actividad textil. Como en Antequera⁴⁷, el total de hilanderas debió de ser muy superior a lo que dicen las fuentes. Según las cifras de Parejo, 18 hilanderas por telar, las de Montefrío en 1834 se duplicarían. En 1834 el 25,41% del total de los/las cabezas de familias son hilanderas.

En Antequera (Málaga) hemos podido trabajar con una fuente excepcional para lo que nos ocupa: el censo de 1857⁴⁸. Es una fuente fundamental ya que, en los casos en los que se conservan las cédulas del censo, como es el caso de Antequera, ahí si están declarados los oficios de las mujeres. Sin embargo, en este censo la clasificación general no hace separación por sexo en el caso del trabajo (si lo hace en la clasificación por edad, estado civil o nacionalidad) por lo que con los datos oficiales de este censo, allí donde no se conservan los libros de cédulas, sería imposible saber las mujeres que trabajan. Antequera a mediados del XIX es un centro urbano secundario en el que tienen mayor importancia relativa las actividades artesanales-fabriles y comerciales que las agrarias, se caracteriza por el desarrollo del sector textil lanero desde el Antiguo Régimen, mecanizándose y constituyéndose en sector fabril en el siglo XIX. Nos ofrece por tanto datos para estudiar un modelo que demanda mano de obra femenina. Sin ánimo de exhaustividad, como el caso requiere, en el siguiente cuadro y gráfico podemos ver los primeros resultados, sólo con referencia a la tasa de actividad y la participación por sectores económicos⁴⁹:

⁴⁶ David MARTÍNEZ LÓPEZ y Manuel MARTÍNEZ MARTÍN: “El trabajo femenino y la economía campesina de subsistencia en Andalucía: las hilanderas de Montefrío (1826-1851)”, en Carmen SARASÚA y Lina GÁLVEZ (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Universidad, 2003, pp.147 y 152.

⁴⁷ Antonio PAREJO: *Industria dispersa...*

⁴⁸ Tengo que dar las gracias a Antonio Parejo que me informó de la existencia de estos libros de cédulas del censo ya digitalizados.

⁴⁹ La población potencialmente activa es de 10 a 65 y más.

Cuadro 2

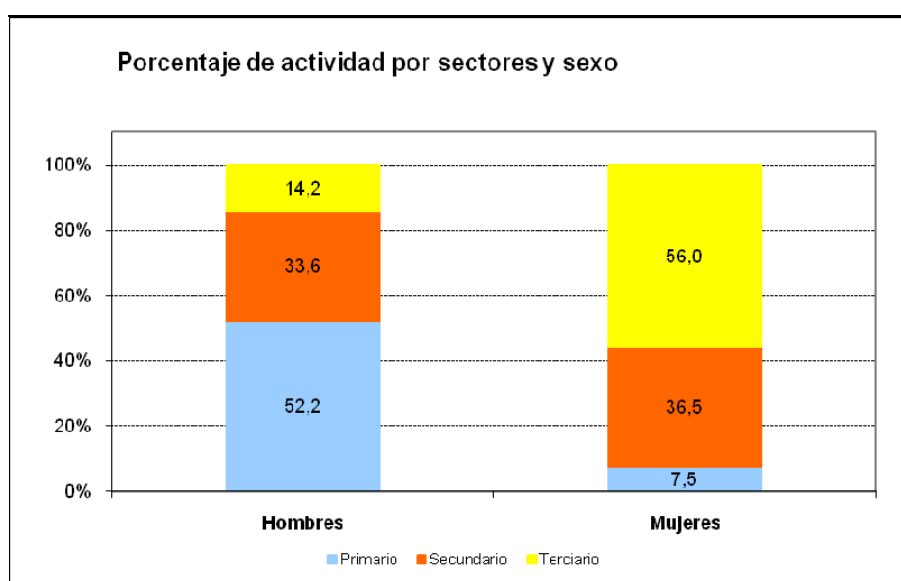
Población Potencialmente Activa- P. Activa- Tasa de Actividad

	P P Activa	Población Activa	Tasa Actividad
Hombres	10721	9472	88,3
Mujeres	10268	2629	25,6
Total	20989	12101	57,7

Elaboración propia. Fuente: Censo 1857 Antequera

La TAF obtenida, cerca del 26% es muy superior a las cifras oficiales, los principales subsectores son de nuevo el textil y el servicio doméstico. En Málaga capital la TAF era de 15,04 en 1900 y 12,7 en 1920⁵⁰; en España 13,5 y 12,9.

Gráfico 1



Elaboración propia. Censo de Antequera, 1857.

El gráfico muestra la sobrerrepresentación de hombres en el sector agrario, un porcentaje muy similar y, de hecho, superior para las mujeres en el sector secundario, y la contrapartida

⁵⁰ Datos sobre una población potencialmente activa de 11 a 70 años.

femenina en el sector servicios, por la feminización del servicio doméstico y porque es un trabajo que se declara y se computa con mayor frecuencia.

4. Conclusiones

¿Hasta qué punto la realidad, la práctica, coincidía con la teoría? Hemos visto que la realidad se escapa, aparece por algunas fisuras, cuando prestamos atención a las declaraciones personales con las que se elaboran las fuentes oficiales. Después pasa por el filtro de la ocultación sistemática de todo lo que no se adecue al modelo ideal, un ejemplo es lo que ocurre con los censos.

La primera conclusión es que los resultados arrojan, en general, unas tasas superiores a la de los datos oficiales del XVIII y XIX. Las mujeres se clasifican abrumadoramente en trabajo doméstico o como improductivas, pero si nos acercamos desde cualquier otro lugar nos encontramos un mundo bien distinto donde hay mujeres en casi todas las actividades.

Esto tiene importantes consecuencias para la historia económica: los censos, al no contar a las mujeres, dan unas cifras de trabajo en los sectores en los que éstas se concentran muy por debajo de la realidad. Así que este no es un problema que se refiera sólo a la población femenina, sino que desvirtúa los indicadores económicos en general.

Una vez culminado el trabajo estaremos en condiciones de decir: qué conceptos hay que matizar, qué se ha aportado y qué se ha incorporado: Lograr que lo investigado se incorpore al discurso es uno de los objetivos fundamentales.

Género y mundo rural
Las mujeres del campo
como 'agentes de cambio'

Teresa María ORTEGA LÓPEZ
Universidad de Granada

El presente texto es un avance de una investigación que está en curso en este momento. Se trata, por tanto, de un trabajo inacabado. Mi intención es dar a conocer las hipótesis y los objetivos que me he planteado en esa investigación para favorecer así el debate académico con las/os participantes y el personal invitado al taller “Género en la historiografía andaluza. Balance de resultados y expectativas de investigación”, organizado por el Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía del Centro de Estudios Andaluces, y coordinado por la profesora María Dolores Ramos Palomo (Universidad de Málaga).

La investigación que presento se centra en un momento histórico concreto: la Transición Política a la Democracia y los primeros años del régimen democrático, es decir, los años 70 y 80. La elección de este momento histórico no es casual. En esta fecha aconteció, tal y como trataré de explicar, un profuso proceso de modernización agraria y cambios sociales, económicos, políticos y culturales que propició un escenario proclive a la “visibilidad” de las mujeres rurales.

El texto lo he dividido en dos grandes apartados. En el primero (“Punto de Partida. Refutación de viejas interpretaciones y formulación de nuevas propuestas de investigación en torno a las mujeres rurales”) expongo las hipótesis y los objetivos que conforman la investigación iniciada hace poco más de un año. En este apartado doy cuenta también de mi propuesta teórica para abordar, con nuevas preguntas y desde una perspectiva de género, el mundo rural y agrario. Pretendo con ello dar un vuelco a todas esas visiones heredadas por la literatura histórica y que rigen todavía los paradigmas explicativos del análisis histórico, caso de la historia agraria y la historia de las mujeres. En el segundo apartado (“Avances de una Investigación en Curso”) doy a conocer parte de lo hecho hasta ahora. Como podrá comprobarse, se trata de un apartado más empírico sustentado en la consulta y análisis de fuentes diversas. En este segundo apartado explico también la metodología empleada hasta la fecha.

1. Punto de partida. Refutación de viejas interpretaciones y formulación de nuevas propuestas de investigación en torno a las mujeres rurales-agrarias

Quisiera comenzar, antes de formular los objetivos, las hipótesis y las perspectivas teóricas que dan cuerpo a mi investigación, con una constatación: la invisibilidad de la que siguen siendo objeto hoy en día las mujeres rurales y agrarias en el terreno historiográfico. Prejuicios y perspectivas de tipo “agrocéntrico”, “androcéntrico” y “urbanocentrista” están detrás de esta invisibilidad.

Durante mucho tiempo, sobre la historia agraria ha dominado un “agrocentrismo” y “androcentrismo” claro¹. Obsesivamente ocupada por los procesos de modernización técnica y económica de la agricultura, y por los agricultores, campesinos y jornaleros (varones) como únicas “víctimas” o “protagonistas” de los procesos de modernización y mercantilización de la agricultura, la historia agraria ha tendido a ignorar el papel de las mujeres. Ha considerado a los hombres como los únicos “sujetos” del cambio social, mientras que ha visto a las mujeres como “objetos” o simples espectadoras de la modernización agraria. Las mujeres eran reducidas así al estatus analítico de “elemento pasivo” y su comportamiento social era considerado, en último término, una respuesta a las necesidades de los varones, de la familia o de la comunidad rural. La consecuencia automática de esta percepción fue la suposición del carácter totalmente flexible y acomodaticio del comportamiento social de las mujeres rurales, y la formulación de una

¹ Hay una gran similitud, en este sentido, con lo acontecido en la Sociología Rural. Como la socióloga Rosario Sampedro indica, la incorporación de la teoría del género a la sociología rural se produce básicamente en la década de los ochenta, con dos aportaciones principales: la reflexión acerca de la identidad profesional de las agricultoras en Francia [Rose Marie LAGRAVE (coord.): *Celles de la terre: Agricultrice, l'invention politique d'un metier, Paris, Recherches d'histoire et de sciences sociales*, 1987], y la aplicación de los conceptos centrales del pensamiento feminista al análisis del trabajo de la mujer en la agricultura familiar británica, que suponen una continuación en el campo de la sociología rural de la reflexión iniciada en ese país por la geografía humana [Sarah WHATMORE: *Farming Women. Gender, Work and Family Enterprise*, London, McMillan, 1991]. Pero, sobre todo, fue la recusación empírica a los presupuestos tradicionalmente aplicados al estudio de las mujeres en la agricultura y el medio rural lo que provocó esta revisión teórica, pues, como señaló Lagrave: “las mujeres se afianzan como objeto de interés de la sociología rural en la medida en que se convierten en un ‘problema’, desde su ausencia del medio rural y desde su contestación al papel subordinado y marginal que los procesos de modernización agraria tienden a perpetuar, cuando no a acentuar [Rose Marie LAGRAVE: “Bilan critique des recherches sur les agricultrices en France”, en *Études Rurales*, 92 (1983), pp. 9-40.]”.

imagen arquetípica en la que las campesinas aparecen insertas en un mundo de lealtades familiares y comunitarias en las que el individualismo femenino no tiene lugar ni razón de ser.

En la historia de género también ha pesado el silencio sobre las mujeres campesinas. Las razones son distintas a las indicadas en el párrafo anterior. La geógrafa Sarah Whatmore, a comienzos de los noventa, indicó dos causas básicas del “silencio feminista” sobre las mujeres rurales². Por un lado, el pensamiento feminista se gestó sobre una concepción “urbanocéntrica” de la que se derivaron unas categorías conceptuales forjadas en el espacio urbano industrial capitalista difíciles de aplicar en el espacio rural. En el pensamiento feminista ha prevalecido aquella explicación que sitúa en las áreas urbanas e industriales los escenarios en los cuales se desarrollan la génesis del progreso y del desarrollo económico, los movimientos políticos e ideológicos, los cimientos espaciales (lugares en el espacio) y temporales (lugares en el tiempo). En suma, considera a la ciudad como la “tabula rasa” donde los acontecimientos tienen lugar. Esto determinó, en primera instancia, que el espacio rural (la “ruralidad” entendida en un sentido amplio) fuera contemplado por el feminismo como algo marginal, un reducto de atraso condenado a desaparecer o a ser absorbido por la sociedad o la cultura urbanas. Y en segunda, promovió una visión jerarquizada entre mundo urbano y mundo rural condenando a la inferioridad a este último. Por otro lado, al estar anclado el pensamiento feminista en el espacio urbano, en la sociedad industrial y capitalista, aquél se ha ocupado básicamente de analizar aquellos espacios donde hay una clara limitación entre el espacio de lo “productivo” y el espacio de lo “reproductivo”. Su arena teórica y política se encuentra en la división entre el ámbito de la producción y la reproducción, del empleo y la familia, de la empresa y el hogar, la forma que adopta la división sexual del trabajo en el modo de producción capitalista. La experiencia de la gran mayoría de las mujeres rurales no casa, sin embargo, con la teoría feminista. La vida familiar y laboral de estas mujeres se ha desarrollado tradicionalmente en un espacio social en el que los límites entre lo productivo y lo reproductivo son sumamente difusos debido a la omnipresencia de la familia. Si algo ha caracterizado la estructura social del mundo rural es ese

² Sarah WHATMORE, *Farming Women...* Esta reflexión fue recogida por Rosario Sampedro en su libro (pp. 26-27).

predominio de la familia, entendida como institución social globalizadora, como unidad de producción y consumo, convivencia, mutua ayuda y socialización. Tanto en el ámbito de la agricultura familiar, como en el de la agricultura jornalera o salarial, tan importante en nuestro país, es perceptible esa omnipresencia de la familia. Una familia cuya organización y funcionamiento interno atiende a una simetría estructurada en torno al género y a la edad que perpetúa mediante el reforzamiento de la autoridad patriarcal.

Pero ¿qué ocurre cuando la familia campesina que se suponía ideológicamente un espacio social de colaboración y complementariedad frente a las fuerzas “externas” del mercado, se revela ahora como lugar de relaciones de género fuertemente jerárquicas? ¿Qué ocurre cuando las mujeres del campo deciden confrontar el “orden campesino” y los convencionalismos que rigen las lealtades familiares y comunitarias, y sus aspiraciones individuales? ¿Qué ocurre cuando las mujeres empiezan a rechazar esa asimetría de género característica de la comunidad rural y comienzan a reivindicar la plena igualdad respecto al varón? Llegado este momento, la Historia (en mayúscula) debe de abandonar necesariamente los prejuicios y deshacerse de las perspectivas “agrocéntricas”, “androcéntricas” y “urbanocentristas”. Es el momento de reconocer la “cuestión de las mujeres del campo” y de plantearse nuevos retos. Es el momento de formular nuevas interrogantes. Es el momento de enunciar los objetivos y las hipótesis que inspiran mi investigación.

Con la atención a la coyuntura histórica antes indicada (Transición Política a la Democracia y década de los 80), planteo nuevos objetivos para el estudio del mundo rural. Estos objetivos, que expongo a continuación sucintamente, me permiten alumbrar nuevos ángulos desde los que abordar un tema que, como acabo de señalar también, sigue siendo “desconocido” para el amplio colectivo de historiadoras e historiadores de este país: “La mujer rural”.

El objetivo principal de esta investigación no es otro que, de un lado, mostrar mi absoluto convencimiento de la importancia de las campesinas como sujeto social e histórico “activo” y no pasivo, y de otro lado, su aporte a los procesos organizativos y a las transformaciones sociales de las comunidades rurales. La investigación que desarrollo contraviene seriamente, que es otro

objetivo que se deriva del anterior, la imagen que de la mujer rural se ha venido presentando y transmitiendo a lo largo del tiempo. Frente a los análisis e interpretaciones más tradicionales, mi investigación presenta a las mujeres rurales como un “colectivo estratégico” y como potenciales “agentes de cambio” social y político.

1.1. Las mujeres rurales-agrarias en la Democracia. Una “renovada” visibilidad

Este apartado recoge muchas de las interesantes aportaciones que, a mediados de los noventa del siglo pasado, hizo la socióloga rural Rosario Sampedro Gallego. Las líneas que siguen se inspiran en su Tesis Doctoral publicada bajo el título, *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrarización* (Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1996).

Hasta ahora, no se ha prestado demasiada atención al papel que las mujeres juegan en la profunda recomposición de las estructuras económicas y laborales del medio rural. Yo me propongo explorar la capacidad de las mujeres del campo para redefinir las relaciones de género y proponer cambios sociales en un sentido más igualitario (democrático). Con mi investigación pretendo demostrar –ésta es la hipótesis central– que las mujeres son un elemento clave de los cambios sociales y transformaciones estructurales que se contabilizan en la comunidad rural. Que ellas intervienen, al igual que los imperativos del mercado y la lógica de la maximización del beneficio individual, en el desencadenamiento de tensiones y otros procesos que pueden ser potencialmente transformadores del “orden” (macronivel) históricamente estructurado y de los convencionalismos (micronivel) contruidos a través de prácticas culturales que se perpetúan a lo largo del tiempo.

Tal y como se desprende de la información archivística consultada (véase el epígrafe siguiente), desde la segunda mitad de la década de los setenta del siglo XX, las mujeres del campo español rompieron definitivamente su silencio y alzaron su voz en defensa de la plena igualdad, social y jurídica, con el hombre. ¿Por qué entonces? Esta interrogante no debe obviar dos circunstancias.

La primera, el nuevo contexto político que se abrió en España a partir de junio de 1977. La democracia implementó importantes cambios que se registraron en las instituciones y en el marco legal para las mujeres. La aprobación de la Constitución de 1978 derivó en la consagración de la igualdad de derechos, deberes y garantías de libertad personal para el conjunto de la población (hombres y mujeres), marcando un cambio respecto a la etapa política anterior (dictadura franquista) y la inclusión legal de las mujeres en los ámbitos públicos. Los cambios políticos abrieron la puerta a las mujeres a la acción y a la participación política. Sin embargo, este estatus político participativo recientemente legalizado no significó una modificación inmediata de las ideas y los mandatos culturales subyacentes en las relaciones de género tradicionales. Esas transformaciones políticas no repercutieron con la misma celeridad en la transformación de las representaciones e identidades de género vigentes, ni en los trabajos asignados simbólicamente a hombres y mujeres en la visión de la España rural construida históricamente³.

La segunda circunstancia hace referencia a la nueva coyuntura económica que vive el mundo occidental y en la que se incluye España. Como advierten los especialistas, en todos estos países, las nuevas formas de acumulación capitalista (*postfordistas*) provocaron un proceso de reestructuración rural (*rural restructuring*) que tuvo un efecto inmediato en las economías locales, en la división del trabajo y en el consumo. El proceso de reestructuración acabó con la “homogeneidad” característica del mundo rural y propició su segmentación haciendo más heterogénea la comunidad local, en tanto sus distintos miembros obtienen ventajas o desventajas del mismo. Dicho proceso creó un nuevo escenario donde surgieron nuevos actores y nuevas formas de relación social, pero también un nuevo marco conflictual de intereses. La segmentación generó la emergencia de problemáticas específicas en cada localidad, nuevos focos de resistencia, nuevos movimientos sociales, nuevas identidades y nuevos grupos de

³ Valentina MAYA FRADES: “Señas de identidad de la mujer rural”, en Valentina MAYA FRADES (ed.): *Mujeres rurales. Estudios multidisciplinares de género*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008, pp. 17-33, pp. 28-30.

intereses⁴. En definitiva, alentó la respuesta y la acción social de los individuos ante las nuevas desigualdades abiertas por la nueva situación.

Entre esos individuos se encontraban las mujeres. Éstas respondieron críticamente por la imposición en el medio rural de un “orden de género” fundamentado nuevamente en relaciones y valores patriarcales. Se puede decir que la reestructuración acontecida en el mundo rural por la nueva lógica capitalista provocó un “tensionamiento” de las relaciones de género. La incorporación de la agricultura al sistema de mercado capitalista propició un cambio contundente en la división del trabajo de las explotaciones agrarias que afectó negativamente a las mujeres. La nueva división del trabajo se estructuró sobre el dominio masculino de la producción, materializado en el control de la representación y la propiedad de la explotación agraria y de la profesión (y la masculinización automática de las tareas agrarias susceptibles de ser mecanizadas). El trabajo de la mujer, independientemente de su contenido concreto, se consideró perteneciente al orden de lo doméstico, y consecuentemente, su estatus social y profesional tendió a percibirse como derivado de su condición familiar –de esposa o hija del agricultor– y no de su papel o cualificación laboral. Tal circunstancia generó a su vez el desencadenamiento de respuestas, en forma de “estrategias de género”, por parte del colectivo perjudicado. Este escenario aunque consolidó la forma de subordinación femenina, también propició una nueva capacidad de reacción frente a la misma y frente al patriarcalismo que continuaba controlando y rigiendo no sólo la esfera de lo privado sino también de lo público.

Las mujeres establecieron una relación dialéctica en el nuevo escenario rural inaugurado por la modernización agraria para transformar su condición⁵. Abandono de los pueblos (éxodo rural), rechazo a desempeñar actividades agrarias (desagrarización del empleo femenino), ocupación

⁴ Luis CAMARERO y Manuel GONZÁLEZ: “Desarrollo y reestructuración Rural. Reflexiones acerca del desarrollo local”, José Antonio PÉREZ RUBIO (coord.): *Sociología y Desarrollo. El reto del desarrollo sostenible*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 2007, pp. 451-478.

⁵ En los noventa vieron la luz estudios que reconocían la importancia de estas “estrategias de género” en la transformación de la condición femenina. Enrique GIL CALVO: *La mujer cuarteada*, Barcelona, Anagrama, 1991 y Luis GARRIDO: *Las dos biografías de la mujer en España*, Serie Estudios, nº 33, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1992.

laboral en otros sectores económicos, fueron algunas de las respuestas adoptadas por aquellas mujeres para rechazar el papel marginal, subsidiario y doméstico que le otorgaba la nueva modernización del sector agrícola. Pero no fueron las únicas. Como trataré de exponer, utilizando los mecanismos y resortes habilitados por la democracia, las mujeres del campo “democratizaron la democracia”. Comenzaron a denunciar, protestar, organizar acciones colectivas y constituir asociaciones y federaciones propiamente femeninas⁶ para sacar a la luz el patriarcalismo que regía las comunidades rurales; para eliminar de las relaciones laborales la discriminación de la que eran objeto las mujeres por motivo de su sexo; para favorecer la mejora del estatus laboral de las trabajadoras agrícolas en términos de autonomía, reconocimiento y remuneración; para afirmar su vinculación a la agricultura no como esposas sino como agricultoras; y para garantizar su condición de miembros en pie de igualdad de la comunidad rural, de beneficiarias de toda una serie de obligaciones y derechos civiles, políticos y sociales.

Esta contestación del orden y de las relaciones de género tradicionales constituye un elemento básico de la transformación de las sociedades rurales y la agricultura familiar y las dota (a las relaciones de género) de un carácter esencial, como “motor” de cambio social. A través de esas “estrategias de género” quiero demostrar, en consecuencia, que las mujeres alteraron los sistemas de reproducción social que tradicionalmente cohesionaban las sociedades rurales y propiciaron la emergencia, a veces tras arduos procesos de negociación no exentos de conflicto y tensión, de mecanismos alternativos que garantizaran su viabilidad. Sus reivindicaciones proponían un nuevo “modelo de reproducción” fundamentado en unas relaciones de género sustancialmente diferentes. Su apuesta era la redefinición/reformulación de las relaciones de género para garantizar la igualdad de todos los miembros de la comunidad rural y de la explotación agraria.

⁶ Señalo algunas de estas asociaciones. En 1980 surgió en el seno del Centro Nacional de Jóvenes Agricultores, la Asociación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural (AMFAR). Hoy está encuadrada en la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores. En la década siguiente se constituyeron la Federación de la Mujer Rural (FEMUR), la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER).

Pero sus reclamaciones no se redujeron a exigir la mejora de su estatus personal. No se limitaron a optimizar su situación y su posición de partida. Las campesinas también reclamaron a las autoridades públicas la extensión al mundo rural y a sus habitantes de los beneficios del “Estado del bienestar”. Las mujeres del medio rural consideraban que su marginación y subordinación no sólo era producto de su precariedad laboral y falta de formación profesional propiciada por aquella división sexual del trabajo. Aquella situación tenía que ver también con la ausencia casi absoluta de un mínimo de bienestar en su entorno inmediato. Tal circunstancia redundaba en la idea de exclusión social que sufría la ruralidad producto de la clásica división entre mundo rural y mundo urbano. Esta percepción de la realidad determinó que empezaran a instar a la administración y a los poderes públicos, a las fuerzas políticas y sindicales, que con su parabién habían contribuido a la relegación de la mujer de la esfera de la producción agraria, a que aplicaran paquetes de medidas conducentes a mejorar la vida en las sociedades rurales españolas a través de la implantación de servicios públicos y la proyección de infraestructuras necesarias. Consideraban que esta vía era la más idónea para hacer posible el desarrollo y la sustentabilidad de las comunidades rurales. Era otra forma de consolidar en España, en el ámbito local y municipal, la democracia.

Las “estrategias de género” se configuran, pues, como uno de los factores centrales del cambio social y político en el mundo rural. La atención a estas “estrategias” supone la superación de imágenes arquetípicas y de planteamientos que ponen el acento en la esencial subsidiaridad de la población femenina. Por el contrario, considero que las mujeres rurales contribuyeron a diluir, en un contexto histórico determinado por la modernización y la mercantilización de la agricultura, pero también por la democracia, el viejo orden campesino o, si se quiere, la sociedad agraria tradicional. Presento en este sentido a las mujeres rurales-agrarias no como reproductoras de la sociedad tradicional (según ha sostenido la literatura académica clásica), sino como “subversoras” de la misma. Ellas constituyen una fuerza más que transforma el “orden estructural” del mundo rural y modifica –cuando no elimina– los aspectos más patriarcales de la sociedad campesina en un sentido más igualitario (democrático).

Las “estrategias de género” se perfilan así como “motor” del cambio social y políticos en el mundo rural. Estas “estrategias” derrumban viejos “mitos” y abren en el ámbito histórico un nuevo campo para la investigación. De un lado, ponen en cuestión el carácter supuestamente complaciente y transigente de las mujeres rurales y agrarias al derribar imágenes arquetípicas difundidas por la literatura histórica. De otro lado, constituyen una magnífica herramienta para rastrear el asentamiento y la consolidación de la democracia en el espacio local/municipal⁷. Y finalmente, permiten ampliar la percepción que hasta ahora se tiene de los movimientos de emancipación de la mujer. Estos movimientos se han considerado hasta la fecha como exclusivamente urbanos. Sin embargo, y a tenor de las “estrategias de género” rurales, también es posible encontrar en el espacio rural respuestas explícitas de las mujeres agrarias para acabar con la fuente de su subordinación: el “orden patriarcal” expresado en la reproducción de “estructuras de poder” entre hombres y mujeres. Por todo ello, la atención a estas “estrategias” constituirá la espina dorsal de mi trabajo.

2. Avances de una investigación en curso

Partiendo del objetivo antes enunciado, mi absoluto convencimiento de la importancia de las campesinas como sujetos políticos e históricos, mi propósito es realizar una primera aproximación al importante papel que jugaron estas mujeres en el desarrollo de la democracia en España. Para ello destacaré cómo este colectivo contribuyó a abrir, con sus denuncias y reclamaciones, un “proceso de democratización” y una “perspectiva de género” en un mundo y en una actividad sumamente masculinizados como era el agro y la agricultura. Como expondré, las mujeres del campo se revelaron, en su rechazo a los aspectos más patriarcales de la sociedad campesina, reformulados ahora en la agricultura modernizada y empresarial, como “verdaderas agentes de cambio”.

⁷ Esta investigación conecta con la que están llevando a cabo varios profesores de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y de la Universidad de Jaén. Véase al respecto el siguiente artículo: Antonio HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Salvador CRUZ ARTACHO y Francisco ACOSTA RAMÍREZ: “Propuestas para la reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática”, *Ayer*, 85 (2012), pp. 73-96.

Para abonar esta tesis utilizaré como fuente principal las ponencias, reclamaciones y denuncias efectuadas a fines de los setenta y principios de los años ochenta por mujeres pertenecientes a distintas organizaciones sindicales y asociaciones profesionales del mundo rural. El análisis de todas ellas me capacitará para ofrecer una visión general de la situación de “invisibilidad” en la que se encontraban las agricultoras españolas en la fecha indicada. Además, sus contenidos deben llevarnos a reflexionar críticamente sobre la forma en la que se efectuó la modernización de la agricultura y del mundo rural, y la repercusión social y laboral que ese proceso tuvo para las mujeres⁸.

Una vez que se disiparon las sombras que acechaban a la joven democracia española, las campesinas dejaron de ser un colectivo silencioso para convertirse en otro visible e identificable. Las mujeres agrarias se convierten en esos años en responsables de sus destinos. Los cambios políticos favorecen su presencia en la esfera de lo público. Su participación en las asociaciones profesionales implicó un proceso de elaboración interno: las mujeres modifican su percepción acerca de sí mismas. Allí donde antes fueron mujeres constituidas como actores invisibles y pasivos, ahora se tornan sujetos sociopolíticos visibles y activos. Parte de ese proceso ha sido explicado por las propias protagonistas. El testimonio oral desvela que, desde fines de la década de los setenta, empezaron a constituirse en el seno de los sindicatos agrarios reuniones, informales en muchas ocasiones, organizadas por las afiliadas o por las propias representantes sindicales. Estos encuentros, destinados a analizar su situación dentro y fuera de los sindicatos, se convirtieron muy pronto en espacios para el intercambio de unas experiencias y unas vivencias personales y profesionales muchas veces marcadas por la marginación y la exclusión. De ello resultó un diálogo fluido y una colaboración constante que se consolidó y cristalizó, poco a poco, en la conformación de una “identidad” y en la toma de conciencia feminista por parte de estas mujeres⁹. El contacto con otras activistas provenientes o próximas a organizaciones y

⁸ Esta cuestión puede constatarse igualmente en un amplio estudio sobre “La situación profesional de la mujer en la agricultura”, promovido en 1988 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), y dirigido por José I. VICENTE-MAZARIEGOS y Fernando PORTO.

⁹ Marta GARCÍA LASTRA: “Mujeres rurales españolas. La reivindicación de la identidad en un medio adverso”, en Valentina MAYA FRADES (ed.): *Mujeres rurales. Estudios multidisciplinares de género*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008, pp. 35-48.

movimientos de orientación feminista, permitió a las agricultoras fortalecerse conceptualmente (mediante la adquisición de categorías conceptuales básicas del pensamiento feminista) y explicar, desde una perspectiva de género, cuáles eran las discriminaciones y desigualdades de trato que seguían sufriendo, aún en democracia, por su sexo.

Comenzaron entonces las denuncias de las mujeres del campo y la formulación de un objetivo: “democratizar la democracia”. La democracia había traído derechos y libertades para los ciudadanos de uno y otro sexo, pero la democracia no había supuesto la democratización de las políticas públicas ni de unos espacios y modelos organizativos que seguían siendo muy masculinos. Esto era apreciable en el mundo rural y en la agricultura, y así terminó siendo percibido por la gran mayoría de las mujeres campesinas. Utilizando los mecanismos y resortes habilitados por la democracia, las acciones colectivas emprendidas por las sindicalistas de las organizaciones agrarias sirvieron para abrir un profundo debate interno en el seno de sus respectivos sindicatos pero también entre los poderes públicos. Un debate hasta ese momento inexistente sobre “la cuestión de las mujeres del campo”, su discriminación social y laboral, y los patrones sexistas, y en consecuencia, desiguales, que imperaban todavía en las instituciones democráticas y en su actividad legislativa.

Con la modernización de la agricultura y su mecanización, los hombres asumieron el protagonismo como trabajadores y empresarios agrarios, mientras las mujeres ocuparon una posición social subsidiaria como “mujeres de” o “hijas de”¹⁰. Las campesinas pasaron así a un segundo plano –“segundona”– respecto al varón –“el gallo en escena”–, empresario, titular de la explotación y protagonista visible de la modernización agraria¹¹. Así lo manifestaba una mujer integrante de la Federación de Uniones de Agricultores de la Región de Murcia (FUARM):

¹⁰ María Dolores GARCÍA RAMÓN: “La división sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países desarrollados”, *Agricultura y Sociedad*, 55, abril-junio, (1990), pp. 251-277, p. 254.

¹¹ Josechu VICENTE-MAZARIEGOS y Fernando PORTO VÁZQUEZ: “La implicación de la mujer en la agricultura familiar: apuntes sobre el proceso de desagrarización de España”, *Política y sociedad*, 9 (1991), pp. 15-28, pp. 16-17.

“La mujer casada dentro de la explotación familiar realiza trabajos de siembra, escarda, recolección, cuidados del ganado menor, etc., aparte de realizar todas las tareas del cuidado del hogar...

A pesar de la realidad de que la mujer contribuye de manera importante a la supervivencia de la agricultura familiar, este hecho no es reconocido socialmente, a la mujer no se la reconoce como trabajadora, sino simplemente como ayuda del marido, padre...; y en general, la mujer campesina se encuentra en una situación de inferioridad, en la que los propios organismos oficiales se desentienden de su situación”¹².

En el proceso de modernización del sector primario, las mujeres quedaron catalogadas mayoritariamente como “ayuda familiar”. Una condición que implicaba un estatus laboral de dependencia y subordinación permanente, y la inexistencia de cualquier reconocimiento social o una identidad profesional clara¹³. Las mujeres quedaron excluidas del acceso a recursos financieros, formativos, de asociación, participación e identidad profesional. La implicación femenina en la actividad agraria se fue pues delimitando cada vez más hasta quedar constreñida a tareas y faenas residuales, subordinadas, auxiliares, manuales, no mecanizadas y escasamente rentables, y a situaciones de ausencia masculina en explotaciones pequeñas o marginales que representaba una fuente secundaria de ingresos familiares¹⁴.

¹² Cristina LÓPEZ GARCÍA: “La situación campesina en la región de Murcia” (documento mecanografiado). FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0040-001. Registro: 000329. Fecha: 11 de julio de 1980.

¹³ María del Rosario SAMPEDRO GALLEGU: “Mujer y ruralidad: un análisis de las relaciones de género desde la perspectiva del hábitat”, María Antonia GARCÍA DE LEÓN, Marisa GARCÍA DE CORTÁZAR y Félix ORTEGA (coords.): *Sociología de las mujeres españolas*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 137-157, pp. 143-145.

¹⁴Gemma CÀNOVES: “La actividad de la mujer en la explotación agraria familiar: una primera aproximación en las comarcas de Osona y del Gironès”, *Documents d'analisi geogràfica*, 14 (1989), pp. 73-88, pp. 80-82.

Trabajos Feminizados en el campo	Trabajos Masculinizados en el campo
Todos los manuales y no cualificados Recogida de fruta, aceituna, algodón Atención a pequeños huertos Cuidado de ganado Agricultura autoconsumo Colaboradora de explotación	Manejo de máquinas, tractores. Ordeñadora Gestión, Contabilidad Comercialización Agricultura empresarial y comercial Finanzas Titularidad de la explotación Régimen Seguridad Social Representatividad en OPAS

Fuente: Adoración Navasa Bonet, *La situación socioeconómica de la mujer agraria y el turismo rural como generador de empleo*, Centro Europeo de Formación Ambiental y Turística. Seminario Europeo de Turismo Rural, Ávila, 16-19 de mayo de 1989. FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Serie: Ponencias y comunicaciones. Signatura: 0040-001. Registro: 000329.

La nueva división sexual del trabajo provocada por la modernización agraria generó tensiones que no tardaron en florecer. En un contexto democrático, las mujeres del campo empezaron a revelarse contra todo aquello que las sumía en la subordinación y la discriminación. A continuación expondré algunas de las reclamaciones y denuncias planteadas por las mujeres del campo en su afán de erradicar, de las áreas rurales y de la actividad agraria, la persistente desigualdad de género así como los rasgos diferenciales sobre los que se sustentó la clásica polarización rural/urbano.

a) *Contra la precariedad socio-laboral:* Al carecer de un estatuto jurídico y social válido, las mujeres del campo se movían en el terreno de la precariedad¹⁵. Al ser consideradas la mayoría como “ayuda familiar”, no cobraban salario por lo que tampoco podían ser beneficiarias de una cobertura social apropiada, ni percibir indemnizaciones de paro, accidente o maternidad. La precariedad era, por tanto, la que definía las condiciones en las que efectuaban su trabajo estas mujeres. Así lo reflejaba una ponencia presentada a las “Jornadas sobre la mujer del campo” organizadas por la Escuela Sindical de Comisiones Obreras:

¹⁵ Ésta era una realidad que aún a comienzos del siglo XXI seguía denunciado la Presidenta Nacional de la Asociación de Mujeres y Familias en el Ámbito Rural, M^a. Dolores Merino Chacón. Véase su comunicación presentada a la *Jornada Temática sobre políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo rural*, Madrid, 14 de noviembre de 2002, titulada: “Situación de la mujer rural española”, p. 1.

“Hay un denominador común en los distintos tipos de trabajo que realiza la mujer campesina (ya sea como empresaria agrícola, como ayuda familiar, como asalariada, como empleada en la agroindustria, o como agricultora a tiempo parcial):

- como mano de obra residual y sustitutoria
- como mano de obra sin cualificar
- con salarios más bajos que el varón
- condiciones de trabajo duras y penosas

Es siempre la subordinada en orden a la representación a la titularidad de las explotaciones, así como en la cartilla de la Seguridad Social y todas las gestiones de fuera de la casa”¹⁶.

Esa misma ponencia insistía en que las mujeres que aparecían como “ayuda familiar” y como “asalariadas” eran las que se encontraban en una situación socio-profesional y económica más penosa:

“*La ayuda familiar.* Este trabajo representa la subordinación de la mujer al trabajo agrícola.

- Más del 70% de las mujeres se encuentran vinculadas a la explotación como Cónyuges o Hijas de Agricultores.

- Están representadas con status subordinado.

- Sin titularidad, la tiene el varón.

- Muchas sin cartilla propia de la Seguridad Social.

- Su trabajo no está contabilizado en las Estadísticas Oficiales. Esto conlleva una doble marginación, al no aparecer programas políticos para estas mujeres.

- Socialmente no se le reconoce, siempre en el DNI dice profesión: S.L.

Las asalariadas. Jornaleras en huertas, invernaderos, horticultura comercial.

Suelen representar las mujeres asalariadas, un 1% del total de las que trabajan en el sector agrario.

Suelen ser trabajos estacionales y temporales: siembra, semilleros, repicados, trasplantes.

Cultivos: fresa, espárragos, pimientos, tomates, alcachofas, aceitunas, algodón...

Salarios: más bajos que los del varón, en según qué casos hasta 200 pts. menos la hora. Si son igual, la diferenciación es por categorías que siempre las superiores están masculinizadas.

La precariedad de la situación socio-profesional es brutal. La mayoría son temporeras. Apenas trabajan con contrato escrito, lo más, verbal, esto acentúa esta precariedad y dependencia. Evidentemente esto hace que incluso la protección de la Seguridad Social, que se asocia a un mínimo de estabilidad en el empleo se convierta también en algo frágil”¹⁷.

Ante esta situación de “desamparo”, algunas mujeres decidieron pasar a la acción. Valga como ejemplo la siguiente iniciativa. En mayo de 1979, la Secretaría de la Mujer de CC.OO del Campo envió una circular a todos los sindicatos del campo de Comisiones Obreras exigiendo “la

¹⁶ Adoración NAVASA BONET: “La mujer rural y su trabajo en el sector agrario”. Madrid, septiembre de 1992. FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Serie: Jornadas, Cursos, Seminarios, Conferencias, Exposiciones. Signatura: 0007-008. Registro: 000058.

¹⁷ Ídem.

inclusión de las mujeres del campo en los trabajos del Empleo Comunitario”. La circular tuvo su origen en la denuncia realizada por algunas sindicalistas que señalaban que determinadas autoridades públicas no querían que las campesinas, aun habiendo trabajado “codo con codo” con los hombres en la tierra, fueran beneficiarias de la ayuda ofrecida por el Estado a la clase jornalera para mitigar el desempleo agrícola¹⁸. La Secretaría de la Mujer no sólo defendió el principio de igualdad de hombres y mujeres para la obtención de este derecho, sino que reclamó a los órganos de dirección del Sindicato un compromiso claro con el “paro agrícola femenino” y el abandono de aquella actitud tibia, y a veces contradictoria, sobre este tema. Había llegado el momento de traspasar el terreno de las buenas intenciones y de manifestar un compromiso sin fisuras con las mujeres campesinas y con sus derechos¹⁹.

También desde la Secretaría de la Mujer de CC.OO hubo otro cúmulo de denuncias en torno a la discriminación salarial. Tal y como afirmaban un grupo de mujeres cordobesas afiliadas a este sindicato, aunque se había dado un gran salto en cuanto al reconocimiento en los convenios de “a igualdad de trabajo, igual salario”, aún persistían los abusos de la patronal rural en este sentido. Los empresarios, señalaban, coaccionaban a las mujeres –las amenazaban con no avisarlas para trabajar– para dar sueldos más bajos y jornadas más largas²⁰. En otras ocasiones, las temporeras tenían que trabajar en unas condiciones en las que no se cumplía, siquiera mínimamente, la reglamentación higiénico-sanitaria:

“Las condiciones en que desarrollan los trabajos temporales son tremendamente duras, sin amparo legal la mayoría de las veces y que más bien recuerdan los tiempos de la primera revolución industrial. Por aquí no se han dejado ver los efectos de compromiso del estado en garantizar una serie de derechos fundamentales de los ciudadanos”²¹.

¹⁸ FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0037-007.

¹⁹ Ídem.

²⁰ Secretaría de la Mujer CC.OO. COAN (Comisión Obrera de Andalucía), “La salud de las jornaleras en Andalucía”, p. 118. Ponencia presentada a las VI Jornadas de la Secretaría de la Mujer. “Mujer, Trabajo y Salud”. FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0004-009.

²¹ Ídem.

b) Contra las medidas “inconstitucionales”: La inconstitucionalidad de algunas decisiones también fue denunciada. El periódico aragonés *El Día*, denunció en 1984 las actuaciones del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), organismo autónomo de la Administración del Estado, dependiente del Ministerio de Agricultura. Las mujeres se dirigieron a este medio para señalar que el Instituto negó los derechos de una agricultora sobre un lote de tierras por considerar que “las mujeres no podían llevar tractores”. El contencioso, después de cuatro años, dio la razón a la agricultora de Alcolea del Cinca (Huesca)²². Asimismo, el 28 de noviembre de 1984, una concejala del ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), denunció la existencia de inconstitucionalidad en las bases de un concurso público para la adjudicación de fincas por considerar que discriminaban claramente a las mujeres. El punto 5º de dichas bases decía así: “Tener mayor número de unidades de trabajo familiares y en caso de igualdad, mayor número de hijos. Para la determinación del número de unidades familiares, no se considerará capaz de rendir trabajo útil a la mujer que en cada familia atiende a los trabajos de la casa”²³.

A estas denuncias hay que sumar las acciones llevadas a cabo por las campesinas en su deseo de regularizar su situación ante la Seguridad Social. Hasta ese momento existía un bajo índice de afiliación de las agricultoras al Régimen Especial Agrario. Este hecho evidenciaba el escaso reconocimiento que las propias mujeres y su entorno social hacían al trabajo productivo que éstas efectuaban en la explotación agraria. No obstante, las agricultoras de Murcia y La Rioja empezaron a reivindicar el derecho a la afiliación al Régimen de Seguridad Social Agrario. Estar en la Seguridad Social del Régimen Especial Agrario era un elemento fundamental para que se les reconociera su estatus de trabajadora, tanto en el interior de la explotación familiar agraria como de cara a la administración. Sin embargo, este paso no resultó nada sencillo. Las agricultoras se encontraron con la dura resistencia de la administración pública a reconocerlas como tales, lo que motivó el desencadenamiento de una serie de juicios en los que se vieron implicadas, de un lado, las campesinas, y de otro, la Seguridad Social. Uno de estos juicios fue el iniciado por tres campesinas de Foncea (La Rioja). Tras negarse la Mutualidad Nacional

²² Adoración NAVASA BONET...

²³ Ídem.

Agraria a incluirlas en la Seguridad Social como trabajadoras agrícolas por cuenta propia, las tres mujeres decidieron interponer un juicio contra la Seguridad Social. El juicio se celebró en la Magistratura de Trabajo de Logroño el 8 de enero de 1980. La vista del juicio fue convertida por las mujeres de la Unión de Agricultores y Ganaderos de la Rioja (UAGR), organización a la que pertenecían las demandantes, en un alegato a favor de la dignidad laboral de las trabajadoras del campo. Aquellas mujeres hicieron ver a la opinión pública la discriminación que sufrían por la única razón de su sexo²⁴. El juicio se saldó finalmente con un rotundo éxito para las campesinas.

c) Acceso a la formación profesional: Las mujeres del campo empezaron a exigir también el acceso a la formación profesional como paso previo a su reconocimiento –en términos sociales y jurídicos– como “agriculturas de pleno derecho”. Esta exigencia era otra forma de evidenciar las desigualdades de género que registraba el sector.

La estrategia seguida fue la crítica severa a los programas que la administración pública dedicaba a la cualificación de los agricultores. Como señalaban ellas mismas, en todos esos programas era claramente perceptible un sesgo “androcéntrico” que las ignoraba. Dado que la implicación femenina en las explotaciones era muy grande, las campesinas querían que la administración pública las incluyera también en aquellos programas de profesionalización aprobados para el sector agrario y con los que se pretendía la conversión de los campesinos en empresarios agrícolas. No querían que únicamente se las tuviera en cuenta para formar parte de los cursos puestos en marcha por el Servicio de Extensión Agraria (SEA) y cuyo fin principal era cualificarlas como “amas de casas”:

“Los organismos oficiales sólo se preocupan de ella [de la mujer campesina] a la hora de montar cursillos como los del SEA [Servicio de Extensión Agraria] de puericultura, cocina, etc., pero nunca a la hora de poner a su servicio los medios para su mayor capacitación agraria y cultural”²⁵.

²⁴ “Informe sobre el juicio de 3 mujeres de Foncea-Seguridad Social”. FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederada de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0040-001. Fecha: 16 de enero de 1980.

²⁵ Cristina LÓPEZ GARCÍA: “La situación campesina en la región de Murcia”...

Una comunicación presentada a las Jornadas sobre “La mujer en la agricultura”, celebradas en Córdoba el 21 y 22 de febrero de 1985, denunciaba la desigualdad de género que inspiraba los programas de formación agrarios ofertados por el SEA. Entre otras cosas, este texto decía: “la formación dada a los jóvenes por este Organismo ha ido encaminada a formar a las chicas como amas de casa y a los chicos como agricultores”. Como indicaba la propia autora de la comunicación, esta diferenciación generaba un gran malestar entre las jóvenes del medio rural porque el único organismo oficial que las atendía, el SEA, tenía una filosofía que se quedaba corta con ellas. Sólo se ocupaba de las mujeres a nivel de amas de casa y de su formación en el papel tradicional de esposas y madres (tareas domésticas, cuidado de los hijos, autoconsumo alimentario, higiene). Y sin embargo, como reconocían esas mujeres, “ellas dedicaban más tiempo a la explotación que a la casa”²⁶.

d) Freno a la exclusión social del mundo rural: Las mujeres rurales eran conscientes de que en este medio había carencia de recursos y escasez de servicios. Ellas eran las primeras en “sufrir en sus carnes” esta realidad²⁷. Como advertían las integrantes de la Federación de Uniones de Agricultores y Ganaderos de Burgos (FUAG):

“Las mujeres somos las que con más frecuencia vivimos y sufrimos las consecuencias de la mala sanidad y seguridad, es decir, de los malos servicios sanitarios e higiénicos que sufren las personas que viven en el medio rural”²⁸.

Las mujeres rurales se sentían de esta forma doblemente excluidas. Excluidas laboralmente por un mercado de trabajo concebido, organizado y gestionado por criterios únicamente masculinos incapaz, la mayoría de las veces, de proporcionar alternativas de integración sociolaboral a las

²⁶ Isabel SALAS ROLDÁN: “Estudio sobre la situación de la mujer en un medio económico donde predomina la explotación agrícola familiar”, p. 13. Comunicación presentada a las Jornadas sobre “La mujer en la agricultura”. FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0021-009. Fecha: 1985-02.

²⁷ Marta GARCÍA LASTRA: “Mujeres rurales: irremplazables, vitales, imprescindibles, pero ¿invisibles?”, en Adelina CALVO SALVADOR, Marta GARCÍA LASTRA y Teresa SUSINOS RADA (Eds.), *Mujeres en la periferia. Algunos debates sobre género y exclusión social*, Barcelona, Icaria, pp. 147-170, p. 147.

²⁸ FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Serie: Ponencias y comunicaciones. Signatura: 0040-001. Registro: 000329.

mujeres²⁹. Y excluidas socialmente por ser víctimas de otras situaciones que tradicionalmente han definido al espacio rural: aislamiento, falta de recursos (educativos, sanitarios, culturales...) e infraestructura (vías de comunicación), pocas posibilidades de formación, escasez de empleo, pobreza, etc.

Con denuncias como la anterior, las campesinas se convirtieron, a veces sin quererlo, en las portavoces de los problemas del campo y de los municipios rurales contribuyendo así al desarrollo y a la sustentabilidad de las comunidades rurales y al afianzamiento de la nueva democracia en el ámbito local/municipal.

El establecimiento en los pueblos de escasa población (menores de 2.000 habitantes) de centros de asistencia médica con presencia de personal sanitario permanente, fue una de las exigencias más repetidas por parte de las mujeres del medio rural. Pretendían que estos centros sanitarios no sólo prestaran asistencia médica a los vecinos del municipio, sino que también realizaran cursos de Educación Sanitaria sobre las patologías ligadas a la actividad agropecuaria, e informaran, especialmente a las mujeres, sobre los programas de Planificación Familiar y Educación Sexual. Relacionada con la salud también estaba la reclamación de que se extendieran a las zonas rurales el sistema de seguros médicos y sociales que existía ya en las ciudades. Se trataba de evitar situaciones de desigualdad, entre las poblaciones rurales y las urbanas, como la que arrojaba una encuesta publicada en 1984 por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Según esa encuesta realizada a mujeres de más de 18 años que habían dado recientemente a luz, el 50 por 100 de las que habitaban en municipios rurales y que tenían trabajo extra-doméstico, durante su última gestación habían tomado menos de una semana de descanso, frente al 24 por 100 del promedio general³⁰.

²⁹ Milagros ALARIO TRIGUEROS, Eugenio BARAJA RODRÍGUEZ y Henar Pascual RUIZ-VALDEPEÑAS: "Género y espacio: la inserción laboral de las mujeres rurales", en Valentina MAYA FRADES (ed.): *Mujeres rurales. Estudios multidisciplinares de género*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008, pp. 61-80, p. 63.

³⁰ Adoración NAVASA BONET: "La salud de la mujer en el medio rural", p. 9. Ponencia presentada a las VI Jornadas de la Secretaría de la Mujer-Comisiones Obreras, "Mujer, trabajo y salud". FUNDACIÓN 1º DE

También la educación y la cultura ocuparon buena parte de su decálogo de reivindicaciones. Demandaron en este sentido la suficiente extensión de la educación y la cultura en el medio agrario –a través de la instalación de colegios, institutos, centros de Formación Profesional–, con el fin de otorgar a la juventud rural las mismas oportunidades que a la juventud urbana. Incluso reclamaron la creación de escuelas de adultos para favorecer la completa alfabetización de los habitantes de los pueblos. Para favorecer el trabajo de las jornaleras en el campo exigieron igualmente el desarrollo de guarderías rurales para los hijos menores de cinco años³¹.

e) Plena representación de las mujeres en los sindicatos y en las OPAS. Tras implantarse la democracia en España, el campo de la representación sindical era prácticamente un coto reservado a los hombres. Las mujeres estaban postergadas de los cargos de dirección y responsabilidad de las organizaciones sindicales agrarias y del resto de las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS). Al objeto de corregir y rectificar esta situación, las mujeres de los distintos sindicatos y asociaciones empezaron a organizarse para reclamar y exigir a sus compañeros su entrada y su plena participación dentro de estas organizaciones. Querían que se cumplieran plenamente aquellas resoluciones y compromisos contraídos por sus propios compañeros en los años de la clandestinidad o ya en plena democracia.

Destacamos en este sentido las acciones llevadas a cabo por las afiliadas de la Federación del Campo de Comisiones Obreras por cuanto se convirtieron –tales acciones– en un elemento clave para incorporar ideas “feministas” en su interior y hacerla más receptiva a la “cuestión de la mujer agraria”. El 26 de mayo de 1979, varias delegaciones provinciales de mujeres agrícolas afiliadas a este sindicato movidas por el compromiso de igualdad legal y efectiva entre mujeres y hombres establecido en CC.OO en su primer Congreso Confederal celebrado en junio de 1978 en Madrid³², consiguieron forzar la celebración de una reunión extraordinaria en Puente Genil

MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0004-009. Fechas límite: 1988-04-15 - 1989-10-30.

³¹ FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0040-001.

³² El 1º Congreso Confederal de CC.OO se celebró los días comprendidos entre el 21 y 25 de junio de 1978. En el “Programa de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras”, documento que resumía los compromisos sociopolíticos del sindicato, ya se manifestaba en la introducción el contraído para la

(Córdoba) con la Comisión de Organización de la Federación del Campo de Andalucía³³. El orden del día de aquella reunión estaba dedicado íntegramente a la trabajadora agrícola, pero casi toda la reunión giró en torno a un único tema: elaborar un “Plan de Organización” para potenciar el papel de las mujeres dentro del sindicato agrario³⁴. La presión ejercida por las sindicalistas fue determinante para que sus compañeros de organización las escucharan y abrir un debate en torno a esta cuestión. De la reunión salió un documento crítico con la actual política sindical. Entre otras cosas, reconocía la escasa representación de las mujeres en los órganos de dirección y la necesidad de aplicar un mayor esfuerzo para fomentar la participación, la incorporación y el protagonismo sindical de las trabajadoras del campo.

Este cambio en la acción sindical se constató a los pocos meses. En el 2º Congreso de Andalucía (Extraordinario) organizado por la Federación del Campo de las Comisiones Obreras de Andalucía para los días 20 y 21 de octubre de aquel mismo año de 1979, se adoptaron las siguientes resoluciones. Refiriéndose a la afiliación y a la participación de la mujer dentro de CC.OO se resolvió la necesidad de hacer una gran campaña de afiliación de la mujer del campo,

igualdad entre hombres y mujeres, resaltando que “para la CS de CC.OO. debe suponer una especial preocupación la efectiva toma de conciencia de la mujer trabajadora de su doble discriminación de clase y sexo, defendiendo plenamente las reivindicaciones en que se manifiesta la lucha por la liberación de la mujer en su conjunto y poner los medios necesarios para ello”. Carmen Bravo Sueskun et alii, *Trabajadora. Tres décadas de acción sindical por la igualdad de género (1977-2007). Las políticas de género en Comisiones Obreras a través de la revista Trabajadora*, Madrid, Fundación 1º de Mayo. Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO., 2007, p. 50.

³³ Las y los asistentes a aquella reunión fueron: Juan de la Cruz Ruiz Candillo, Miguel Ruiz Caballero, Antonio Poza Nogales, Ángeles Porras Muñoz, Luz María Rodríguez Luque, Antonia Romero Fernández, Conchita Solís García-Hidalgo, Josefa García Tienda, Agustina Gutiérrez González, Clara Raya Muñoz y Juan A. Romero Sánchez. FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Signatura: 0037-007.

³⁴ “La Comisión de Organización de la Federación del Campo de Andalucía reunida con distintas delegaciones provinciales de Mujeres Agrícolas afiliadas a CC.OO. una vez que han analizado la grave situación por la que hoy atraviesa la mujer del campo en toda Andalucía y los defectos que en materia de organización tienen los diversos sindicatos de Comisiones Obreras del Campo a todos los niveles, al no potenciar adecuadamente ni la afiliación de las mujeres del campo ni la participación de éstas en los órganos de dirección de aquéllas, hace que esta situación descrita y la discriminación que en otros muchos aspectos de la vida sufre la mujer, se mantengan, acuerdan para el mes de junio próximo el siguiente Plan de Organización que afecta prácticamente a todos los sindicatos provinciales de Andalucía”. FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Fondo: Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. Serie: Reuniones. Signatura: 0037-007.

que a su vez conllevara un trabajo de organizarla en CC.OO y, al mismo tiempo, planteara “alternativas a sus problemas como trabajadora, y específicos como mujer”. También se acordó potenciar su participación “en los órganos de dirección de CC.OO y crear en todos los pueblos la Secretaría de la Mujer”. Justamente la Secretaría de la Mujer cobró un gran impulso y reconocimiento, y fue incorporada a todos “los órganos de dirección local del sindicato”³⁵.

3. Conclusiones

En los años siguientes a la implantación de la democracia en nuestro país las diferencias de género y la cultura androcéntrica seguían encontrando en el espacio rural un escenario fructífero para su desarrollo. Mientras en el medio urbano (y a pesar de las rémoras todavía perceptibles) algunos de estos elementos se habían ido eliminando, o cuando menos, “suavizando”, en el rural se hacía (y se hace) muy difícil su arrumbamiento. Pese a los avances acontecidos en las últimas décadas, la división sexual del trabajo, la utilización y división de espacios para unos y para otras, los roles fuertemente definidos, el peso de las mentalidades y de los códigos culturales... siguen marcando la realidad del medio rural y local. Todo esto ha provocado que las mujeres rurales sigan siendo un colectivo invisible, o mejor dicho, un colectivo “triplemente invisibilizado” por ser mujeres, por ser rurales y por ser trabajadoras³⁶.

La democracia no desterró su “reinado” doméstico. Incluso se puede decir que permitió la perpetuación de un modelo tradicional de laboriosidad femenina, anclado en la domesticidad familiar, en la que la actividad de las mujeres se encontraba latente en el ámbito de lo familiar-privado. Un ámbito en el que el trabajo realizado no tiene reconocida la categoría social y económica que le corresponde. Eran, pues, muchas las desigualdades en las que vivían (viven), y muchas las razones que las llevó a luchar por conseguir una identidad basada en la autonomía

³⁵ Fundación Estudios Sindicales. Archivo Histórico. Federación del Campo. II Congreso. Sig. 529.

³⁶ Luis Alfonso CAMARERO RIOJA (coord.): *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006, p. 8.

individual y no en la subordinación, por conseguir la igualdad real y efectiva con los hombres en el ámbito rural.

Atendiendo a lo que acabamos de indicar en los párrafos precedentes y a todo lo expuesto en las páginas anteriores, llega el momento de reflexionar, a modo de conclusión, sobre dos cuestiones importantes.

Primera, la “asimetría de género” con la que nació nuestra actual democracia. A pesar de que la Constitución de 1978 se convirtiera en propulsora de la promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y a pesar de que desde su aprobación se pusiera en marcha una intensa actividad legislativa en forma de Reglamentos, Directivas, Recomendaciones y Dictámenes, Resoluciones y Decisiones para garantizarla, en el nuevo régimen democrático persistieron arquetipos de género con una fuerte carga simbólica y muy arraigados en el imaginario colectivo y en las prácticas culturales, que dificultaron la plena igualdad entre ambos sexos. Esto es claramente perceptible en el mundo rural y en la agricultura. Tal y como se desprende de las denuncias vertidas por las mujeres agrarias, en los primeros años de andadura de la nueva democracia siguió operando en las comunidades rurales la imagen (estereotipo) de la mujer dedicada íntegramente a su familia y al hogar, es decir, la mujer responsable única del trabajo doméstico y reproductivo. En el orden de las representaciones sociales esa imagen (estereotipo) explicaría en parte la persistencia de unos roles de género muy tradicionales³⁷. Esa imagen quedó consagrada en las nuevas medidas jurídicas y políticas aprobadas por la joven democracia española. La administración pública (central y autonómica) no jugó un papel neutro en la asignación o reproducción de los roles que diferencian e identifican a hombres y mujeres. Desde entonces, el gran reto de las mujeres rurales fue lograr el reconocimiento social, jurídico y laboral de su trabajo, en igualdad de derechos y condiciones que los hombres. Sus reivindicaciones, pieza clave de sus estrategias de género, han constituido desde 1977 una contundente herramienta para armonizar la asimetría de las relaciones de género presentes en

³⁷ Rosario SAMPEDRO GALLEGO: “Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e idilio rural”, en Valentina MAYA FRADES (ed.): *Mujeres rurales. Estudios multidisciplinares de género*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008, pp. 81-93, p. 90.

sectores tradicionalmente muy masculinizados. Su logro más importante ha sido introducir la perspectiva de género en las organizaciones públicas y privadas y en la legislación. Baste mencionar en este sentido las medidas gubernativas aprobadas en fechas recientes. Aunque la nueva legislación responde a reglamentos europeos y orientaciones comunitarias, tras ella resuena con fuerza las voces de las mujeres del campo. El artículo 30 de la *Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres* hace referencia al principio de igualdad en la política de desarrollo rural. En él se establecen cinco medidas para transversalizar el enfoque de género y favorecer la igualdad entre varones y mujeres en el medio rural³⁸. Por otro lado, la *Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural* tiene como objetivo principal el mantenimiento de la población rural a través de la mejora de su situación socioeconómica y el acceso a unos servicios públicos de calidad, poniendo especial énfasis en la incorporación de los y las jóvenes rurales al mercado laboral, fomentando la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida del medio rural. Su artículo 8 establece que todas las medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, –instrumento principal a través del cual tanto Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas desarrollarán la citada ley–, deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y varones. Del mismo modo, se contempla la posibilidad de establecer medidas de acción positiva a favor de las mujeres rurales, encaminadas a superar y evitar situaciones de

³⁸ Artículo 30. Desarrollo rural

1. A fin de hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en el sector agrario, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desarrollarán la figura jurídica de la titularidad compartida, para que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario, la correspondiente protección de la Seguridad Social, así como el reconocimiento de su trabajo.

2. En las actuaciones encaminadas al desarrollo del medio rural, se incluirán acciones dirigidas a mejorar el nivel educativo y de formación de las mujeres, y especialmente las que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo y a los órganos de dirección de empresas y asociaciones.

3. Las Administraciones Públicas promoverán nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural.

4. Las Administraciones Públicas promoverán el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en mundo rural.

5. Los poderes públicos fomentarán la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación mediante el uso de políticas y actividades dirigidas a la mujer rural, y la aplicación de soluciones alternativas tecnológicas allá donde la extensión de estas tecnologías no sea posible.

discriminación de hecho por razón de sexo. Finalmente, la *Ley 35/2011 de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias*, aprobada recientemente en el Congreso de los Diputados. Esta ley, reivindicación histórica de las mujeres del campo, favorece inequívocamente la igualdad efectiva de género en el medio rural. La nueva norma nace con el objetivo de equiparar legalmente a la mujer que trabaja en una explotación agraria respecto a su cónyuge, y de reconocer al fin el trabajo invisible del vasto colectivo de campesinas.

Las acciones colectivas protagonizadas por las mujeres del campo nos lleva a una segunda reflexión: la contribución del mundo rural a la implantación y desarrollo de la democracia. Como ha sido señalado por Antonio Herrera, “los términos democracia y mundo rural en muy pocas ocasiones han ido de la mano en los libros de Historia”³⁹. La democracia ha sido tradicionalmente asociada al mundo urbano, a la modernidad y al mundo obrero-industrial, marginando en muchas ocasiones al campesinado como agente activo del cambio político. Los relatos tradicionales de la historia de la democracia han relegado al ámbito rural a un segundo plano generalizando su identificación como mucho con acciones de protesta radical lejanas a las formas de protesta tradicionalmente entendidas como constructoras de democracia⁴⁰. Esta asociación hunde sus raíces en tradiciones historiográficas todavía muy arraigadas entre el colectivo de historiadores y especialistas. Protestas, denuncias y reivindicaciones como las que nosotros hemos expuesto en estas páginas descubren que cada vez tiene que ser más cuestionado aquel paradigma historiográfico que insiste en mostrar al mundo rural como un espacio y reducto atrasado, alejado de los profundos cambios sociales, económicos y culturales.

³⁹ Antonio HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA: “Las categorías conceptuales y el debate teórico actual en torno a la construcción de la democracia. Su aplicación a la historia de la democracia en Andalucía”, Salvador CRUZ ARTACHO (coord.): *La memoria democrática en Andalucía*, Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, 2012, pp. 57-70, p. 61.

⁴⁰ Ramón VILLARES: “Organización de intereses y politización campesina: algunas notas historiográficas”, y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA: “Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la historia contemporánea española”, en Antonio RIVERA, José M^a. ORTÍZ DE ORRUÑO y Javier UGARTE (eds.): *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Madrid, Abada, pp. 83-95 y pp. 98-125.

Las habitantes del mundo rural, con el ejercicio de la acción colectiva, reclamaron la ampliación de la democracia. Desde el reconocimiento de su situación de inferioridad en función de sus experiencias vitales y profesionales, y de sus capacidades y oportunidades de movilización, exigieron a las nuevas autoridades democráticas la eliminación de la desigualdad de género, la ampliación de su estatus de ciudadanía, de su condición de miembros en pie de igualdad de la comunidad política, de beneficiarias de toda una serie de obligaciones y derechos civiles, políticos y sociales. Con esta “rebelión” las mujeres rurales-agrarias cuestionaron los valores de género vigentes que limitaban su participación en lo público, y lograron quebrantar las bases de la sociedad rural tradicional.

Por todo ello, y a tenor del contenido de sus reivindicaciones, podemos concluir insistiendo en la idea fuerza sobre la que gira todo el texto: las mujeres rurales se convirtieron en “agentes de cambio” social y político. Ellas asumieron la voz del campo y de los municipios rurales, y contribuyeron a la consolidación de la democracia en las comunidades locales, al tiempo que favorecieron el desarrollo y la modernización de los pueblos. Como han demostrado investigaciones recientes, las mujeres rurales han estado, están y estarán implicadas en los procesos de modernización de la vida económica, política, social y cultural del mundo rural. Así lo afirma Benjamín García Sanz cuando señala que “ellas son las que modernizan el hogar y abren las puertas a una nueva dimensión de la vida de los pueblos; instan a la formación y a la elevación del nivel cultural de los hijos, pero sobre todo de las hijas pensando que es la formación y la cultura las que van a ayudar a superar el atraso de los pueblos y a romper mallas con muchos atavismos y reminiscencias del pasado; buscan un nuevo sentido a las responsabilidades políticas introduciendo un aire fresco en la toma de conciencia de los problemas y en la elección de caminos y estrategias para solucionarlos; participan cada vez con más frecuencia e intensidad en la toma de decisiones; finalmente, son partidarias del mundo asociativo y contribuyen con él a la creación de una conciencia colectiva, destacando el papel que ellas como mujeres están llamadas a jugar”⁴¹.

⁴¹ Benjamín GARCÍA SANZ: *La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2004, pp. 14-15.